LA PRENSA

AÑO XIV—NÚMERO 3964—BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 1883 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO: DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 100

SUSCRICION DE LA CIUDAD
NUM. SUELTO DEL DIA... Un peso
ID ATRASADOS... Dos pesos
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS
Por medio de agentes
POR UN MES... Treinta pesos.

ALMANAQUE—HOY—ss. Félix obispo y Fortunato mártires.

# LA PRENSA

BUENOS AIRES, 21 DE FEBRERO DE 1883

## El puerto de Buenos Aires

Nada más reclamado, y al mismo tiempo, nada más combatido, estorbado y perseguido que el puerto de Buenos Aires, pero la idea prevalente en el doble terreno de la ciencia y de la práctica, vá haciendo su camino por encima de esas persecuciones, estorbos, celadas y etcétera.

En ninguna obra pública se ha ejercitado tanto como en esa, á fin de obtenerla, el amor á este país, á su progreso, á su prosperidad, á la comodidad del comercio y demás motivos generadores de actos.

Y cómo nó!

Aquí está una ciudad metropolitana, rica, mas comercial que cualquier otra de la América, y allá, unas cuantas millas de playa, y agua baja de por medio, está una flota mercante permanente, venida de todos los mares del mundo, deseosa de largar anclas contra la ribera, al lado de los almacenes, lista para pagar un fuerte tributo en retribucion del servicio.

Se conocen los dos términos del negocio, que es magno, capaz de enriquecer en pocos años á cualquiera que lo haga suyo.

LA PRENSA ha sostenido y sostendrá en lo sucesivo, que el gran puerto de Buenos Aires debe ser del Estado, construido por el Estado y administrado por el Estado.

Nos hemos hecho cargo de la tediosa tarea de sacar de los ojos del pueblo la arena que de años atrás le arrojan á puñados los que han soñado labrarse una cuantiosa fortuna con la apropiacion del puerto de esta ciudad, empobrecida por la vieja carretilla, rodando sobre pésimos empedrados.

Tuvimos fé en el Riachuelo cuando se comenzó allí el ensayo del puerto de ultramar—y de tres años á esta parte, cuando se vió el buen éxito del canal dragado, venimos repitiendo que el problema está resuelto, verdad repetida por todo el mundo y recientemente confirmada con la entrada de tres vapores ultramarinos.

Las incertidumbres han desaparecido totalmente: lo que queda por hacerse es hacer trabajar las dragas, removiendo el lodo del fondo del rio y cortando la tierra firme en donde sea menester, labor cotidiana y conocida en todos los puertos del mundo.

El patriotismo, el verdadero patriotismo desinteresado, que no se pesa, ni se mide, ni se cotiza, manda cooperar al pronto y ámplio desarrollo del puerto descubierto, para que desaparezcan los contrabandos, los recargos, los trasbordos y acarreos y demás escollos en que zozobra actualmente el tráfico fluvial.

Con buena fé dudosa se divulga la idea de que el Riachuelo jamás dejará de ser puerto de cabotage, y que nunca llegará á ser de ultramar.

Creíamos que esos recursos contra los trabajos de dragado que practica el Gobierno, habian pasado de moda, pero vemos que están condenados á perpétua repeticion, como las sonatas de los organitos.

Hasta ahora lo que se ha ensayado con resultados satisfactorios, es el dragado de un canal que traiga el agua honda á la ribera, para dar entrada hasta la puerta de los depósitos fiscales á los mas grandes buques de ultramar que frecuentan nuestras aguas.

Y bien ¿quién ha negado hasta ahora la perfecta practicabilidad de esa obra?

Nadie, absolutamente nadie, emperando por los mas ardorosos adversarios de aquellas obras.

El señor Fair hizo una cruda propaganda en contra de los trabajos del Riachuelo, á propósito de pretender hacerlos por su cuenta, comprando hasta el modestísimo tren de dragado con que se efectuaban.

Propuso tambien construir un dock ¿para qué? para recibir las grandes naves ultramarinas, que debian entrar ¿por dónde? por ese mismo canal que draga el Gobierno, tan combatido y ridiculizado.

El señor Woodgate le sucedió al Sr. Fair, proyectando su dock al frente mismo de la entrada del canal dragado.

El señor Madero vuelve á la arena despues de 12 años de alejamiento ¿y qué propone? Apoyar en las obras del Riachuelo su fantástico proyecto de puerto al Norte, buscando á la altura de Quilmes el canal dragado que parte de la Boca, describiendo así una figura geométrica con un canal de 21 pies, que es un arco de círculo.

Se ve, pues, que las empresas particulares interesadas en el asunto, toman por base de sus proyectos aquel vituperado, perseguido y hasta calumniado canal.

Y con todo eso, todavía se pretende echar arena en los ojos del pueblo y de los Gobiernos, para impedirles que vean en dónde está el puerto de Buenos Aires.

Fijada como queda la base angular del puerto, resta tan solo discutir su desenvolvimiento natural.

Las expropiaciones de terreno no son materia digna de un debate sério: esos son detalles de poca monta, incapaces de asumir las proporciones del escollo, por cuantiosa que se suponga la suma que haya de desembolsarse.

Se comprarán los terrenos necesarios para cortar, para dar desahogo á las riberas, para almacenes, para pescantes, etc.

No nos hemos de enredar en telas de araña y no serán seis, veinte ni cincuenta manzanas las que han de estorbar que Buenos Aires posea su gran puerto, que tanta falta le hace.

Avancemos un poco mas el raciocinio.

Los gobiernos no son tan miopes como para concebir la idea de que el dock que formará el mismo Riachuelo, baste para constituir el puerto de Ultramar que desde hace un siglo se viene buscando.

Solamente los mentecatos pueden sostener tamaño absurdo.

El Riachuelo es un dique natural, que presta y prestará siempre grandes servicios, pero el pensamiento de los *riachuelistas* no se encierra allí: corre en un libro impreso el proyecto definitivo de las obras de su ingeniero Director, acompañado de un plano que marca el desenvolvimiento previsto del puerto.

Allí se ven dibujados una série de docks, que se desarrollan al frente de la ciudad, derivándose del Riachuelo, para recibir las naves de alto bordo que entren por el canal dragado, que tendrá un ancho de 100, de 150, ó de 200 metros, ó de los que sean necesarios.

Si las empresas particulares pueden, como se ha visto, realizar esa clase de obras ¿nó será dable al Estado hacer lo mismo?

Hé ahí toda la cuestion, y á este punto deberia contraerse el debate á que aun provocan los que tienen ojos y no ven.

Los Gobiernos han podido dragar un canal, que en dos años más, quizás, dé paso á los mas grandes barcos que llegan á aguas argentinas, pero son incapaces de utilizar su obra por medio de docks, privilegio que únicamente poséen las empresas particulares!

Eso sí que es echar arena en los ojos del pueblo, y por rebote, á los de los Gobiernos.

Síguese de allí que si providencialmente no existiesen empresas interesadas en el puerto, Buenos Aires habria por toda la vida estado condenada á no tener puerto de ultramar.

Y sin embargo, mientras las empresas se enronquecen gritando contra el Riachuelo, el Gobierno enriquece su tren de dragado y *L'Italia*, el *Kowno* y el *Nyanza*, entran á la Boca con toda felicidad y la opinion pública saluda con alborozo al gran puerto de Buenos Aires descubierto!

Encontramos muy laudable el propósito de cualquiera que se proponga comprometer capitales para usufructuar las primicias de aquella conquista, colocándose á su sombra: en un puerto caben muchas obras complementarias y aún docks de diversos dueños, pero no concebimos cómo se alcen irritados contra el Riachuelo los mismos que proponen otras obras ligadas con ellas, basadas precisamente en su real é indubitable resultado feliz.

Es un fenómeno ese superior á nuestra comprension.

Si alguien solicitase la medianería de una pared, pretendiendo hacer descansar en ella las vigas de las construcciones que proyecta, cometería un soberano desatino comenzar por desprestigiar ese muro, calificándolo de débil, mal hecho, inservible, porque aun en el supuesto de que el dueño le otorgase la concesion solicitada, es probable que la clientela del empresario no se arriesgue á habitar un edificio de fácil desplome, á causa de la inconsistencia de sus muros, desacreditados por el mismo dueño.

Ya no hay tiempo que perder, ni dudas que disipar: el problema ha desaparecido, y nos es agradable ver que así piensa el Gobierno, á juzgar por el impulso vigoroso que imprime á las obras, para cuyo servicio acaba de encargar á Europa un nuevo acopio de valiosos materiales.

Las largas tramitaciones que se están dando á ideas quiméricas, sin base, ni fundamentos sérios son desperdicios de fuerzas, que deberian concentrarse en la realidad palmaria de que todos nos congratulamos.

Esas tramitaciones contribuyen fuera del país y aun adentro, á sembrar dudas respecto del puerto resuelto, y ha de [illegible] para que los empresarios de buques de Europa no se resuelvan á despacharlos para el Riachuelo, hasta tanto, el Gobierno no se decida terminantemente por una idea definitiva.

Los intereses de todo género aglomerados en el Riachuelo [illegible] tambien delante de la incertidumbre.

El dia que se pronuncie oficialmente la palabra última en la materia, se desenvolverá allí un movimiento extraordinario y se improvisarán las comodidades que al comercio hoy hacen [illegible].

Tenemos fé plena en que hacemos rumbo por ese camino en estos momentos.

## CRÓNICA GENERAL

## LA PROPIEDAD RAIZ EN LA CAPITAL

### Venta de propiedades durante el año de 1882 en la Parroquia Catedral al Norte

Esta Parroquia, la más valiosa de las de la Capital de la República, compuesta de 77 hectáreas, 70 áreas, inclusive el espacio que ocupan las calles, está limitada al Este por el Paseo de Julio, Oeste calle Esmeralda, Norte calle Paraguay y Sud la de Piedad.

Para el pago del impuesto de Contribucion Directa se han avaluado en el año pasado, 1070 propiedades, que no corresponden á un número igual de casas ni de propietarios, por cuanto debido al mal sistema que se ha observado para la avaluacion, se comprenden en una sola todas aquellas otras linderas y que pertenecen á una misma persona. El importe, descontadas las bajas hechas por los Jurados, fué apreciado en $ 27.530,700.

Tanto en el número de las propiedades como en el importe de ellas, se ha incluido el de los edificios públicos y las de la Nacion ó Estado de Buenos Aires, para apreciar más aproximativamente el valor del todo de la Parroquia. Descontadas éstas, el número de propiedades de particulares, queda reducido á 1074 y el de su importancia á $ 26.018,700.

Indicados, brevemente, los antecedentes que pueden interesar al público para apreciar debidamente la importancia de las operaciones de compra-venta ocurridas en el año y en la Parroquia de que se trata, pasaremos á detallarlas observando el mismo órden en que se han sucedido.

| UBICACION DE LA PROPIEDAD | Precio de la venta | Ultima avaluacion | Frente y fondo | Metros cuadrados | Nacionalidad del comprador |
|---|---|---|---|---|---|
| General Lavalle núm 276 | $ 10.000 | $ 6.000 | 8,22x60,62 | 498,30 | Argentino |
| 25 de Mayo 131 á 135 y Paseo de Julio 250 á 258 | " 100.000 | " 120.000 | 20,78x47,63 | 989,75 | P'na j'dica |
| Reconquista 195 | " 42 000 | " 42.000 | 11,25x51,96 | 584,55 | Argentino |
| Corrientes 37 | " 8 000 | " 8 600 | 6,62x30,93 | 204,76 | Idem |
| Córdoba 10 á 14 | " 2.520 | " 4.000 | 12,09x14,72 | 191,21 | Español |
| Maypú 328 | " 7 800 | " 7.200 | 5,62x24,24 | 136,23 | Francés |
| General Lavalle 223 á 235 | " 27.200 | " 18.000 | 9,06x43,30 | 431,27 | Argentino |
| Tucuman 35 | " 6.976 | " 7.200 | 6,92x60,62 | 419,49 | Italiano |
| 25 de Mayo 195 á 205 | " 28 000 | " 28.000 | 36,87x27,71 | 1.007,81 | Idem |
| 25 de Mayo 213 á 223 y Paseo de Julio 228 á 234 | " 72.000 | " 72.000 | 22,94x48,27 | 1.107,31 | Argentino |
| Reconquista 341 á 347 y Tucuman 59 á 67 | " 12.000 | " 12 600 | 15,15x24,64 | 373,00 | Italiano |
| Cuyo 42 á 48 | " 26 000 | " 22 000 | 10,63x29, | 309,72 | Argentino |
| Reconquista 341 á 347 y Tucuman 59 á 67 | " 12.600 | " 12 600 | 15,15x24,64 | 373,30 | Italiano |
| 25 de Mayo 362 | " 3 200 | " 2.800 | 8,66x18,61 | 161,16 | Inglés |
| Florina 298 á 300 | " 24 000 | " 20 000 | 8,22x26,26 | 215,86 | Argentino |
| Córdoba 10 á 14 | " 4.000 | " 4.000 | 12,09x14,72 | 191,21 | Italiano |
| San Martin 261 | " 34.800 | " 24.000 | 14, x59, | 826, | Argentino |
| Paraguay 70 | " 1.600 | " 3.600 | 7,58x60,62 | 459,50 | Español |
| Florida 302 | " 19.200 | " 10.000 | 6,93x27,93 | 193,55 | Argentino |
| 25 de Mayo 297 á 303 y Paseo de Julio 312 á 316 | " 20.000 | " 40 000 | 20,78x58,02 | 1.205,66 | Idem |
| Cuyo 84 | " 6.400 | " 3 600 | 6,64x12,24 | 81,27 | Idem |
| Reconquista 360 á 368 | " 30.000 | " 50 000 | 32,04x58,88 | 1.886,52 | P'no y A'no |
| Paseo de Julio 208 á 210 | " 6 000 | " 10.000 | 5,20x20,85 | 107,05 | Italiano |
| 25 de Mayo 191 | " 11 600 | " 6.000 | 11, x31, | 341, | Español |
| Cangallo 51 á 57 | " 52.640 | " 40.000 | 17, x39, | 663, | Argentino |
| Maypú 185 á 191 | " 24 000 | " 28.000 | 19,48x30,31 | 590,44 | P'na j'dica |
| Reconquista 462 á 464 | " 6 400 | " 4.000 | 17, x15, | 255, | Inglés |
| Maypú 242 | " 6 800 | " 6.000 | 7,79x24,24 | 188,83 | Español |
| Reconquista 201 | " 37 000 | " 28.000 | 14,16x58,89 | 833,88 | Argentino |
| Maypú 147 | " 16.400 | " 24 000 | 7,60x58,55 | 444,98 | Idem |
| Reconquista 71 á 77 | " 47 200 | " 40.000 | 17,32x29,39 | 509,03 | P'na j'dica |
| Florida 361 á 371 | " 49 040 | " 32.000 | 15,55x54,54 | 848,10 | Argentino |
| Maypú 266 | " 9 160 | " 8 000 | 9,93x16,74 | 166,23 | Italiano |
| Corrientes 74 y 76 | " 9 200 | " 10 400 | 8,29x30,00 | 249,07 | Argentino |
| Cangallo 102 y 104 | " 30 000 | " 38 000 | 9,93x40,26 | 399,78 | Aleman |
| Florida 241 | " 24 800 | " 20 000 | 8,44x42,43 | 358,11 | Argentino |
| Maypú 116 á 120 y Cangallo 215 y 217 | " 69 600 | " 35 200 | 14,72x54,32 | 799,59 | Idem |
| San Martin y Temple 110 y 114 | " 16 000 | " 20 000 | 15,15x34,64 | 524,80 | Idem |
| Cangallo 102 y 104 | " 34 000 | " 30 000 | 9,93x40,26 | 399 78 | Inglés |
| Reconquista 198 y 204 | " 24 000 | " 24.000 | 19,52x31,57 | 616,25 | Argentino |
| 25 de Mayo 133 y 135 y Paseo de Julio 250 á 258 | " 16 200 | " 120.000 | 20,78x47,63 | 989,75 | Idem |
| Cuyo 18 y 24 y 25 de Mayo 142 y 150 | " 30 400 | " 32 000 | 11,51x29,18 | 335,86 | Idem |
| Tucuman 93 | " 7 760 | " 10 000 | 9,50x43,50 | 413,25 | Italiano |
| Cuyo 106 | " 6 620 | " 15 000 | 11,91x30,53 | 363,61 | Argentino |
| San Martin 305 y 307 | " 18 000 | " 20 000 | 15,15x60,62 | 918,39 | Italiano |
| Cuyo 108 y 110 y San Martin 117 y 121 | [illegible] | " 20 000 | 22,04x30,87 | 680,37 | Inglés |
| Maypú 362 | [illegible] | " 4 000 | 8,66x15,16 | 131,29 | Francés |
| Maypú 79 | [illegible] | " 40 000 | 17,75x44,16 | 783,84 | Argentino |
| Paseo de Julio y 25 de Mayo | [illegible] | " 4 000 | 17,30x16,45 | 284,59 | Idem |
| Tucuman 271 y 73 | [illegible] | " 4 000 | 9,93x19,52 | 193 83 | Idem |
| Cuyo 84 | [illegible] | " 3 600 | 6,64x12,24 | 81,27 | Francés |
| Corrientes 253 | " 8 000 | " 6 000 | 7 79x24 68 | 192 22 | Argentino |
| Maypú 324 | " 9 000 | " 8 000 | 9,52x24,64 | 234,57 | Idem |
| Corrientes 225 á 227 | " 18 000 | " 14 000 | 9,79x60,62 | 593,47 | Idem |
| Corrientes 161 á 163 | " 10 000 | " 8 000 | 9,69x17,08 | 165,51 | Idem |
| Esmeralda 277 | " 4 000 | " 3 400 | 7,36x14 50 | 106,72 | Idem |
| Cangallo 34 á 38 | " 60 046 | " 34 000 | 15,59x42,58 | 663,82 | Idem |
| Piedad 173 á 193 y Florida 62 á 66 | " 160 000 | " 130 000 | 16,89x47,54 | 802,95 | Idem |
| Temple 205 | " 7 880 | " 7 000 | 8,66x29,44 | 254,95 | Idem |
| Maypú 204 á 206 | " 13 200 | " 10 800 | 13,66x40,12 | 548,04 | Francés |
| 25 de Mayo 372 | " 4 800 | " 4 000 | 9,52x21,65 | 206,11 | Argentino |
| Paraguay 148 á 152 | " 13 680 | " 13 800 | 9,96x60,62 | 603,78 | Francés |
| | $ 1 574,800 | $ 1 444,800 | | 29 691,44 | |

Del cuadro precedente resulta que han sido sesenta y dos las propiedades vendidas, pero como se vé que cinco de ellas se han repetido, las descontaremos para apreciar mejor y con mayor claridad sus resultados. Así es que eliminaremos la primera de las ventas siguientes calle 25 de Mayo 133|35 y Paseo de Julio 250|58 en $ 100,000, Córdoba 10|14 en $ 2,520, Reconquista 341|47 y Tucuman 59|67 en $ 12,600, Cuyo 84 en $ 6,400 y Cangallo 102|104 en $ 30,000.

La razon para eliminar éstas y no la de aquellas mismas que corresponden á las ventas posteriores, es la de que debemos considerar mas aproximado á su valor venal aquel en que han sido realizadas por última vez.

No dejaré de aprovechar esta oportunidad para llamar la atencion sobre el hecho de que las tres de esas cinco propiedades que fueron vendidas en ménos de la cantidad en que estaban avaluadas, al poco tiempo fueron enagenadas por un precio aproximado al de la avaluacion, lo que justifica el proceder de los empleados encargados de su apreciacion.

Repetiremos el resultado del cuadro precedente para hacer el descuento ya mencionado.

| Propiedades | Precio de compra | Avaluacion | Metros cuadrados |
|---|---|---|---|
| 62 | $ 1 574,800 | $ 1 444,800 | 29,691 44 |
| Menos 5 | " 151,520 | " 178,200 | 2,035 31 |
| Líquido 57 | $ 1 423,280 | $ 1 266,600 | $ 27,656 13 |

De las 1,074, se han vendido 57, es decir el 5,30|1000 0|0 aproximativamente, porque debemos tener presente que en éstas últimas mas de una vez se han comprendido dos y tres en una sola venta, así como en otros casos lo vendido, es parte de una propiedad que estaba avaluada con otras.

El precio de compra ha excedido del de la avaluacion en $ 146,680 ó sea 12,37|1000 0|0 en las 57 propiedades vendidas.

La avaluacion estaba basada en $ 45.80 el metro cuadrado, segun lo demuestran las propiedades detalladas y la venta se ha realizado á $ 51.46; excediendo en $ 5.60 el precio obtenido en venta sobre el asignado por el fisco á los efectos del pago del impuesto.

Teniendo en cuenta de que el importe líquido de la avaluacion practicada era el de $ 26 018,700, y el de que en las 57 propiedades vendidas ha excedido ésta en un 12 37|1000 0|0, nos dá como resultado que la propiedad particular en esta Parroquia representa en la actualidad un capital de $ 29 598,910 é incluidas las del Estado Nacional y Provincial $ 30 857,330.

El movimiento del capital avaluado como de propiedad privada, ha sido el del 5.47 por ciento durante el año.

Eliminadas las primeras ventas de las cinco propiedades que han sido repetidas, segun queda demostrado, procederemos á la distribucion de las 57 restantes por nacionalidades.

El siguiente cuadro demuestra la cantidad de propiedades que han sido adquiridas por personas de la nacionalidad que se indica, el precio total que han pagado por ellas, su avaluacion y superficie.

| Compradores | Propiedades | Precio | Avaluacion | Superficie |
|---|---|---|---|---|
| Argentinos | 34 | $ 1100286 | $ 929000 | 17086 56 |
| Italianos | 8 | " 92496 | " 99800 | 5597 33 |
| Franceses | 5 | " 43138 | " 39400 | 1500 61 |
| Ingleses | 4 | " 66160 | " 64800 | 1496 31 |
| Españoles | 3 | " 20000 | " 15800 | 989 33 |
| Personas Jurídicas | 2 | " 71200 | " 68000 | 1099 47 |
| Argentino é Italiano | 1 | " 30000 | " 50000 | 1886 52 |
| | 57 | $ 1423280 | $ 1266600 | 27,656 13 |

Resulta la cantidad de $ 1 423,280 invertida en propiedad raíz en la Parroquia de que se trata, la ha sido en la proporcion siguiente:

| | |
|---|---|
| Argentinos | 77 310 |
| Italianos | 6 500 |
| Franceses | 3 031 |
| Ingleses | 4 642 |
| Españoles | 1 405 |
| Personas Jurídicas | 5 003 |
| Argentino é Italiano | 2 109 |
| | 100 |

Se ha dicho que la causa por la que en esta Parroquia habia mayor cantidad de propietarios argentinos, era á consecuencia de que en ella estaban radicadas las propiedades de las familias mas antiguas del país, razon por la que por derecho de sucesion se habian venido trasmitiendo. En vista del resultado que nos demuestra la escala precedente, debemos modificar aquella opinion y convenir en que los capitalistas argentinos no han cedido su puesto al extrangero para radicarse en la más importante y central de las parroquias de la Capital durante el año de 1882.

Hemos omitido el nombre del comprador por considerar el hecho en sí inconveniente ó innecesario para el objeto que nos proponemos, razon por la que se ha consignado con el de personas jurídicas, la nacionalidad de dos compradores que se encuentran en condiciones de ser así clasificadas por la naturaleza de su existencia.

De las 55 propiedades compradas por otros tantos individuos, 41 lo han sido por hombres é importan $ 1 163,794 y 9 por mujeres valor $ 229,486.

Los datos que anteceden, son sacados con la mayor escrupulosidad de los que oficialmente nos han suministrado los Escribanos encargados de hacer las escrituras respectivas; si hay error en la estension, precio, etc. etc., son ellos los únicos culpables, pero como debemos tener fé en la palabra de estos funcionarios, el público puede considerar rigurosamente exacto en todos sus detalles cuanto se ha expuesto al respecto.

La carencia de un catastro y el hecho de no haberse practicado la avaluacion por manzanas, es causa de que no podamos conocer con exactitud la estension métrica cuadrada de la propiedad particular y entonces demostrar idénticos resultados por otros medios quizá mas resaltantes á su simple enunciacion.—Buenos Aires, Febrero de 1883.—*A. Galarce.*

## SECCION JURIDICA

### Código de procedimientos en materia penal

PROYECTO DEL SEÑOR OBARRIO

VI

Los títulos noveno y décimo se ocupan de todo lo relativo á la prueba testimonial.

Desde luego, se percibe una manifiesta contradiccion entre los artículos 379 y 381. Por el primero se prescribe al juez sumariante que tome declaracion á *todas* las personas que fueren indicadas por los que intervienen en el proceso. Por el segundo solo queda autorizado dicho juez para oír á los testigos pertinentes; es decir, á aquellos cuyas declaraciones sean conducentes para comprobar el hecho, sus autores, etc.

Segun el primer artículo, deben absolverse todas las citas; mientras que por el segundo, solo deben absolverse algunas—las que sean pertinentes.

Es evidente que esta última disposicion es la que debe prevalecer, á fin de no prolongar el sumario con diligencias inútiles.

El artículo 382 es innecesario. Las disposiciones generales de la ley civil y las restricciones impuestas por los artículos 383, 384 y 386 del proyecto satisfacen suficientemente á la cuestion que se ha formulado y resuelto en el artículo antes expresado.

Entre las personas que no pueden ser admitidas como testigos, enumera el autor del proyecto á los funcionarios del Estado, cuando no pudieren deponer sin violar el secreto que hayan conocido por razon de su cargo, á ménos que fueren desligados de esa obligacion por sus superiores gerárquicos."

La verdad es que no hemos podido comprender el alcance de esta disposicion, y no vacilamos en declararla, por lo ménos, oscura en su significado y extension.

¿A qué clase de secretos se refiere el señor Obarrio?

¿Se ha puesto en el caso de que las leyes administrativas prescriban á ciertos y determinados empleados, el sigilo sobre ciertas y determinadas materias?

En este supuesto, el secreto no podrá ser violado ni aún con la autorizacion del superior gerárquico; porque la autoridad de éste no puede, en ningun caso, sobreponerse á los mandatos de la ley.

Ahora, si se trata de otra clase de asuntos, en que el sigilo es impuesto por razones de pura conveniencia, ese no es obstáculo para que las declaraciones sean tomadas por el juez con las precauciones debidas, y esto, solo en el caso de que puedan comprometerse en la revelacion de los hechos, graves y verdaderos intereses nacionales.

De otro modo, las investigaciones judiciales, respeto de ciertos delitos, como malversacion de fondos públicos y otros que afectan la responsabilidad de funcionarios administrativos, podrian quedar envueltos en el misterio. Todos los empleados subalternos que pudieran dar luz en esas investigaciones se negarian, so pretesto de haber conocido esos secretos por razon de su empleo.

¿Y quién los desligaria entonces de la obligacion de guardar el secreto?

¿El superior gerárgico, cuya conducta se trata de esclarecer y cuya responsabilidad se trata de comprobar?

Esta disposicion, ó debe suprimirse, ó debe formularse en términos mas esplícitos y claros.

Nosotros optaríamos por lo primero, por la muy sencilla razon de que el órden social y el cumplimiento de la ley solo se aseguran con la práctica de la justicia. Por consiguiente, toda rémora que se opongan á los encargados de administrarla, es un ataque indirecto á la sociedad en general, al Estado en particular.

Esto no obsta para que se autorice á los jueces á recibir y mantener en secreto ciertas declaraciones, mientras su revelacion pueda ser inconveniente ó innecesaria. Pero como se vé, hay una distancia inmensa entre esta reserva y la falta absoluta de una declaracion en la que muchas veces puede estribar el éxito de una contienda judicial.

Se declara tambien en el proyecto que no se admitirá el testimonio de los defensores del inculpado, respecto de lo que les haya sido confiado en esta calidad. Creemos que no debe admitirse el testimonio de dichos defensores, no solo respecto de lo que el proyecto indica, sino en lo absoluto.

El defensor del enjuiciado debe reputarse enteramente parcial en favor de éste. Si no abandona su carácter de defensor, es claro que sus declaraciones serán siempre favorables al reo.

Lo que decimos respecto del defensor, debe hacerse extensivo á los apoderados que se encuentran en las mismas condiciones.

Esta disposicion hace innecesario el inciso 4° del artículo 386, pues los abogados de los reos son defensores de éstos.

El artículo 384 hace la enumeracion de las personas que no pueden servir de testigos sino para simples indicaciones y al solo objeto de la indagacion sumaria.

Enumera entre éstas, á los procesados ó perseguidos por razon de algun delito.

Esto nos parece un poco exajerado. Multitud de circunstancias pueden dar orígen á que una persona perfectamente honorable se encuentre procesada, sin que el delito que se le impute revele en ella la existencia de un fondo de maldad ó la existencia de un verdadero peligro para el órden social. En estos casos, la justicia no debe privarse de la luz que su declaracion puede arrojar en algun otro proceso.

Seria conveniente, por esto, establecer que se admitirá como simples indicaciones con valor en el sumario el testimonio de los que fueren acusados de delitos graves; tales como homicidio, falsificacion y otros que se admitirá con igual carácter el testimonio de los enjuiciados por delitos que merezcan, por lo ménos un año de cárcel, y contra los que hubiera prueba semi-plena; que finalmente, se aceptaría, sin esa limitacion, el testimonio de cualquier otro enjuiciado.

Esto es bastante, en concepto nuestro, para poner al abrigo de toda sospecha, la moralidad de los testigos.

El inciso 6° del artículo que analizamos somete á la misma limitacion el testimonio de los que tengan enemistad con el inculpado, pero solo en el caso en que esa enemistad fuera bastante para abrigar dudas fundadas sobre la imparcialidad de sus declaraciones.

Esta segunda parte, que deja á la apreciacion del juez el carácter de la enemistad del testigo, la juzgamos de todo punto innecesaria y peligrosa.

Innecesaria; porque toda enemistad, cualquiera que sea su naturaleza, es una razon poderosa para que, en todo caso, se considere parcial la declaracion del testigo que está bajo su influencia.

Peligrosa; por que abre ancho campo al juez de instruccion para destruir ó dejar en pié, á su antojo, el valor de las declaraciones que figuren en el proceso.

Considerando bajo otro punto de vista, el indicado inciso 6° es deficiente; porque tacha solamente la declaracion del que tiene enemistad con el inculpado, cuando ha debido hacer lo mismo con la del que tenga enemistad con el acusador. La enemistad con este último puede llevar á un testigo hasta el punto de declarar en favor del acusado, no obstante estar convencido de su delincuencia.

El inciso 13 nos parece inconveniente. Por él se tacha el testimonio de los que hubieren practicado diligencias ó dado recomendaciones en contra del acusado.

Cuando se perpetra un crímen grave, de esos que conmueven profundamente á la sociedad, todos están igualmente interesados por la captura del delincuente y por la aplicacion inexorable del castigo á que se ha hecho acreedor.

Los únicos que no participan de este sentimiento general, son, ó los que están ligados á la víctima por estrechos vínculos de parentesco, ó los que simpatizan con el crímen; es decir, precisamente los únicos cuyo testimonio es recusable en semejantes casos.

Los demás, si tratasen ayudar á la justicia en sus pesquizas, ya sea procurando la captura del criminal, ya proporcionando los datos necesarios para la comprobacion de su culpabilidad, quedarian tambien inhabilitados para ser testigos, segun el proyecto.

¿Con qué elementos de investigacion contarian los jueces en semejantes casos?

La justicia, por el inciso 13, se veria privada, ó del eficaz concurso que todos debemos prestarle en sus primeras diligencias, ó del testimonio de las personas que mas datos pueden suministrarle sobre las circunstancias que han rodeado la perpetracion de un delito.

El inciso 15 tampoco es aceptable en la forma que se le ha dado.

En él se tacha el testimonio de todo "el que tiene impedimento para exponer sus ideas de palabra ó por escrito".

Esto quiere decir que si un individuo puede hablar, pero no escribir, su testimonio, solo tiene valor en el sumario. Lo mismo sucede con el que sabe escribir, pero no puede hablar.

Mas claro y mas esplícito habria sido referirse al ciego, al sordo mudo, al sordo, etc., estableciendo que sus declaraciones solo se aceptarán cuando se trate de delitos respectivamente sujetos, en sus precisiones, al sentido de que están privados.

El artículo 385 dice que las inhabilidades declaradas solo tienen lugar en cuanto puedan los testigos, ser inspirados por su interés, afecto ú odio.

¿Y quién es el llamado á resolver en qué casos los testigos son inspirados por tales móviles? Indudablemente los magistrados que toman las declaraciones. De donde se deduce que, segun el proyecto, no hay en definitiva mas testigos inhábiles que los declarados tales por el juez.

Para llegar á este resultado era de todo punto inútil detenerse en las enumeraciones que hacen los artículos 383 y 384. Todas esas disposiciones se podrian simplificar en una sola fórmula, redactada mas ó menos en los términos del artículo 385.

Esto se deduce del espíritu del proyecto.

Pero en nuestra opinion, lo superfluo aquí, y mas que superfluo, lo que abre las puertas á la arbitrariedad de los jueces es el mencionado artículo 385.

Si hay testigos inhábiles por razones de carácter fundamental, en ninguna circunstancia debe revocarse su inhabilidad por los jueces. Hay casos, como los, de íntimo ó inmediato parentesco; tratándose de los cuales, es de todo punto inverosímil hasta la simple posibilidad de encontrar un testigo imparcial.

Tampoco creemos conveniente la forma en que están redactados los artículos 386 y 387. Segun ellos los cónyuges, los ascendientes y descendientes, los hermanos y otras personas ligadas por estrechos vínculos de parentesco, nunca pueden ser llamados como testigos, y solo se oirá su declaracion cuando se trate de un delito grave, cometido en perjuicio de algun miembro inmediato de la familia y sobre el cual no se pueda obtener la prueba de otra manera.

Nos parece, ante todo, que á la justicia no se le debe privar de ningun medio de investigacion, cuando de su empleo no puede resultar un mal mayor del que se trata de reparar.

Semejante disposicion dá, por otra parte, dos valores distintos á un mismo medio de investigacion. Lo reputa nulo cuando hay otras pruebas y le dá el valor de una prueba—aunque el proyecto no espresa si es plena ó semiplena—cuando no se pueden obtener otras. Esto es de todo punto falso y arbitrario. Falso, porque el valor de las pruebas judiciales depende de ciertas calidades intrínsecas, inherentes á ellas, y nó de la existencia ó no existencia de otras. Es arbitrario, porque no establece una regla invariable que norme el criterio de los jueces, sinó deja ancho campo para que á una misma declaracion pueda atribuírsele méritos enteramente contradictorios.

Por último, si para oír la declaracion de las personas indicadas es necesario que no se pueda obtener la prueba de otra manera; como tal cosa no puede saberse por el juez sino en los momentos de espedir su sentencia, porque entonces es cuando califica el mérito de las pruebas y decide si está ó nó comprobado el delito y la responsabilidad del delincuente, es claro que solo en esos momentos podria oírse las referidas declaraciones.

¿Y como podria verificarse esto, cerrado ya el sumario, concluida la estacion de prueba y vencido el término de los alegatos?

O ¿acaso se pretende que el juez decida *á priori*, sin saber los datos que vá á obtener en el curso de la investigacion, si será ó nó necesario tomar declaracion á los parientes referidos?

Estamos seguros que ningun magistrado en el mundo se comprometeria á realizar tan difíciles actos de prevision.

Lo mas conveniente, por lo tanto, es dejar al juez, en toda su integridad, la facultad de oír á todos los testigos pertinentes, al fin del juicio, absolviendo las citas que conduzcan al esclarecimiento de los hechos.

No pretendemos que se dé á las declaraciones de las personas á que se refiere el artículo 386, el valor de una declaracion imparcial; pero tampoco juzgamos conveniente á la reparacion de los males causados por el crímen, el que se prive á los jueces de medios de investigacion que pueden ser eficaces y decisivos.

Reformados los artículos 386 y 387 en el sentido que dejamos indicado, se hacen de todo punto innecesarios los artículos 388 y 389.

Lo consignado en los artículos 390 y 391, es la repeticion de lo que se tiene ya espuesto en el título 5° del libro 1°. Además, el 390 nada prescribe y el 391 se refiere espresamente á lo que se ordena en el título ya citado. Ambos razonan y á nada obligan. Es este el caso de recordar la máxima de Bacon: *Leges non debent esse disputantes sed jubentes.* Las leyes deben mandar y no discutir.

CESAREO CHACALTANA.

## SECCION LITERARIA

### El centenario de Diafoirus

I

El señor burgomaestre de la ciudad de Rops, obstinadamente olvidada en los mapas de Bélgica por los geógrafos, se rompia hace tiempo la cabeza para inventar una solemnidad local que hiciese hablar un poco de esa ciudad olvidada. Por fin un dia compulsando por la centésima vez los archivos municipales, adquirió la prueba, casi cierta, que el célebre Diafoirus, inmortalizado por Moliere, habia nacido en los alrededores de Rops. No necesito decir más. Seguramente hacia mas de cien años que ese notable médico habia muerto; pero, como se habia olvidado de rendirle públicamente homenage en esa ocasion, el señor burgomaestre pensó que ese acto de indiferencia podia ser puesto en el caso de un simple retardo, é hizo saber *urbi et orbi*, por medio de los diarios y de prospectos, que el centenario del padre de Thomás seria festejado con regocijos inauditos. Congresos, orfeones, discursos, arcos triunfales, banquetes, caballitos de madera, carros alegóricos, representaciones teatrales, fuegos artificiales, nada debia faltar á ese glorioso programa. Todos los cuerpos médicos de la Europa, resolvieron inmediatamente hacerse representar. Nuestra Academia no fué una de las menos apresuradas y designó al doctor Lenfle du Petard para esa mision por demas solicitada.

Aunque jóven el doctor Lenfle du Petard se habia formado una rápida fama por varias defunciones inesperadas y ruidosas, así como por su célebre trabajo: *El arte de sentarse ó la ciencia del asiento aplicada á las enfermedades de personas sedentarias*, obra llena de ideas nuevas cuyo corolario habia sido la invencion de un anteojo para las personas constipadas. Además, buen vividor y no guardando rencor á las personas que habia muerto, era apropósito para representar en el mundo de Flandes, al pueblo alegre, espiritual y bonachon que creemos ser.

—Vienes conmigo? habia dicho á nuestro amigo Jacobo.

—A título de qué? habia contestado éste.

—Como periodista, si quieres. La prensa esta invitada.

—Es verdad, no escribo y por lo tanto soy periodista.

Y Jacobo que en esos momentos se fastidiaba en grande, preparó sus balijas.

II

Habia sido decido por el señor burgomaestre que los invitados de la ciudad se hospedarian en casa de sus habitantes. Pues en Bélgica son hospitalarios, como bien lo saben los que asistieron al centenario de Rubens. Así pues, el señor consejero Van den Bourk no se sorprendió cuando dos nobles extrangeros, presentándose en su puerta le hicieron entregar las dos tarjetas siguientes: "Doctor Lenfle du Petard, de la Facultad de Paris, y Jacobo Woolmot, redactor de la *Invension Política y Literaria*, diario de los intereses aleatorios." Sin recibirlos él mismo, pues el señor consejero Van den Bourk era lleno de humos, los hizo instalar, por su factotum, en un departamento bastante cómodo, donde les fué servida una abundante comida, por una criada bastante apetitosa que respondia al nombre de Apolina.

Era la víspera del gran dia y ya la ciudad estaba de fiesta. Una retreta de hachas y salva de artificio debian saludar la salida de las estrellas y en el teatro francés de Rops, el cual solo se habia abierto al pueblo una vez cada seis años, se representaba la *Pata de Cabra*, arreglado á vaudeville para tres personas. Nuestros buenos amigos acababan de tomar su café y encendieron un cigarro.

—Vamos á la representacion dijo ese endiablado de Lenfle du Petard.

—A fé mia nó! contesta Jacobo, me reservo para mañana.

—Como quieras, perezoso.

Y el doctor salió solo, dejando á Jacobo pensativo. Pues este pensaba, conjuntamente en Frontina querida que lo habia engañado y tambien en el cuello deliciosamente modelado que el fichu [illegible] de Apolina le habia prometido percibir.

III

—Entrad!

Acababa de golpear discretamente en la puerta del cuarto y Jacobo estaba dividido entre la melancolía del recuerdo y el cosquilleo de la esperanza, situacion siempre peligrosa para la virtud. Fué Apolina quien se presentó. Jacobo tuvo una especie de mareo y concibió los mas audaces proyectos. Pero Apolina no parecia estar dispuesta para bromas. Con un dedo sobre los lábios, en actitud de hacer confidencias misteriosas, se acercó á él y le dijo:

—Señor, mi ama que está sola en casa, se ha encontrado indispuesta de pronto. Sabiendo que habia un médico famoso entre los huéspedes franceses que tenemos el gusto de alojar, me ha rogado venir á buscarle. Seriais vos, por casualidad?

—Seguramente contestó Jacobo que no carecia de aplomo.

Y siguió á Apolina, tomando los aires de importancia que convienen á la profesion que súbitamente acaba de abrazar. Su guia lo introdujo en una cámara suntuosa y, á la luz muy amortiguada de una lámpara con pantalla, lo condujo hácia un sofá en el cual una muger, toda envuelta en los encanges de su peinador, se encontraba recostada. No necesitó mucho Jacobo para apercibirse que esa persona era sumamente hermosa y para alegrarse de la audacia que habia demostrado.

Despues de levantar con un movimiento perezoso de sus blancas manos, la pesada cabellera negra que le ocultaba la frente y le caia hasta los ojos, dijo con una voz lenta y armoniosa como un suspiro de flauta:

—Tengo un servicio que pediros, doctor. Quisiera esclarecer un punto que me seria desagradable someter al médico de mi esposo. Puedo contar, no es cierto, con vos, sobre la discrecion profesional?

—Quién puede tenerla sino yo! suspiró Jacobo con convencimiento.

—Pues bien, doctor, continuó ruborizándose la adorable cliente, quisiera saber si no estoy destinada á ser madre en una época próxima.

—Es lo que vamos á ver con placer, contestó Jacobo imperturbablemente y con un aumento de gravedad.

No sé como se las compuso, pero tres minutos despues, el falso médico recibia una bofetada, y la encantadora señora Van den Bourk le gritaba, despidiéndolo.

—Miserable! Ya se lo diré!

—Hubiera hecho mejor en dirigirme á la criada, pensó Jacobo que tenia un gran fondo de filosofía.

Un momento despues, Apolina venia á hacerle una confidencia semejante á la de su ama y pedirle la misma consulta. Pero esta vez las cosas concluian menos trájicamente.

IV

—Y bien, te has divertido en la *Pata de Cabra*?

—Mucho! contestó el doctor. He hecho relacion con una muger encantadora, un verdadero Rubens. No la he abandonado en toda la noche y si vuelvo á las tres de la mañana, es mas bien por respecto á la casa de nuestro huésped, pues á gusto hubiera dormido fuera.

—Has hecho bien, replicó Jacobo. Todos los miramientos serian pocos para personas que nos reciben tan bien.

—Buenas noches!

—Buenas noches!

Al dia siguiente por la mañana, el factotum del señor consejero se presentó con cierta seriedad.

—El señor doctor Lenfle du Petard? dijo.

—Soy yo! contestó el verdadero Lenfle.

—Pues bien, el señor consejero me ha encargado decir al señor que se sirva pasar por su gabinete, donde tiene que hablarle.

—Voy allá.

Cuando salió el factotum dijo volviéndose hácia Jacobo.

—Ves lo que es! Nada gratis aquí bajo! Ese animal me hospeda, pero va á hacerme alguna consulta. Es un sedentario en su calidad de magistrado. Habrá leido mi obra. Con tal que no me pida le coloque un ojo artificial!

Pero Jacobo no estaba tan tranquilo como su amigo.

Cuando este volvió un cuarto de hora despues, tenia la fisonomía descompuesta de cólera.

—Todo lo sabe, pensó Jacobo, y debe estar furioso conmigo.

Pero el doctor Lenfle du Petard, al mismo tiempo que se paseaba con gestos exasperados, murmuraba.

—Es demasiado! y es posible que un hombre sea estúpido hasta ese estremo! Enojarse y tratarme así por una cosa de tan poca importancia! Impertinente! hablarme de esa manera por una friolera!

—Hum! hizo Jacobo. Qué te ha dicho ese consejero?

—Me ha abordado, querido, con estas palabras: "Señor, ayer noche os habeis portado como un pillo con una muger digna de todo respeto." Al momento he comprendido que habia notado en el teatro, mis familiaridades con la dama de quien te he hablado y que probablemente es su querida.

—Y bien, qué le has contestado?

—Esto, sencillamente: "Señor, siento haberos desagradado, pero no he hecho mas que contestar á los avances que me han sido hechos."

—Entonces?

—Entonces me ha parecido muy sorprendido:—"Me dais vuestra palabra de honor, señor, me ha dicho, que habeis sido, de parte de esa persona, objeto de avances equívocos?—Os doy mi palabra de honor, le he contestado sin titubear, y la obligaré á que ella misma lo diga.—Es suficiente! ha dicho y enseguida llevándose las manos á la cabeza, ha esclamado: Ahí las mugeres!"

—Y en seguida?

—En seguida ha vuelto á encolerizarse: Es lo mismo, señor; no se porta uno así en una ciudad dónde es recibido oficialmente, y dónde se representa un gran país. Deshonrais la Francia!" Y al decir esto ha salido gesticulando como un endemoniado. Hase visto jamás ponerse en semejante estado por una cualquiera que se me habia acercado pidiéndome un bock! Oh pero esto no pasará así! Retirará las palabras que ha pronunciado, ó, nos veremos!

Y el doctor Lenfle du Petard soplaba con fúria.

V

Apolina entra. Tenia un aspecto triste al entregar á Jacobo un billete cuidadosamente cerrado. Este lo leyó y en seguida lo pasó á su amigo.

"Doctor, decia el escrito, escusad un exceso de vivacidad. Concibo que no hayais podido resistir á tan infernales coqueterías y más os compadezco que culpáros; en verdad, sois víctima de una de las más abominables traiciones que se puedan imaginar, pues, sabedlo, es élla la infame, quien me ha excitado contra vos...

—Ah! la paliza que le voy á aplicar, interrumpió Lenfle du Petard.

"Ahora tengo una cosa que pediros. Me hareis un servicio dejando lo mas pronto posible esta casa; donde me consideraba feliz en recibiros, pero donde debeis comprender que vuestra presencia es un fastidio para los dos. Recibid, etc—*Van den Bourk*.

—Puesto que se escusa, agregó Lenfle du Petard, nada tengo que decir. Partamos.

—Partamos, dijo Jacobo. Pero confesarás, querido, que es poco agradable viajar con un señor cuya inconducta os espone á semejantes desagrados. Si alguna vez vuelves á atraparme para seguirte á los centenarios de médicos famosos...

El caso es que no he sabido salvar las apariencias, pensó dolorosamente el pobre Lenfle du Petard.

ARMANDO SILVESTRE.

## BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

**PARIS, Febrero 20 de 1883**—El señor Julio Ferry asume la presidencia del Consejo y la cartera de Relaciones Exteriores.

Los señores Martin Feuillée, Waldeck Rousseau y General Thibaudin, se hacen cargo de los ministerios del Interior, Justicia y Guerra, respectivamente.

Los demás ministerios no están proveidos aun definitivamente; hay probabilidades de que continuarán desempeñándolos los antiguos titulares en el gabinete Duclerc.

**VALPARAISO, Febrero 20 de 1883**—En Guayaquil se han producido muchos casos de fiebre amarilla.

Las fuerzas de Veintimilla incendiaron puerto de Esmeralda.

El General Atarola reemplazó al Presidente de Colombia, organizando un nuevo gabinete y nombrando Ministro de Relaciones Exteriores á don Antonio Roldan.

El Gobierno chileno ha decidido apoyar al Coronel Iglesias, atacando al enemigo de la Paz.

El Coronel Iglesias es partidario, como se sabe, de celebrar tratados con Chile, con cesion del territorio pedido.

Se da mucha importancia aquí á esos sucesos.

**PATAGONES, Febrero 20 de 1883**—Anoche entró una partida de indios malones, llegando hasta cinco leguas de este pueblo.

Arriaron á su salida algunas tropillas de caballos.

Han salido fuerzas en su persecucion y se espera que serán alcanzados y tomados.

**SAN FERNANDO Febrero 20 de 1883**—El tren del F. C. del Norte atropelló esta tarde entre las estaciones de Olivo y Rivadavia un carruage de la familia del Sr. Esperon.

El choque fué terrible y sus consecuencias desastrosas.

El carruage voló, muriendo una señorita de Esperon y quedando heridas las que la acompañaban.

La opinion de los pasageros es que ha sido un incidente casual é imprevisto, superior á la voluntad del maquinista, quien no se considera culpable.

OFICIALES

**Limay**, *Febrero 20 de 1883*—Al Ministro de la Guerra—El 10 del corriente desprendí una columna á operar sobre el Shahuegro. Me ocupo en hacer estudios sobre la Cordillera, á fin de colocar destacamentos de esta brigada, que estén en comunicacion con los de la 1ª.

Saludo á V. E.—General *Villegas*.

## BOLETIN DEL DIA

**Episodio sangriento**—Anoche recibimos el lacónico telegrama de San Fernando que publicamos en otro lugar, anunciando la horrible desgracia de que ha sido víctima una niña jóven, llena de vida y de esperanzas.

En el acto nos constituimos en la casa de la familia en donde hemos recogido los detalles que pasamos á narrar.

Ayer á las 3 1|2 de la tarde salia de la esquina de Esmeralda y Paraguay una americana, tripulada por las siguientes personas:

Señorita Elena Esperon, hija del conocido procurador don Gregorio Esperon, domiciliado en la calle Esmeralda núm 546: las señoritas Mercedes y Ernestina González, esta última es una niñita de corta edad, hijas de D. Diego González, domiciliados en la misma calle núm 500, y el niño Carlos Alberto Esperon, nieto de don Gregorio é hijo de D. Federico Esperon Comisario de Belgrano.

El cochero era un español, llamado Pedro.

Las señoritas Elena y Mercedes, amigas íntimas, iban en el asiento de atrás del carruage y los demás en el de adelante.

La comitiva se dirigia contenta y feliz, á hacer un viage de recreo [illegible] Esperon [illegible].

Parte de la familia Esperon se encontraba en [illegible] mencionada.

[illegible]

Sin tropiezo alguno y despues de un viaje [illegible] llegaba el carruaje á los Olivos un poco antes de las 6 de la tarde.

[illegible] del Norte [illegible].

El coche de la comitiva tenia que pasar la via del ferrocarril para entrar á la quinta. El tren se aproximaba, el cochero vaciló un instante y azotó á los caballos. Estos se asustaron con el ruido del tren, y huyeron desbocados con direccion á la chacra.

Un instante despues se vé volar el carruage de la jóven comitiva, tomado por la locomotora por la parte trasera.

Una cabeza se separa de la americana, al mismo tiempo que su cuerpo se desploma y cae sobre los rieles y por encima cruza el pesado convoy, dando una muerte instantánea y horrorosa á la infeliz.

Era la señorita Elena Esperon, cuyo cadáver quedó destrozado horriblemente por el monstruo, en medio del atormentado de los espectadores.

[illegible] el carruaje no habia alcanzado á [illegible] del todo la via, cuando el maquinista de la locomotora lo tomó por la parte posterior [illegible] tándolo.

Los caballos huyeron arrastrando el pescante hasta la quinta, y fueron los mensageros de la catástrofe.

La otra parte fué envuelta por el miriñaque, arrojando una parte á un costado.

Se oyó un grito agudo y doloroso, que se perdió en el espacio, partia de los lábios de Elena [illegible] cuerpo rodaba arrastrado por el miriñaque de la locomotora, destrozándolo en breves instantes.

¿Y los demás compañeros?

El carruaje fué tumbado y arrojado á una zanja de los flancos de la via.

El cochero Pedro se levantó con [illegible] de la cara destrozada, rota la nariz y sin un diente en la boca.

Puede decirse que perdió media cara en la caida.

El cuadro era horrible.

Entre llantos y ayes lastimeros, fué recogido el cadáver destrozado de la infortunada Elena.

La noticia se trasmitió á esta ciudad y se divulgó en seguida en los círculos sociales, consternando á todos.

La señorita Mercedes y su hermana la niñita Ernestina, cayeron á un costado de la via, y el cochero, con el niño Carlos Alberto, fueron arrojados á una zanja de los flancos.

Todos están heridos en la cabeza, la mas grave de las cuales es la de la señorita Mercedes.

Fueron atendidos por el Dr. Martin Llavallol.

No tentaremos siquiera describir la suprema desesperacion de la atribulada familia de Esperon, de que participaba la de González: hay cosas que no se prestan á la descripcion.

La fatalidad oscureció de golpe la luz de la felicidad que se proyectaba sobre ese hogar.

Demandamos al que todo lo puede, consuelo para los que sufren y lloran tan horrible desgracia.

El cadáver presenta cuatro heridas principales: una en la frente, otra en el cuello y las dos piernas rotas.

Anoche á las 10 salieron de aquí los hermanos de la víctima, Federico y Gregorio, llevando un coche fúnebre y el cajon para trasportar á esta ciudad el cuerpo, han debido regresar de 2 á 3 de la mañana.

Los 4 heridos fueron traidos á esta ciudad, siendo atendidos por los Doctores Herrera Vegas, Garcia Fernandez, Castilla y Cabesa.

El Inspector del F. C. fué ayer mismo á levantar el sumario al maquinista, no obstante de que la narracion muestra su inculpabilidad.

Sus restos serán conducidos hoy al Cementerio del Norte á las cinco de la tarde.

**El Nyanza en el Riachuelo**—Ayer entró un nuevo vapor de ultramar al puerto del Riachuelo.

Es el *Nyanza*, que viene de Nueva-York, es el primer vapor que viene directamente de los Estados Unidos al Rio de la Plata, de manera que la navegacion á vapor de esa gran nacion con nosotros, se inaugura en el nuevo puerto de Buenos Aires.

Los agentes del recien venido aquí son los Sres. J. Mohr, Bell y Cia.

El *Nyanza* es un barco de 270 pies de largo, y á las 4 de la tarde entraba ayer á la Boca, calando 16 piés 7 pulgadas algo mas que el *Kowno* y mucho mas que *L'Italia*. Fondeó al costado de los muelles, y hoy á las 6 de la mañana comenzará la descarga en carros y zorras de tramway, pues trae mercaderías generales.

Tiene 1800 toneladas de registro y carga 3000 efectivas.

Habia un repunte de rio: el canal tenia de 18 1|2 hasta 21 piés en algunos puntos.

Antes de entrar el *Nyanza*, habia muchos incrédulos que hasta ofrecian apostar dinero á que no entraba.

Con todo la entrada fué fácil y del todo feliz.

**El consejo de guerra de ayer**—En el salon de la Comandancia General de Marina reunióse ayer el Tribunal Militar que debia entender en el sumario levantado al Teniente Lira, comandante de la bombardera "Pilcomayo".

Formaban el Tribunal: el Comodoro Py como presidente, y vocales los Coroneles Somellera, Torney, Lazerre, Blanco, Ramirez y Cordero.

El Capitan Folguera desempeñaba el cargo de fiscal y el Teniente Cárlos Beccar era el defensor. Como secretario actuaba el Sub-teniente Decortes.

El local estaba literalmente lleno de Gefes y Oficiales que asistian al acto por disposicion del Ministerio de Marina.

Vestidos los miembros del Tribunal de rigurosa gala.

El aspecto que ofrecia la sala, era severo y evocaba recuerdos de lo que en general son esos Consejos de Guerra que deciden de la vida de un hombre en breves horas.

Poco más de la una dió principio el secretario á la lectura del proceso.

Con un prolijo detalle se consignan declaraciones, notas cambiadas, y demás antecedentes del caso, el cual extractándolo queda reducido á lo siguiente:

El 10 de Setiembre hallábanse unos pasageros aguardando la llegada de un vapor en la Casilla de la Capitanía, al lado de la cual compraron á Luis Pedevila, italiano y Nicolás Luca, austriaco, varios víveres que dijeron haber comprado á su vez á bordo de la bombardera "Pilcomayo".

Tuvo conocimiento de esta afirmacion el Teniente Lira que comandaba el buque. Aquellos víveres se los habian regalado lo cual era distinto de habérselos vendido como afirmaban.

Hízolos llamar y una vez á bordo del buque les increpó duramente por su calumniosa version.

La irritacion del Teniente Lira subió de punto al oir que uno de los individuos le dijo que si se enojaba era porque no le daban á él participacion en el negocio.

Esa grosera inculpacion le hizo perder el aplomo y dispuso que le dieran algunos azotes, cuyo número no han podido determinar ni los mismos que los recibieron. Luca en una de las declaraciones dice que á los treinta y cuatro azotes se desmayó sin poder calcular cuantos más recibiera; pero al propio tiempo ha dicho despues que no puede determinar los dias que estuvo enfermo, porque no sabe de cuentas.

Terminado el castigo se les bajó á tierra en Goya y fueron á acogerse á un individuo llamado Sanguinetti que equivocadamente se tomó por un oficial de la marina italiana. Este dirigió alarmantes telegramas á Buenos Aires que son los que han dado márgen al esclarecimiento de los hechos por medio del proceso que se leia.

Terminada la lectura del proceso se dá á conocer la vista del fiscal capitan Folguera cuyo texto es en estremo favorable al Teniente Lira.

Reconoce que el castigo ha sido arbitrario, peró dice que no se le puede calificar de bárbaro por que hay atenuacion en la cólera que despertarian las causas que lo motivaron. Pedia en consecuencia que se sobreseyera la causa.

Si esta era la opinion fiscal, puede suponerse cual sería el criterio que predominaba en la larga defensa que leyó ante el Consejo el Teniente Beccar.

Estudiaba el suceso y sus antecedentes, deduciendo de todo, que se trataba de un delito de estafa, difamacion y calumnia, cometido por Luca y Pedevila y para tan graves faltas era insignificante el correctivo que les impuso el acusado y no tiene comparacion con el triple crímen cometido por éllos.

Concluida la defensa pasó el Consejo á una pieza inmediata en donde dictó el fallo que pasó absolviendo de culpa y cargo al Teniente Lira, poniéndolo por consecuencia en libertad sin otras ulterioridades.

El señor Lira se hallaba en las galerías de la Comandancia durante la lectura de los documentos del proceso.

Dentro de la sala y como espectadores estaban el Contra-Almirante y el Comodoro señores Cordero, los señores Soler, Goldriz, Cabasa, Posse M. Lawry, Ochagavía, Malmó, Felbers, Aguirre, Sarmiento, García Mansilla y otros.

Los amigos del Teniente Lira le dieron anoche una comida en la Rotisserie.

**Fiesta en Saint Cloud**—En el local acostumbrado del "Club francés de la Union", celebró anoche sesion la parte del Comité General que forma la Seccion de Propaganda.

Se adoptaron algunas disposiciones tendentes, todas ellas, al mejor resultado de la fiesta en la parte que á esta fraccion del Comité está encomendada, entre ellas, la de dividir las comisiones que han de recaudar óbolos por cuadras en vez de por cuarteles, lo que dará mas benéficos resultados pues permitirá aunar mejor los esfuerzos de la colectividad, en pró del propósito que preside esta fiesta, cual es de obtener los mejores resultados apetecibles.

Terminó la reunion pasadas las doce de la noche, debiendo de nuevo reunirse próximamente, el dia que las convocatorias de Secretarios designen.

**Universidad de la Capital**—Con fecha de ayer se ha pasado la siguiente nota por el Rectorado:

Al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. D. Leopoldo Basavilbaso. El Dr. D. Adolfo E. Dávila propuso á este Rectorado dictar un curso libre gratuito de Legislacion de Minas y habiéndose puesto en conocimiento del Consejo este generoso ofrecimiento, tuvo á bien aceptarlo en sesion de ayer, disponiendo á la vez que fuera recomendado á esa Facultad.

La enseñanza de la legislacion de Minas es cada dia mas necesaria, en vista del desarrollo que la esplotacion de éstas toma en la República; y fué por este motivo que propuso al Gobierno en mi primer año de Rector y con asentimiento del Consejo, la creacion de esa Cátedra, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El Dr. Dávila se subordinará á los reglamentos que imponga la Facultad y está dispuesto á dar al Sr. Decano, verbalmente las esplicaciones necesarias.

Dejando cumplido el encargo del Consejo Superior, me es grato reiterar al Sr. Decano las espresiones de mi consideracion.—*N. Avellaneda*. *José García Fernandez*, Secretario General.

En apoyo de la resolucion del Consejo Universitario, publicaremos en seguida un párrafo de una carta privada que en estos últimos dias ha dirigido el ilustrado jurisconsulto, codificador de minas de la República Argentina, Dr. D. Enrique Rodriguez.

La carta es dirigida al abogado de un pleito sobre minas que ha fallado últimamente la Corte Federal, fijando la jurisprudencia en el país sobre ese ramo de la legislacion, estableciendo que la ley del Paraná y las Ordenanzas de Méjico son ley de la Nacion, que hacen los oficios del Código de minería, en la misma categoría que el civil y comercial.

He aquí la autorizada opinion de aquel jurisconsulto.

"El fallo de la Corte Suprema ha hecho un inmenso bien á los intereses mineros: ella les ofrece verdaderas garantías, fijando un punto que ha dado ocasion á difíciles controversias, á largos y costosos pleitos; y que habria producido, si acaso no ha sucedido ya, sentencias contradictorias.

"La unidad de la legislacion minera ha quedado ya establecida en toda la República: el capítulo 10 del Estatuto es ley de la Nacion. Los negocios mineros se rigen por las Ordenanzas de Méjico en las claras y precisas disposiciones que dicho Estatuto contiene."

**Error de imprenta**—En nuestra estensa crónica sobre el incendio que publicamos en nuestro número anterior, se ha deslizado un error que nos apresuramos á salvar.

[illegible]

**La Guardia Nacional**—[illegible]

**Servicio de Inspeccion**—Los Inspectores [illegible] en sus visitas respectivas [illegible] los partidos de la manera siguiente:

Inspector [illegible] Secciones [illegible] 9, que son [illegible], Mercedes, Lujan, San Antonio de Areco, [illegible] Arroyo de Areco, Salto, Exaltacion de la Cruz, [illegible] Navarro, Las Flores, Rauch, Tapalqué, [illegible] Juarez, Bahía Blanca, [illegible] Tres Arroyos y Coronel Pringles.

Inspector [illegible] Secciones 7ª y 8ª Partidos del Bragado, 9 de Julio, 25 de Mayo, Bolívar, Chacabuco, Junin, Lincoln, Rojas, Arrecifes, Pergamino, Ramallo, San Pedro, Baradero y Zárate.

Inspector [illegible] Secciones 1ª, 2ª y 3ª. Partidos de Barracas, Lomas de Zamora, Almirante Brown, San Vicente, Brandsen, [illegible], Quilmes, Ensenada, Magdalena, Lobos, Cañuelas, Las Heras, Navarro, Monte, Saladillo, General Alvear, Belgrano, San Isidro y San Fernando.

Inspector [illegible] Secciones 2ª, 4ª y 10. Partidos de Dolores, Ajó, Pila, Castelli, Chascomús, Tordillo, Maipú, [illegible], San Vicente, [illegible] Ayacucho, General Pueyrredon, Balcarce, Tuyú, Mar Chiquita, Vecino, Las Conchas, Merlo, Moreno, Marcos Paz, Pila y Rodriguez.

**La inscripcion municipal**—Es general la idea de que en algunas Parroquias se cometen irregularidades en la inscripcion municipal.

En algunas, se nos asegura como en San Nicolás, [illegible] se niega el derecho que tienen los contribuyentes para acumular los impuestos que pagan, sean fiscales, sean municipales.

A otros se les observa que deben pagar los impuestos en la misma Parroquia en que residen, para poder ser inscriptos.

Todo esto es ilegal.

Para ser elector basta pagar impuestos en el municipio, por la cantidad marcada en la ley.

Las limitaciones antes referidas, se refieren tan solo para los que son elegibles y para los que pueden ser empadronadores.

Llamamos la atencion de quienes corresponda sobre un proceder que se nos asegura se está continuando.

Consiste en sacar patente para individuos que no ejercen ningun ramo del comercio ni de la industria.

Es un recurso usual de que se valen los partidos en donde existe el voto calificado ó limitado por el capital.

En Córdoba, por ejemplo, en donde para ser elector municipal se requieren pagar impuestos, los partidos gastan algunos pesos para sacar patente para sus afiliados.

Es lo que parece se propone introducir aquí.

Para ello se ocurre á la Administracion del ramo y se pide una patente de ambulante, que vale dos patacones, de donde resulta que salen ahora de vendedores de frutas, gallinas, huevos, etc., una cantidad de argentinos que jamás ejercen ese oficio.

La Administracion no puede negarles patente bajo ningun concepto, porque su deber es percibir el impuesto á todos los que concurran á manifestar que les corresponde.

Lo que no comprendemos es la razon que invocan las mesas inscriptoras para empadronar á individuos argentinos que exhiben justificativos de haber pagado impuestos de dos patacones, cuando la ley fija la suma de 10 como mínimum.

Si realmente se inscriben personas en esas condiciones, se comete un fraude calificado, que condenamos y para el que pedimos un castigo.

A las personas que dirigen la inscripcion les recomendamos presten atencion al asunto y fiscalicen las maniobras denunciadas.

Si quieren improvisar contribuyentes, gasten al menos 10 patacones en cada uno, que es el límite mínimo establecido por la ley.

**Cuarentena**—A la medida adoptada en Montevideo de sujetar á 24 horas de observacion las procedencias del Brasil, ha seguido la de nuestras autoridades marítimas que tambien impondrán observacion condicional á los buques de Rio Janeiro que vengan directamente á este puerto.

Dícese que es mas bien por esceso de precaucion, pues que solo se tiene noticia de que en el vecino imperio hayan ocurrido en los últimos dias dos casos de fiebre amarilla y aún esos mas bien son de carácter endémico.

**Lotería de la Capital**—Haremos una reflexion á la Administracion de la lotería de la Capital.

Para facilitar la venta de los billetes, se resolvió hace poco aumentar la Comision á los espendedores en el 12 0|0.

Se han aproximado á esta imprenta algunos loteros á manifestarnos, que un grupo de agencistas se acaparan toda la emision, y ellos imponen la ley á los loteros, dándoles á ganar una Comision pequeña, que aumenta ó disminuye segun sea la demanda.

De esa manera, poca influencia tiene para los intermediarios de la venta de billetes dicho aumento de comision.

Puede ser que los administradores de la lotería encuentran el medio de evitar ese inconveniente, que puede llegar á ser perjudicial para la Municipalidad, á causa del desprestigio del negocio.

**Movimiento de inmigrantes**—Desde las 6 de la mañana de ayer los empleados de las comisiones de inmigracion y los del Hotel de inmigrantes hasta pasadas las 3 se ocuparon de despachar por diferentes vapores una gran remesa de inmigrantes y trabajadores para el interior y Bahía Blanca.

A las 6 a. m. fueron embarcados en la Boca con destino á Bahía Blanca en el vapor de este nombre 120 individuos.

A Concordia Uruguay y Colonia Libertad por el vapor "Rio de la Plata" van enviados 6 inmigrantes los que fueron embarcados á las 8 a. m.

Mas tarde se trasladaron al vapor "Cime" anclado en la Boca, 23 inmigrantes que serán conducidos á Goya, Reconquista, Corrientes y Colonia Cerrito.

A las 12 del dia se embarcaron en el "Meteoro" 100 peones para Tucuman 25 para la estacion Frias del ramal del ferro-carril á Santiago, 20 para Santa-Fé y 22 más para las obras de prolongacion del ferro-carril á Tucuman.

Este mismo vapor condujo algunos inmigrantes más para San Nicolás, Rosario, Córdoba y Colonias de Santa-Fé.

El "Proveedor" y "Tridente" conducen 16 para Rosario y Colonias.

**Exhumacion**—Aún está fresco en la memoria del pueblo el recuerdo de aquel envenenamiento llevado á cabo por una jóven de veinte años que hizo víctima al cuñado y estuvo á punto de causarle la muerte al marido echando veneno del que se usa para los cueros en el té que tomaban por la mañana.

La causa sigue su curso y ayer el señor doctor Torres Juez del Crímen y su secretario doctor Lacasa se trasladaron al Cementerio de la Chacarita acompañados del Señor médico de los Tribunales doctor Fernandez y su practicante, para la adquisicion de los conocimientos inherentes á la intoxicacion del que en vida fué Aquilino Semino; al efecto, se practicó la exhumacion del cadáver con el que constatada su identidad, se procedió á la necropsia y le extrageron en esta operacion los órganos necesarios, los cuales fueron colocados en frascos herméticamente cerrados, á fin de proceder al análisis respectivo que debe dar á la justicia, la luz complementaria del crímen cometido en la Seccion 10 de Policía.

**Instituto Geográfico Argentino**—Ayer á las 4 p. m. se reunió la Comision Directiva con asistencia de los ingenieros Schovarz, Godoy, Rocchi, Seguí, Secretarios Cernadas y Amadeo y profesor Latzina y señor Silvestre.

Presidia el Dr. Zeballos.

Se trató y resolvió lo siguiente:

Varias comunicaciones del Rosario avisándole la reunion de personas respetables que organizan una Seccion del Instituto en el Rosario.

Se consideró una nota del Sr. Baldrich solicitando ser nombrado representante del *Instituto Geográfico* en la expedicion del Comandante Solá en el Pilcomayo.

Se resolvió nombrarlo como pide, acordarle una suma de dinero de la reserva para gastos y nombrar á los señores Zeballos, Godoy y Cernadas para que redacten las instrucciones.

Se comprarán ciertos instrumentos para dotarlo á fin de realizar varias operaciones.

El Departamento de Ingenieros Nacionales remite una coleccion de cartas para la construccion del mapa de la República.

Los señores Stiller y Laass, editores del plano hidrográfico del Rio de la Plata solicitan la proteccion del Instituto para su obra.

Se acuerda una subvencion á tan importante obra.

El señor García Mérou encargado de la Legacion Argentina en Bogotá introduce una comunicacion del Geógrafo Colombiano D. Enrique Valenzuela que escribe una Geografía Universal y solicita del *Instituto Argentino* los datos completos que merezcan figurar en su obra, sobre la República Argentina.

Pide ser nombrado miembro correspondiente.

Se acuerda mandar al Sr. Valenzuela una coleccion de publicaciones argentinas [illegible] y nombrarlo en el carácter que solicita.

El Sr. Beuf, Vice-presidente 1°, anuncia su viaje á Francia y renuncia á ese puesto.

Se acepta, y se acuerda pasarle una nota de agradecimiento de sus servicios.

El Profesor German Avé Lallemant residente en el Estado Oriental, anuncia una exploracion á las Misiones y ofrece sus servicios que serán oportunamente aceptados.

El Dr. D. Dominguez Ministro Argentino en Washington solicita [illegible] sus diplomas de socios correspondientes en Rio Janeiro, por el delegado [illegible] clase en la Capital de los Estados Unidos.

Se contesta en el sentido que pide.

Los gobernadores de Corrientes, San Luis, Salta, San Juan y Tucuman hacen telegramas anunciando el envio de materiales para el mapa de la República.

El Congreso Geográfico de las Sociedades Alemanas (1883) invita al Instituto á concurrir.

Se resuelve no concurrir por falta de tiempo, pues las sesiones de aquel comienzan en [illegible] de Marzo.

Dióse cuenta del naufragio sufrido por el señor Rosetti en viaje para representar á la República en el Congreso del meridiano Inicial que se reunirá en Roma.

Habiendo perdido en el naufragio su equipaje, se ha remitido enviarle nuevos poderes é instrucciones.

El profesor Hunfalvy, presidente de la Sociedad Geográfica de Buda Pesth agradece su nombramiento de miembro correspondiente del Instituto.

El señor Alberto Mengeot Secretario de la Sociedad Geográfica de Burdeos, solicita ser nombrado miembro corresponsal del Instituto, y se pasa este pedido á informe del señor Courtois.

La Seccion del Instituto en Córdoba anuncia que ha nombrado su Delegado á la Junta Directiva Central de Buenos Aires al Dr. Francisco Figueroa, Diputado Nacional.

Habiendo aun asuntos pendientes se resolvió á las 9 de la tarde levantar la sesion y continuarla el martes próximo.

**Cuadro original**—Refiere nuestro colega de *La Libertad*:

El conocido abogado español Dr. Rafael Calzada entregó hoy al Gobernador de la Provincia, un hermoso regalo.

Representa una vista en la ciudad de Buenos Aires en el año 1842.

El cuadro es litografiado y colorado.

Las casas aparecen como en aquella época, pintadas de colorado.

La vista ha sido tomada desde la Iglesia Metropolitana.

[illegible]

**Nueva via férrea**—[illegible]

**Variolosos**—[illegible]

He aquí los enfermos nuevos:

Paseo de Julio 101, Antonio Cerretti, 45 años, italiano.

[illegible]

General Lamadrid, [illegible], 22 id, para guaya.

Belgrano 80, Vicente Escalona, 31 id, italiano.

**Ramal á Santiago**—El ingeniero Valentin Noailles, Director de las obras de este ferro-carril ha espedido un informe, dando cuenta de la rapidez con que se organizan los trabajos, [illegible] los movimientos de tierra y se preparan los talleres provisorios.

**Temores de conflagracion**—Ya era de estrañar que en la República vecina no se hablase en voz baja de próximas conmociones, de cambio de situacion y de renuncias presidenciales.

Desde hace dos dias los rumores toman cuerpo y los que miran con ojos de aumento las complicaciones del círculo Santista, dan por cierto un movimiento de disgregacion operado en las filas de los que mandan.

No creemos que haya ninguna conspiracion seria pero tampoco sería de estrañar que el actual Presidente dejara voluntariamente su puesto del que ha sacado todo el jugo posible.

**Aspirantes**—Para proveer las vacantes de Contadores fiscales que existen en el Ministerio de Hacienda, se abrió ayer el concurso anunciado.

Formaron la mesa los señores Costa, [illegible] y [illegible].

Los candidatos son los señores Leone, Cortinez, Kork, Velar y Guyo.

El Sábado empezarán los exámenes de los aspirantes á segundos tenedores de libros.

Terminados estos, la Comision elevará su informe al Gobierno.

**Empedrado y adoquinado**—Vecinos de la calle Europa entre Chacabuco y Perú han pedido á la Municipalidad de las órdenes necesarias á fin de que se mande componer el empedrado de esa calle.

Gregorini y Zamino ha cobrado á la Municipalidad 2,358 58 $ m|n por el adoquinado construido en la calle de Cuyo entre Paraná y Montevideo.

Ha sido aprobado el contrato con el escultor Monteverde, para la construccion del Cristo que se colocará en la Capilla del Cementerio General del Norte.

Se resolvió hacer las reparaciones necesarias en el Teatro Colon á medias con la empresa contratista.

La Corporacion ha puesto el no ha lugar á la solicitud presentada por la Compañía de Tramways, que pedian se les eximiese de hacer el depósito de 100.000 $ m|c que están obligados hacer, para responder á los perjuicios que ocasionasen sus coches ó caballos.

Por resolucion de la Comision empadronadora que se dirigió á la Municipalidad, compuesta de los Señores Garcia y Sardá, denunciando el proceder del Juez de Paz Fonrouge, deberá ocurrir donde corresponda.

Se resolvió que los trabajos de la Plaza 11 de Setiembre, no principiarán hasta tanto no se tuviera los planos de ella completos, y tambien el croquis de la fuente de mármol que se ha mandado construir en Europa y que se colocará en el centro.

**Avaluadores de campaña**—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia espidióse ayer á última hora el siguiente decreto:

Buenos Aires, Febrero 20 de 1883—Estableciendo la Ley de Presupuesto General de Gastos para el corriente año tres categorías de avaluadores y recaudadores de Rentas; y considerando el producido de los impuestos en cada Partido y el trabajo de cada empleado, el P. E. ha acordado y DECRETA:

Art. 1° Compondrán la primera clase las oficinas de avaluacion y recaudacion de Barracas al Sud, Magdalena, Dolores, Chascomús, Tandil, Ayacucho, Azul, Las Flores, Lobos, Saladillo, Bragado, 25 de Mayo, San Nicolás de los Arroyos, Pergamino, Mercedes, Chivilcoy, San José de Flores y Belgrano.

De 2ª clase las de Lomas de Zamora, San Vicente, Ajó, Juarez, Ensenada, Olavarría, Cañuelas, Navarro, 9 de Julio, Chacabuco, Arrecifes, San Pedro, Salto, Luján, Moron y Baradero.

De 3ª clase las de Almirante Brown, Brandsen, Ranchos, Quilmes, Maipú, Castelli, Pila, Pueyrredon, Lobería, Necochea, Tres Arroyos, Bahía Blanca, Vecino, Balcarce, Mar Chiquita, Tuyú, Rauch, Tapalqué, General Alvear, Monte, Bolívar, Las Heras, Lincoln, Junin, Rojas, Ramallo, Zárate, San Antonio de Areco, Suipacha, San Andrés de Giles, Exaltacion de la Cruz, Merlo, San Martin, Matanzas, Marcos Paz, Moreno, General Rodriguez, Pilar, San Isidro, San Fernando y Las Conchas.

Art. 2° Quedan los actuales avaluadores desempeñando provisoriamente sus respectivas funciones como hasta ahora, en los puestos que ocupan.

Art. 3° Comuníquese.—ROCHA.—*Vicente Villamayor*.

**El Puerto de Maldonado**—La cuestion puertos en la República Oriental no es en manera alguna indiferente para la Argentina.

Así pues, reproducimos las líneas que sobre la habilitacion del espresado puerto, consigna el *ferro-carril* de la vecina orilla.

"Miremos al porvenir: establezcamos que habilitado el puerto de Maldonado, se forma allí un gran núcleo de vida y movimiento comercial; que aquella ciudad se convierte en el depósito de tránsito de las mercaderías que llegan del Exterior; que el ferro-carril avance, y penetra magistralmente en la antigua ciudad de San Fernando, que vá mas allá, á empalmar con los ferro-carriles brasileros; y hé ahí que se dibuja un porvenir desconocido, radiante para todos nuestros departamentos del Este.

"La República transformaría la vida estacionaria que ahora lleva.

"La comision popular está por llegar: que ella encuentre en el seno del Gobierno y la Asamblea, la misma gallarda acogida que ha merecido de parte de la mayoría de la prensa; y que la habilitacion del puerto de Maldonado sea pronto una realidad, tales son los sentidos votos que hace el *ferro-carril*."

**Aclaraciones**—Díjose, en números anteriores que el Juez de Paz Quesnel dió la plata á la señora Negró para abonar los alquileres de la casa que la hacía desalojar el propietario. Esto no es del todo cierto.

El Juez de Paz lo que le dió fué dinero para mudarse de casa dejando desalojada la que ocupaba y sinó pagaba al corriente.

Eso es todo lo ocurrido sobre el particular.

**Descuido**—Hace bastantes dias que en uno de los patios de la casa que ocupa la Escuela Graduada de la Catedral al Sud, se hundió el piso en la parte que existió un antiguo pozo mal cegado como tantos otros que han causado desgracias en la ciudad.

La directora del establecimiento dió parte al Consejo de Educacion á fin de que con la urgencia que el caso requeria, se hiciese desaparecer aquel peligro.

Han pasado dias, han dado principio las tareas escolares, ha repetido la directora la reclamacion y el pozo está todavía sin cubrirse.

Innecesario nos parece hacer notar lo imprudente que es tener una sima abierta en un parage en donde se reunen centenares de criaturas.

**República Oriental**—Un empleado de la corbeta de guerra brasilera *Sete de Setembro* y asistente de la Legacion de ese país cerca del Gobierno Oriental, ha entregado al Ministerio de Relaciones Exteriores varios pliegos que se asegura se relacionan á la ya tan debatida cuestion Paso Hondo, y en los que el ministro Alencar se muestra cada vez mas exigente en virtud de órdenes recibidas por su gobierno para la pronta conclusion de las cuestiones pendientes.

Un suceso sangriento y de consecuencias lamentables, tuvo lugar hace tres dias en el Saladero *Nuevo Paysandú*, durante la matanza.

El último novillo que quedaba en el brete, de la tropa que acababa de matarse, logró escapar del mismo.

Inmediatamente varios hombres á caballo corrieron tras él, enlazándolo de una pata.

El peon encargado del brete, Marcelino Diaz, (a) *Sanda*, viendo aprisionado al animal, se dirigió á él con la intencion de desgarretarlo, como es costumbre en casos análogos.

Al acercársele, ya sea porque el novillo cejara, bien por que el enlazador aflojara el lazo, es lo cierto que pudo darse vuelta y embestir á Marcelino que, en la confianza de que no podria hacerle daño alguno, estaba descuidado y no tuvo tiempo para evitar la embestida.

El desgraciado fué tomado por el animal, lanzado al aire, y vuelto á tomar de nuevo en las astas.

Así y todo herido gravemente, una vez tocó tierra, sacó el cuchillo y pudo desgarretarlo, dando una prueba de coraje inaudito.

Inmediatamente fué llamado el Dr. Majó, que concurriendo al lugar de la desgracia, prestó al herido los auxilios de la ciencia.

Segun el dictámen facultativo el estado de Marcelino es grave aunque no se desespera de salvarlo.

Ha recibido un herida en el pulmon derecho bastante grave; otra muy profunda en la corva izquierda, varias en la cabeza y numerosas contusiones, muchas de ellas que ofrecen cuidado.

**Municipalidad**—La Corporacion Municipal celebró sesion ayer.

El resultado de ella es el siguiente.

Una comision compuesta de los señores Araoz, Beruto y Costa Argibel se encargará de socorrer á las personas que necesiten de los que sufrieron pérdidas por el incendio que tuvo lugar el domingo en la calle Chacabuco esquina Europa.

Para el efecto, la Corporacion ha destinado la cantidad de 1000 pesos fuertes.

**Inmigracion en Bahía Blanca**—Con el objeto de atender á los inmigrantes que cada dia llegan en mayor cantidad á Bahía Blanca, el Ministerio del Interior ha nombrado una Comision de Inmigracion, compuesta por los Sres. Enrique Perez, Angel M. Elias, Leonidas Lucero y F. [illegible] que se instalará en el puerto mencionado.

**Noticias escolares**—El Sr. D. N. Martinez [illegible] se ha dirigido á la Direccion General de Escuelas de la Provincia, pidiendo se autorice al Consejo Escolar de Ramallo, para que le entregue [illegible] útiles que necesita para la escuela gratuita que ha fundado en el establecimiento de su propiedad "El Paraná", sito en el cuartel 4° de aquel partido.

El Consejo Escolar de Cañuelas ha solicitado de la Direccion los fondos necesarios para abonar al constructor de los edificios para las escuelas [illegible] el importe de la tercera cuota [illegible] techados, los edificios mencionados.

La Municipalidad de Bahía Blanca ha propuesto á los señores D. Francisco Mazziano, D. [illegible] y D. Ar[illegible] Landen para reemplazar á los señores Luis Caronti, Jorge Sidelo y Octavio Zapiola que renunciaron.

**Oficiales de mar**—Ayer llegaron á esta ciudad [illegible] el Sub-prefecto de [illegible] al Ministerio de Marina, envia para [illegible] que hay en el Buque Escuela.

A un mismo tiempo se recibió ayer en el Ministerio [illegible] del Sub-prefecto del Paraná [illegible] "Mensagero" manda [illegible] con destino al mismo buque.

**Un libro raro**—El Sr. [illegible] Director de la Biblioteca Pública [illegible] el P. E. de la Provincia [illegible] un ejemplar que queda [illegible] D. José Anchieta editado en 1618 intitulado Catecismo Guaraní.

[illegible] de este libro raro otro ejemplar en bibliotecas del mundo y si es así la biblioteca [illegible].

**Censurable**—En el periodismo decente, la [illegible]

[illegible]

**D. Juan P. Echevarria**—Este señor domiciliado en [illegible] de Victoria num. 167, nos dirije [illegible] una carta, en que nos pide hagamos constar su protesta inserta en nuestro número anterior contra la Parroquia de San Ignacio [illegible] empadronadora de electores [illegible].

[illegible] á las 3 de la tarde, hora en que se le invitó á firmar un pliego, manifestando que tenia por objeto tan solo hacer constar los [illegible] que no pudieron hacerlo [illegible] protesta.

Queda complacido el señor Echevarria.

**El riachuelo de la Boca**—De nuevo ha vuelto á ser las aguas del Riachuelo un foco de infeccion y podredumbre.

Por espacio de un mes largo y concluyendo con el mayor dragage del canal se ha dejado de percibir olor alguno desagradable.

Estaba sin duda observada con rigor la prohibicion de arrojar al agua los residuos de las fábricas. Pero esa obediencia ha sido poco tiempo observada y actualmente está como antes despidiendo fétidos miasmas que envenenan la atmósfera.

La Comision de Higiene ha dado cuenta de estos hechos á la Municipalidad.

**Visita del F. C. del Oeste**—Hoy á las 6 1|2 de la mañana parten en un espreso, con destino á La Plata, los miembros del F. C. del Oeste, el Presidente y los Ingenieros de la Empresa, á objeto de inspeccionar el trazado de la línea hasta Ferrari, para fijar el local de las dos Estaciones que deben haberse establecido allí.

El regreso será por el F. C. del Sud, que tomarán en Ferrari.

El Directorio resolvió hacer en Corporacion la visita.

**Inspeccion sanitaria**—El Cirujano Mayor del Ejército, Dr. Damianovich, acompañado de sus practicantes mayores, partieron ayer de esta Capital con destino á Villa Mercedes, de donde darán principio á inspeccionar el estado de sanidad en que se encuentra la fuerza que guarnecen las fronteras de la Provincia.

No es solo con objeto de inspeccionar y vigilar si los encargados de velar por la higiene del Ejército cumplen con su deber, sinó tambien organizar, en la parte que sea necesario, el servicio de sanidad de una manera conveniente.

**Dos escamoteos y un robo**—D. Celestino R[illegible], estaba anteanoche en la boletería del teatro Goldoni comprando unas localidades.

En ese momento le sacaron, sin sentir, su reloj y cadena.

Cosa parecida le ha pasado á D. Federico Ruchino, en la plaza General Lavalle.

Fué más feliz que el anterior, pues logró aprehender al ladron y secuestrar su alhaja.

—A D. José Berutti, de su casa calle de Artes 563, le han robado por valor de 6500 pesos m|c.

No se sabe quién sea el ladron.

**Nombramientos**—Los nombramientos hechos ayer en la casa de Gobierno de la Provincia, son los siguientes:

Comandante de la Guardia Nacional de San Fernando, á D. Toribio Almagro.

Id de la de San José de Flores, á D. Estéban Villanueva, Oficial de Policía á D. Juan Lallaman. Oficial cuarto del Ministerio de Gobierno, á Martin Faramiñan.

Escribiente de la Secretaría de la Comision de Edificacion en la Plata, á D. Juan Baladó, con un sueldo mensual de mil quinientos pesos m|c.

**Vía terrestre**—Por el ministerio del Interior se ha dirigido una nota al gefe de la frontera Norte Coronel Obligado, pidiéndole se sirva informar, si es posible hacer una vía terrestre que comunique el pueblo de la colonia Resistencia con el puerto del mismo nombre, así como tambien el costo aproximativo de dicho camino.

**Para pesar carros**—El P. E. de la Provincia ha dado autorizacion al Director Ejecutivo de las obras de La Plata para que gaste 22,000 $ m|c. en comprar una balanza para pesar carros.

**Desertor**—Un desertor del batallon 8 de Línea llamado Benigno Jaimes, llegó al partido de Arrecifes y en una pulpería del cuartel 3° quiso probar á los concurrentes que era hombre capaz de dar y recibir puñaladas.

Para el efecto provocó á un tal Rosendo Campos quien le aceptó el reto.

Fué desgraciado, pues el desertor le hundió su puñal en el pecho. La herida es grave.

El criminal está en poder de la Policía.

**Puerto de San Blas**—El Capitan Rivadavia, desde Patagones ha hecho un telegrama al Ministro de Marina comunicándole que los trabajos hidrográficos que se hacen en el puerto San Blas marchan perfectamente con la ayuda del vaporcito "Shasppe Union" que ha sido construido espresamente para esta clase de estudios.

Los malos tiempos que tuvieron al principio de la primavera entorpecieron algo los trabajos, pero actualmente, se pueden hacer con facilidad.

**Cuatro puñaladas**—Este es el número de las que ha recibido en el cuerpo Nicomedes Caro, en una pelea con Honorio Bravo.

La riña tuvo por teatro el partido del Bragado, cuartel 10°.

Bravo, que fué consecuente con su apellido, ha logrado evadir la accion Policial.

**Aprobacion de un contrato**—El P. E. de la Provincia ha aprobado el contrato celebrado por la Comision Administradora de los edificios públicos de la Plata con los señores Rodrigo y Guien para la construccion del edificio que se destina á la Gefatura Política en aquella ciudad.

**Pelea**—Ambrosio Cardoso y Luciano Garay habian estado bebiendo el lúnes á la tarde, en un almacen del pueblo de San Pedro.

Una disputa los llevó al terreno de los hechos. De la lucha á cuchillo en que por largo rato estuvieron comprometidos resultaron ambos heridos de gravedad.

**Ensayos**—El viérnes próximo continuarán los ensayos de los coros para el concierto que organiza la asociacion "Fomento de Belgrano".

El primer ensayo ha dado excelentes resultados. Tomaron parte en él la mayor parte de las señoritas de Belgrano.

**Subvencion**—El P. E. de la Provincia dictó ayer un decreto acordando al Juzgado de Paz de San Nicolás 1000 pesos mensuales de subvencion ademas de lo que le acuerda el Presupuesto.

**Los partes del incendio**—Ayer fueron elevados al Gefe de Policía por el Comisario de la Seccion 16 y Gefe de Bomberos los partes referentes al incendio.

Nada se dice allí, que sea nuevo que no hayamos hecho conocer del lector, por cuya razon no los publicamos.

**Cuadro al Oleo**—Por resolucion del P. E. de la Provincia se entregará á D. Tomás Bronily la cantidad de 25000 $ m/c. importe de un cuadro al óleo que debe ejecutar representando el acto de la colocacion de la piedra fundamental en la Plata.

¡Cuanto vá costando la futura ciudad!

**El Sr. Sicardi**—Ayer partió para la Plata el Inspector de Rentas Sr. D. Eugenio Sicardi á fin de inspeccionar las oficinas del Juez de los corrales y el alumbrado de ese partido.

**Beca**—D. Oswaldo Somnet se le ha concedido una beca en la Escuela Nacional de Ingenieros de San Juan.

**"El Comercial de Buenos Aires"**—Ayer ha cumplido su primer año de vida este colega bonaerense.

Al devolverle el saludo hacemos votos por su creciente prosperidad.

**"Negros Triunfantes"**—El dia 17 del corriente reunióse esta sociedad, nombrándose la Comision Directiva, que quedó organizada de la manera siguiente:

Presidente, Remo Pietranera; Vice-Id, Adolfo Scharrenweber; Secretario, Jacinto Carballido; Pro-Id, Y. Bermudez; Tesorero, Jose Maria Ramella; Pro-Id, J. Mendez; Vocales, Armando [illegible] y Manuel Pestaña.

**Inhumaciones**—Hé aquí las habidas en el dia de ayer:

*Cementerio del Norte*—Francisca Costa, 8 meses, argentina, Juncal, meningitis; Sofía M. de Lemche, 6 dias, id, Callao 635, derrame cerebral; Cecilia R. de Jamines, 63 años, id, Ombú 247, congestion cancerosa; Berta C. de Rival, 35 id, francesa, Cochabamba 2° 7, tísis pulmonar; Joaquin Cambre, 5 id, argentino, 25 de Mayo 349, viruela confluente; Angela Maggi, 22 meses, id, Temple 495, entero-catarro; Guastalvido, 19 años, españ.la, Bolívar 717, viruela confluente; Guillermo Perez, 2 id, argentino, Maipú 357, hidrocéfalo; Cesar A. de la Lave, 10 meses, id, Buen Orden 628, gastro enteritis.

*Cementerio de la Chacarita*—Julio Maza, 1 año, argentino, Independencia 794 gastro enteritis; Teresa Valiente 9 meses, id, Caseros 1001, meningitis; Antonio Arguello 1 año, id, P. Julio 389, viruela; Maxima Mendez 7 años, id, Solís 928, id; Benita Fernandez 29 años, id, G. Brown 127, id; Daniel Rignetto 6 años, id, Lazareto, id; Cesareo Escobar 25 años, id, id, id; Antonio Debasso 29 años, italiano, H. Italiano, peritonitis; María Gonzalez 48 años, argentina, H. G. de Mujeres, tísis; Severo Morales 40 años, id, H. B. Aires, insuficiencia mitral; Elvira Nuñez 3 años, id, Montevideo 472, viruela; N. Ramirez y Bornes, id, Independencia 436, nació muerto.

## PUBLICACIONES VARIAS

### Escándalo Judicial en el Departamento del Centro—Violacion de domicilio

Señor Director de LA PRENSA—En mas de seis años que soy suscritor de su diario, he reconocido siempre en V. virilidad é independencia para clamar contra todo género de abusos. Por eso los hay muy serios y si puedo contar con su apoyo, se los he de ir señalando.

Por hoy me concretaré á uno, reciente, que bien merece el nombre de *escándalo judicial*.

El 30 de Octubre bajaba á la tumba el honrado vecino del Salto, dejando en la horfandad un hijo menor de 14 años. Este quedó al cuidado de un primo, pariente el mas próximo y persona respetable por su honradez, fortuna y posicion social.

Como el finado dejó algunos intereses, no faltó un *pui dam* á quien tentó la codicia de atraparlos. Se buscó persona que se prestase á representar el papel de hijo natural del finado y se emprendió la campaña con tanta actividad que á los pocos dias de la muerte del finado, el representante del hijo natural habia conseguido ya para el huérfano un tutor con quien estaba á partir un piñon. Dias despues el socio del representante hijo natural era nombrado por el Juez á propuesta del tutor para recaudar considerables sumas de pertenencia del huérfano. Debo prevenir que el tal sócio no tiene responsabilidad alguna y es de antecedentes poco recomendables.

La familia del huérfano no habia vuelto aún de su dolor por la desgracia sufrida; pero apercibida de tales manejos, se presentó á pedir la tutela para el primo del huérfano arriba indicado, que justificó su identidad á satisfaccion. El huérfano mismo, que posee una instruccion relativamente esmerada, se presentó personalmente al Juez manifestando que se encontraba bien atendido al lado de su primo y padrino de nacimiento y que era su voluntad se le encargue á éste de su tutela. Al propio tiempo hacía sérios cargos al tutor que se le habia nombrado sin noticia suya, ni de la familia, por actos que revelan con fabulacion entre el tutor y el representante de quién se dice hijo natural del finado.

El Juez acogió la peticion del huérfano y convocó á este y á su tutor nombrado á una audiencia verbal para el viérnes último á la una, á fin de oir al tutor sobre los hechos denunciados por el huérfano. Este concurrió puntual á la citacion; pero no asi su tutor que ni siquiera tuvo valor bastante para presentarse ante el huérfano á dar esplicacion de sus actos. Lejos de esto, fué á sorprender al Juez con la noticia de que el huérfano *se habia huido de la casa en que lo tenia colocado* y el Juez accediendo benevolamente á su pedido, libró orden á la policía para que se apoderasen de la persona del pobre huérfano y lo entregase á su tutor. Quitándole de en medio se le cierra la boca al huérfano para toda reclamacion y el sacrificio de sus intereses puede hacerse sin que nadie incomode. No en vano el tutor de quien se trata, al recibir su nombramiento, se frotaba las manos en señal de regocijo, formando cálculos alegres sobre la suma que esperaba le produjese la tutela.

Por una circunstancia casual no pudo consumarse el viérnes el acto de fuerza en la persona del huérfano, y en el dia de ayer presentóse al Juez el pariente manifestando que cumplía á su delicadeza no conservarlo para que ni remotamente pudiese suponerse que él influía en la voluntad del menor, y pidió permiso para depositarlo en el establecimiento de educacion que designe el Juzgado y aun el tutor mismo. Como esto no entraba en los planes del tutor, este no aceptó ni el Juez tampoco. Momentos despues y antes de hacerle saber al pariente resolucion alguna, ni menos intimarle la entrega del huérfano, la Policía munida de una órden del Juez de lo Civil, allanaba el domicilio de un vecino de esta Ciudad y se apoderaba de la persona del indefenso huérfano para entregarlo al que se empeña en su tutor por toda clase de medios contra la voluntad de la familia, a exceso del menor y las conveniencias de este.

El allanamiento del domicilio se ha llevado á cabo, sin pedirle antes al dueño de casa si estaba en ella el huérfano, y si estaba dispuesto á entregarlo. Para el Juez letrado de lo Civil es lo mas sencillo hacer entrar la policía en el domicilio de un vecino, cree sin duda que las garantías del art 11 de la Constitucion han caducado.

El dueño de la casa arbitrariamente allanada hizo levantar formal protesta, lo mismo que el pariente del huérfano, y ayer mismo se presentó a pedir testimonio de las actuaciones relativas al allanamiento para acusar á los culpables.

El hecho ha producido sensacion, al ver el poco respeto que por las garantías constitucionales tienen ya esas á quienes comprende el deber de saber derecho.

El hecho prometerer ruidoso, pues el dueño de la casa violada está dispuesto á hacerse respetar y á perseguir á los culpables del abuso por encumbrada que sea la posicion que ocupen.

Si merezco hospitalidad en las columnas de su diario he de ir haciendo públicos otros abusos de no menos magnitud que quizá no se corrigen, porque nadie se atreve a denunciarlos por no acarrearse la mala voluntad de personas que ejercen cargo público.

Saluda á V. atentamente.—*Un suscritor*. Mercedes, Febrero 18 de 1883.

### Incidente personal

Reunidos los que firman á objeto de terminar el incidente desagradable producido en estos últimos dias en la prensa periódica, sin poder fijarse con exactitud de que lado ha partido la provocacion, pero que dispuestos á no continuar una polémica enojosa y sin provecho práctico.

Declaran dar por concluida esa polémica sin mas ulterioridad, retirando una y otra parte las injurias inmotivadas que se han dirijido en momentos de exaltacion, en virtud de las esplicaciones cambiadas, y en consecuencia firman la presente en San Justo de la Matanza á 10 de Febrero de 1883.—*Lorenzo Escurra, E. Espinosa*

### Incidente de San Ignacio

Sr. Director de LA PRENSA—Ruego á V. quiera dar publicidad en el periódico que dirigo, á la siguiente declaracion:

Que es completamente falso yo haya proferido las palabras que algunos periódicos han puesto en boca mia, con motivo de los sucesos ocurridos el domingo último en el atrio de la Parroquia Catedral al Sud; en honor á la verdad, debo declarar tambien que lo único que dijo al Dr. Quintana, fué preguntarle á que Partido Político pertenecia hoy, pregunta que no debe parecer muy estraña, si se tiene en cuenta que este personage ha militado desde el año 74 hasta la fecha, en todos los Partidos, que han actuado en nuestras luchas políticas.

Lo demas, son agregados que los opositores á la actual situacion habrán para de esa manera poder dar la razon á su defendido, que indudablemente ha de estar hoy bien contrariado por el papelon que ha hecho, rebajándose al nivel de cualquier barullero de atrios.

Saluda al Sr. Director—*Arturo Lavalle*.—Febrero 20 de 1883.

### Cosas de Rauch

Sr. Director de LA PRENSA—Ruego al Sr. Director ponga en las columnas de su diario y colegas este caso abusivo y escandaloso respecto á los procederes de la autoridad de Rauch.

Ahí vá el detalle: Encontrándome en el pueblo de Rauch en mis negocios particulares estaba en el Hotel Libertad en compañía de varios amigos almorzando cuando se presentó el Sr. Comisario sentándose á nuestro lado y se puso á entablar conversacion amical con uno de mis amigos. Despues se dirijió á mi diciéndome que mi fisonomía le era conocida á lo que contesté que no habia nada algo. Me llamó á solas preguntándome si alguna vez habia tenido relaciones amorosas con una señora llamada María dueña de una casa de prostitucion de esta pueblo. Le contesté que no y á mas le dije que ninguna autoridad debia tomar empleo de encandila tero para ocuparse de averiguar hechos de esta naturaleza. Me rogó con muy buenos modos que tuviera la bondad de acompañar al Sargento á la comisaría yo no puse ninguna dificultad creyendo que fuera un caso de averiguar algun hecho sospechoso. No fué nada de todo eso, me detuvo doce horas preso sin saber el motivo hasta que el dia despues, mis ruegos y el Sr. Comisario por dia, envió al abuso que habia cometido. Mandó llamar la dicha señora pública para aclarar la filiacion y preguntarle si me conocia, le contestó que no. Mi deber fué preguntar al Sr. Comisario cual fué el motivo de mi prision y lo que me contestó que nada me importaba.

Quisiera Sr. Director que le preguntara por la prensa que tan importante viendo que mis preguntas pertenecen al Gefe Cablicario sino desprecio.

Saluda al Sr. Director.—*Bernardo Ramy*—Rauch, Febrero 18 de 1883.

## SERVICIO PANTELEFÓNICO DE "LA PRENSA"

Con objeto de evitar que la clientela que se costea de todos puntos á objeto de poner anuncios en este diario, la Administracion de LA PRENSA ha celebrado un contrato con la Direccion del Pantelefono Nacibust por el cual LAS SUCURSALES DEL PANTELEFONO quedan encargadas de recibir anuncios, suscriciones y para la venta del diario.

Este servicio que importa una economía de dinero y tiempo, ha quedado desde la fecha establecido definitivamente.

Los avisos dejarán sus avisos en esas oficinas, lo mismo que si los llevasen en las de la Administracion de LA PRENSA.

Hé aquí la lista de las Sucursales:

A—Plaza Once de Setiembre, calle Centro América 82.
B—Plaza Lorea, Zeballos, 9.
R—Plaza Constitucion, calle Brasil, 400.
E—Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C—Boca, calle General Brown, 13.
H—5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
G—Centro América, Santa Fé, 850.
E—Flores, plaza núm. 8.
M—Belgrano, 25 de Mayo 56.
N—Lomas de Zamora, Casa Municipal.

NOTA—En las oficinas de las Sucursales se encuentra la tarifa para toda clase de anuncios.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883. 16-p

## SECCION DE SOLICITADAS

**Fosfatina**—"Nuevo descubrimiento químico para renovar la sangre"—A los que sufren de debilidad de la sangre ó cansancio mental, sean ancianos ó jóvenes, la Fosfatina dá nueva vida y salud.

Debido á su accion directa y certera sobre el alimento facilita la digestion mil veces mejor que cualquier tónico para el apetito.

La Fosfatina no es una medicina sinó un gran vigorizador de la sangre, que posée un grado maravilloso el poder de devolver al débil y enfermo la fuerza, vigor y energía perdida.

Los que se encuentran débiles sin saber por qué no deben equivocarse en usar la fosfatina.—*J. A. Bennet* 195 Florida 195. f17 v23

**No mas canas**—Maravilloso descubrimiento Orijinal. Verdadero restaurador del cabello. Agradable perfume limpia la caspa, cura los granos de la cabeza y hermosea el cabello, facilitando su crecimiento. No mancha ni el cútis ni la ropa mas delicada.

Aplicado como cualquier otra grasa, debe usarse con constancia 15 ó 20 dias seguidos hasta establecer el color natural del cabello, bien haya sido negro, castaño ó rubio; despues de lo cual basta hacerlo uno ó dos veces por semana. Se garante que no contiene nada que pueda ser dañino para la salud.—Unico agente, *J. A. Bennet* Florida número 195. f18 v23

**Cuando una señora** rocia su aposento con el agua Florida de Murray y Lanmann se convierte por decirlo así, en un delicioso retreto floral. Ningun bosque tropical puede exhalar una fragancia mas rara. Algunas gotas vertidas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico, ó vestidos convierten la hermosa en un ramillo y do quiera vá envuelta en una atmósfera perfumada.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, solo compradores del en siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

**Lotería de Beneficencia de San Luis**—Autorizada por Ley de 23 de Agosto 1880. Premio mayor 20 000 pfs.—Billetes á un patacon. Se juega el Juéves 22 de Febrero en V. Mercedes—Los extractos llegan el Sábado 24 de Febrero por la mañana. f16 v23

### Joyería y Relojería
### J. H. ARTIGUE
36—PERÚ—36

Avisa á su clientela que acaba de recibir un magnífico surtido de [illegible] telégrama como ser pulseras, collares, alfileres para el cabello, cosetas, etc., etc.

A mas una pieza [illegible] toda hecha de filigrana, 36 Perú 36. f20 v22

### ¡¡¡VACUNA ANIMAL!!!
CONSERVATORIO
### DE VACUNA ANIMAL LEGITIMA
**Calle de Victoria núm. 145**

Médicos Directores Dr. A. Fisk y D. F. A. Lamuri
Administrador E. F. Cranwell

*Se vacuna al pié de la vaca los dias Lúnes y Miércoles de 3 á 5 de la tarde*

Precio por una vacunacion en el establecimiento 5 $
Á domicilio [illegible]

Participamos á los Sres. médicos y al público, que despues de grandes sacrificios y prolongadas esperiencias, hemos conseguido establecer este Conservatorio, guiándonos por los reglamentos que rigen á establecimientos Europeos de esta índole.

La vacuna animal administrada al pié de la vaca, excluye el peligro de propagar enfermedad de la sangre, como sífilis etc., no sucediendo lo mismo con la vacuna humana, trasmitida de brazo en brazo y quedando por consiguiente resuelto el difícil problema de la existencia á la vacunacion. f15 v15m

**¿Cual es el mejor refresco del Mundo?** A quien lo ad vinais! Se echa en un vaso grande dos de dos de soñac Ottard Dupuy que es el mas agradable de cuantos existen por su sabor esquisito y no como otros que [illegible] Se llenará con agua fresca de seltz y dos cucharadas de azúcar y se obtendrá un refresco sano, agradable y capaz de hacer poner al cuerpo mas [illegible]

Pedidlos. Se encuentra en venta este delicioso coñac en todos los confiterías y cafés de la Capital y de la Provincia.

**Lotería Pública de la Rioja**—Premio mayor 4000 $ tiene 1200 suertes. Se juega el Sábado 24 de Febrero 1883—El billete entero vale 2 $ y el quinto 50 cts. La extraccion empieza á las 8 a m. f20 v24

**Cold-Cream de Vaselina**—Es una produccion natural recompensada, [illegible] toda irritacion cutánea y conserva el cutis blanco, suave y [illegible]. Agencia 195 Florida 195.—J. A. Bennet f18 v25

**Píldoras de Mandrágora del Dr. Schenck**—Es el purgante mas suave y eficaz que se conoce. Recetadas por los médicos en los Estados Unidos, hace 30 años. El que las usa una vez no usa nunca de ninguna otro purgante. Ex [illegible] remedio para la jaqueca, acidez de estómago, [illegible] hígado y toda afeccion biliosa. Pro [illegible] Se venden en todas las Boticas y en la Agencia 195 Florida. f18 v23

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio**—Febrero 20 de 1883—La situacion en que el mercado de acciones habia cerrado ayer [illegible] rumores de mayor bruceta que habian corrido hoy en las primeras horas hacian esperar ver estos títulos cotizados á 107 á 108 para fin del mes.

[illegible] á 107 el mercado [illegible] 100.

Para fin de Marzo se hicieron ventas á 1 y 1/2 y 101 en diversas [illegible] 1 8 y 107, con su dividendo.

Las operaciones fueron relativamente activas, habiéndose hecho en las ventas á 2230 acciones para toda fecha.

Sigue activo el mercado de Cédulas Hipotecarias, con [illegible] compradores á largos plazos y á precios bien sostenidos.

La série E se ha cotizado á 84 1/2 al contado, 84 1/4 fin del mes, 8 1/4 Marzo, 85 1/4 Abril y 8 1/4 Mayo, la série A á 100 1/4 y 101 al contado.

Se prosigue una especulacion al alza de la serie E operando á largo plazo.

En Fondos Públicos Nacionales de 1881 se anota un lote de $ 6000 á 70 1/4. Nada se ha hecho en otros títulos y nos referimos á las últimas cotizaciones.

**Oro sellado**—Al contado se hace con un centavo de premio, y con 10 á 30 centavos a largos plazos segun fecha.

**Títulos diversos de crédito**—Cédulas Hipotecarias—Mercado activo y sostenido, como lo demuestran las siguientes cotizaciones:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | $ | 3000 | serie A 101 1/4 |
| | | 5100 | E 84 1/2 |
| Fin del mes | | [illegible] | 84 1/4 |
| Marzo 31 | | 2000 | 84 1/4 |
| Abril 30 | | 5000 | 85 1/4 |
| Mayo 31 | | 20000 | 85 1/4 |
| | $ | 124 000 | |

*Acciones del Banco Nacional*—Hé aquí el resumen de las operaciones anotadas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | 100 | Acciones | á 106 |
| Fin del mes | 1200 | " | á 107 109 1/2 106 1/4 |
| Marzo 31 | 1300 | " | á 107 1/4 109 1/2 |
| | 650 | " | á 108 107 1/2 107 1/4 108 |
| | 2230 | Acciones | |

*Compañía Primitiva de Gas*—Ultima cotizacion á 1450 ps.

*Fondos Públicos Nacionales*—Las últimas cotizaciones emision de 1881 á 70 1/4.

*Banco Provincia*—Compradores á 90 ojo.

*Fondos Buenos Aires*—Ultima cotizacion á 80 ojo.

*Empréstito del Riachuelo*—La única venta conocida de estos [illegible]

*Puentes y Caminos*—Ultima operacion á 100.

*Banco de Tesorería*—[illegible] con operaciones al [illegible] á 114.

*Banco Monetario*—Ultima venta de la emision [illegible] renta, con vencimiento á 110.

*Banco del Rio*—Se cotizan á 125.

*Acciones del Banco Comercial*—Ultima [illegible] á 95.

*Cédulas del Banco Argentino*—Sin operaciones á 70 ojo.

*Tranvía á Belgrano*—Ultima venta á 35 ojo.

*Ferro-Carril* [illegible]—Compradores á 72 [illegible]

*Deuda Amortizable*—En Montevideo ha hecho hoy á 28 1/4 al contado y á 20 1/4 fin del mes.

**Ultima hora**—La tarde se pasó con atmósfera de la mayor indiferencia para los negocios, los corredores tienen todo género de distracciones para matar el tiempo.

Vasos de las Acciones del Banco Nacional se han sostenido y cerraron con algunas operacion á 108 1/2 [illegible] aunque con vendedores á este precio.

Las Cédulas Hipotecarias bien, algo flojo á ancarse á 86 para fin del mes en la serie E.

**Cambios**—El B. [illegible] Provincia mantiene el tipo de sus giros sobre el exterior como sigue: Londres 49 1/2 [illegible] París 5 19 fcos. Génova 5 13 fcos. Amberes 5 20 fcos. Hamburgo 4 20 marcos.

Los cambios en plaza han seguido en baja, las primeras firmas piden 49 1/2 sobre Londres y tomadores á 49 1/4 peniques, sobre Paris 5 32 fcos.; sobre otras plazas de Francia y sobre Amberes piden 5 24 fcos.

**Descuentos**—Los bancos particulares descuentan con dificultad aun las buenas notas de pagarés á 7 ojo en [illegible] 8 ojo en oro, pero los bancos de la Provincia y Nacional descuentan con liberalidad.

Letras del gobierno Nacional ofrecidas á 10 ojo y tomadores á 9 ojo.

Despues de la ultima liquidacion se han arreglado lotes algunos importantes con [illegible] de Acciones del Banco Nacional hasta 8 ojo en oro.

Sobre Cédulas y Acciones del Gas ofrecido dinero á 7 ojo en [illegible]

**Monedas**—Bolivianos en cuatros á 17 ps. m/c. La plata á 1/2 por ojo de premio—Cóndores y Brasileros 1/4 ojo. Napoleones 39 [illegible]

**Venta de propiedades**—Las Direcciones de Rentas de la Nacion y de la Provincia, han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Un lote de terreno en el barrio de la Recoleta frente á la calle Ayacucho, con mt 8 de frente por 30 de fondo, en la suma de 735 ps m/n.

Otro en la calle Belgrano esquina á Liniers, con mt 25 de frente por 34 de fondo, en la suma de 1032 ps m/n.

Una propiedad en la calle Piedad esquina á Callao, con mt 23 de frente por 14 de fondo, en 1295 ps m/n.

Otra en la de Entre Rios entre Chile é Independencia, con mt 7 de frente por 22 de fondo, en 1240 ps m/n.

Otra de dos fracciones en la calle Cangallo núm 175, y Maipú 121, la la con mt 7 de frente por 30 de fondo y la segunda con 2 de frente por 26 de fondo, en 20,275 ps m/n.

Otra en la de Cerrito núm 297, con mt 7 50 frente por 29 de fondo, en 7233 ps m/n.

Otra en la de Tacuarí núm 550, con mt 8 de frente por 50 de fondo en 6614 ps m/n.

Un campo en Bahía Blanca, con 337'480 mt cuadrados en 40,000 ps m/c.

Un terreno en la Ensenada, con 1849 mt, en 10,000 ps m/c.

**Venta de novillos**—D. Mateo Thormy ha vendido en Rojas 300 novillos de 2 1/2 á 3 años para matadero, á 400 ps m/c.

El comprador ha sido el Sr. Manzanares.

**Mortandad de haciendas lanares**—Es sabido que los campos del Norte, en general, están en mal estado á causa de la doble epidemia de la langosta primero, y de la seca que empieza á hacerse sentir reciamente.

Hay puntos en donde se han ofrecido ovejas á 6 ps m/c, pero es necesario tener presente que no hay mercado para esa clase de haciendas, pues no pueden ser arrendadas, y se ofrecen por ese precio en vez de cuerearlas.

**Remates**—Hoy tendrán lugar los siguientes:

Ballini y Muro—De las existencias de la camisería y sombrerería calle Victoria 291; á las 7 1/2 de la noche.

Ebbeke y Diekelmann—Averias en la Aduana Nueva, á las 12.

L. Mattaldi y hnos—Los muebles de la casa calle de Temple 451; á las 12.

Los mismos—De objetos de artes, en la calle Florida 86; á las 12.

R. y J. Amoretti—Las existencias de una tienda, en su casa Perú 93; á las 12.

A. W. Meros—De la yeseria calle Cangallo 534; á las 12.

Rufino Degref—De un campo con poblaciones, situado en el Pergamino; á la 1.

Julio Vialo—Comestibles y bebidas, en su casa Defensa 97; á las 12.

**Telegramas comerciales**—MONTEVIDEO Febrero 20 de 1883.

(A la Bolsa) 3 p. m. Valparaiso "Mencs," Brunswick "Ida Laurence." Deuda amortizable á 26 3/8. Consolidados del 80 para fin de mes á 85 1/4. Fundada y títulos adicionales para el lunes á 47 1/4. La firma de cenizas del saladero Cibils vendida á 22 3/4 patacones. 100 fardos lana fin á precio reservado. 1200 @ lana al barrer con algunas semillas á 32. No sale vapor.

**Frutos del país**—MERCADO DE 11 DE SETIEMBRE—Febrero 20 de 1883.

Han llegado 9,000 @ lana y diversas otras clases de frutos.

Poco ó nada tenemos que manifestar á nuestros lectores acerca de la posicion en que se encuentra nuestro Mercado de lanas.

Los precios que se han obtenido hoy en casi nada se diferencian con respecto á los hechos ayer.

Entran pocos lotes de lanas extras y especiales las cuales, á pesar de todo son vendidas con facilidad.

En estos últimos dias han ido á depósito muchos buenos lotes por falta de licitadores.

[illegible] se mantuvieron [illegible] como antes, es decir muy limitados.

—Los cereales siguen tambien en la misma posicion de los dias anteriores.

—Hé aquí el detalle de las ventas que hemos conocido:

*Lanas*—Se vendieron 7,000 arrobas, de la siguiente manera:

3000 @ buena y regular por Giraldo y M. á ps 80, 75, 70, 65 y 60; 1200 buena regular é inferior por N y Cernadas á 77, 75, 65 y 60; 2000 buena y regular por O. y Chillado á 72, 71 y 70; 600 borrega buena por el mismo á 65 y 60; 600 borrega buena é inferior por N y Cernadas á 62 y 60; 250 regular por Peros á 65.

*Cueros vacunos*—Vendidos 50 cueros vacunos campo, regulares y nonatos buenos por N y Cernadas á 153 y 112 pesos.

*Cueros de potro*—Se vendieron 40 cueros de potros, los de campo buenos por Unanó á ps 35; 30 buenos por N. y Cernadas á 35.

*Cerda*—Vendidas 30 arrb cerda de potro, buena por N. y Cernadas á ps 158; 20 buena por Unanó á 155.

*Lanares*—Se vendieron 300 docenas cueros lanares, de campo superiores y deshechos por Unanó á 20 1/2 y 18 rls lb; 100 superiores y deshechos por N y Cernadas á 20 y 18 1/2; 150 deshechos por O y Chillado á 18; 100 deshechos por Balleto á 17 1/2; 600 pelados superiores, regulares y epidemia por N. y Cernadas á ps 80, 73, 63, y 25 la doc; 250 pelados superiores y epidemia por Peres 80 y 24; 150 superiores y epidemia por Unanó á 19 rls lb y 30 ps la doc; 150 pelados superiores buenos y epidemia por Elordi á 19, 16 y 10 rls lb.

*Cueros de corderito*—Se realizaron 100 docenas cueros de corderito, buenos por N y Cernadas á ps 15; 100 buenos por Unanó á 16.

*Trigo*—Vendidas 70 fanegas trigo, el Candeal especial por Somosa á ps 155; 1200 del Salado y Costa bueno y regular por Robbio á 103, 91, 88, 85, 80 y 78; 150 de Costa bueno por Somariba á 100; 900 bolsas del Salado regular por N y Cernadas á 86 y 84.

*Maíz*—Vendidas 200 bolsas morocho desgranado, bueno por Elordi á ps 66 y 67; 100 fanegas regular por Zoppi á 64.

*Lino*—Vendidas 500 @, bueno por Robbio á ps 8 1/2; 50 bueno por Somariba á 8 1/2.

*Nabo*—Vendidas 80 fanegas semilla de nabo, regular por Robbio á ps 50.

MERCADO CONSTITUCION—Febrero 20 de 1883. Entraron 10,500 @ lana.

Los negocios operados han sido de regular importancia; más de 18,000 @ fueron vendidas, á precios que no presentan variacion de importancia con respecto á las últimas ventas hechas en esta plaza.

Las pieles de diversas clases, como los cereales y de más clases de frutos siguen en la misma posicion de ayer.

Hé aquí las ventas que han tenido lugar:

*Lanas*—Se vendieron 18,000 arrobas de la siguiente manera:

1800 @ extra especial y borrega buena por Ortiz á ps 100 y 70; 4000 especial, superior, buena y regular por Bolloeg á 96, 83, 81, 74, 70 y 68; 4000 especial y buena por Cosentino á 93, 75 y 68; 2500 superior y buena por Inlart á 86, 84, 83 y 78; 500 superior por S de los Santos á 85; 1400 buena y borrega regular por M y Rodriguez á 80 y 67; 3000 buena por Chapar á 78 y 75; 500 buena por Leite á 76.

*Cueros vacunos*—Se vendieron 50 cueros vacunos de campo buen [illegible] Cosentino á ps [illegible] matadero buenos por Chapar á 109.

*Cueros de potro*—Fueron vendidos 200 cueros de potro campo superior [illegible] Chapar á ps 48.

*Lanares*—Vendidas 80 docenas cueros lanares de campo, especiales y deshechos por Chapar á 20 y 20 rls lb; 20 superiores y deshechos por S de los Santos á 18 1/2 y 10; 30 superiores y deshechos por Benzler á 28 y 20.

*Cueros de corderito*—Vendidos 100 docenas cueros de corderito superiores por Chapar á ps 18.

*Cerda*—Vendiéronse 10 á cerda de potro superior por S de los Santos á ps 174; 15 inferiores por [illegible] á 150.

**Corrales de Abasto**—Febrero 20 de 1883—Entrado de haciendas vacunas para el consumo [illegible]

| Consignatarios | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
|---|---|---|---|
| A. Ceballos | F. Rodriguez | Alvear | 97 |
| M. Alvarez | M. Paiz | Pauch | 71 |
| L. Finch y Ca. | L. Giraldo | Brandzen | 27 |
| M. Videla | J. [illegible] | Lueu | 200 |
| L. Finch y Ca. | C. Sosa | Chascomús | 64 |
| Ronco y Pondo | P. Aguero | Zárate | 340 |
| | P. Estaves | Azul | 144 |

[illegible]

**Vapores**—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes: Gral Racoon del Uruguay, [illegible] de New York.

Anuncian salida para hoy "Mensagero" para Montevideo, "Diana" para Santa Fe, "Rosario" para el Havre, Hogarth para Amberes, cerrándose la balija para estos tres últimos, en la oficina del Correo á la 1 p. m.

**MARITIMA**—ULTRAMAR—Dia 20 de Febrero 1883. Oeste, vapor de Uruguay á P[illegible] [illegible]

Rio de la Plata, vapor de Montevideo á P. Riso con [illegible]

[illegible]

## MERCADOS DE CONSUMO

**Mercados del Centro y del Plata**—Febrero 20 de 1883.

[illegible]

*Verduras*—Zapallo 2 [illegible] docena, [illegible]

Artículos varios—Huevos 5 [illegible] docena.

## AVISOS DE LOS BANCOS

### Monte de Piedad de la Provincia

[illegible]

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas [illegible]

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará al 90 p% de valor que actualmente se fija con arreglo al precio corriente en plaza.

Vencido el año, las prendas deberán rescatarse á no ser que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

Los préstamos se conceden por el plazo de [illegible] meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejare espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán en pública mente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamen dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos sobre alhajas y de cien pesos sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos

Por intereses—Uno y medio por ciento mensual
Préstamos de 20,000 ps arriba uno por ciento

Buenos Aires, Abril 20 de 1881

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten. *E. A. La Motte* Gerente—*J. A. Bergeire* Secretario

## DIVERSIONES PUBLICAS

**TEATRO COLON**—El 1° de Marzo de 1883 se abrirá un abono de la gran temporada lírica.

**TEATRO VARIEDADES**—Direccion A. Tauban—Compañía lírica francesa—Miércoles 21 **Orphée aux Enfers**—A las 8 1/2—Au premier jour Le Canard á trois becs—Entrada general 10 $.

**EL PASATIEMPO**—Regreso de la compañía lírica italiana. Direccion D. Varalla—Miércoles 21 de Febrero **Le Educande di Sorrento**—Entrada general 10 $, sillas reservadas 10 $, niños 5 $.

## AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE SE NECESITA CALLE MAIPÚ 85 altos. f21 v24

AMA DE LECHE SE NECESITA EN LA CALLE Lorea núm 264. f21 v24

AMA ITALIANA CON LECHE FRESCA DE 22 dias se ofrece una en la calle Venezuela 1081. f21 v24

APRENDIZ HOJALATERO SE PRECISA EN la calle Comercio 148. f21 v24

AL PUBLICO SE VENDE EL NEGOCIO DE cigarrería y agencia de billetes de lotería, con muy pequeño capital y tiene buena clientela, paraje magnífico y barato, calle Buen Orden 107 1/2. f21 v1m

AGENCIA DE COLOCACIONES PERU 108 SE precisan peones, cocineros y matrimonios, se ofrecen buenos mucamos. Esta agencia tiene toda clase de servicio siempre disponible para las familias que precisen, Perú 108 frente al Monte de Piedad. f21-1p

AL COMERCIO—EL ABAJO FIRMADO PREviene á todo el que tenga algun reclamo contra el negocio de confitería de Garibaldi situado en la calle Bolívar 714, tenga á bien verificarlo en el término de 3 dias, pasado los cuales no atenderé ninguno—Buenos Aires Febrero 20 de 1883—Manuel Lopez. f21 v23

A 25 PS. CAMISAS FINAS A 35 DE HILO GArantido, á 40 y 50 superiores. Se cambian cuellos, puños y pecheras. Especialidad en medidas. Ventas y confecciones por mayor y menor, para mercerías, tiendas y campaña. Nueva fábrica de camisas "La Cosmopolita" Rivadavia 484, Garrido y Ca. f21 v23

ATENCION ALMACENEROS dueños de CAFÉ Y confiterías tanto de la ciudad como de la campaña. En la carpintería calle Defensa 280, se fabrican los ya populares juegos al Zapo, único diversion de hoy dia en Buenos Aires. La construccion es sólida y sus precios son módicos. En esta es la única que aquí fabrican estos juegos. f21v21ab

[illegible] A sociedad Lorenzo Garrida y Ca., el socio A. Alcalde. En la sucesion que Lorenzo Garrida se retira pasivo en el mismo local Rivadavia 484 donde en el plazo de 3 dias podrán acudir los que tengan algun reclamo que hacer.—Buenos Aires, 20 de Febrero de 1883.—A. Alcalde L. Garrido. f21 v23

AL COMERCIO—HAGO PRESENTE Á TODOS aquellos á quienes pudieran interesar la marcha de mis negocios, que he resuelto vender todas las existencias de mi casa de negocio, sita en el cuartel 9° de Cañuelas. La venta á que me refiero quedará definitivamente realizada el dia 20 de Marzo del corriente año, despues de cuya fecha no admitiré reclamo alguno en cuanto á la operacion anunciada—Cañuelas, Febrero 20 1883—Constante Mendez. f21 v25

**AVISO MUNICIPAL—POR EL PRESENTE se cita á todas aquellas personas que hayan quedado en la indigencia, con motivo de la quemazon ocurrida en la calle Europa y Chacabuco, á fin de que se presenten en la Comisaría Seccion 16ª Europa núm 293, el dia 21 del corriente á las 2 p. m. á recibir el socorro que la Municipalidad ha acordado donarles**—Buenos Aires Febrero 20 de 1883—La Comision. f21-1p

BARBERO SE NECESITA UN BUEN OFICIAL es inútil presentarse si no sabe bien su obligacion se le pagará 600 ps, Moreno 219. f21 v24

CIGARREROS PARA CIGARRILLOS HABANIllos, se necesitan Victoria 146. f21 v24

COCINERA SE PRECISA UNA EN LA CALLE Gral Lavalle núm 810. f21 v24

COCINERA QUE SEPA SU OBLIGACION SE necesita sin cama, Juncal 177. P. a H. f21 v23

COCINERA DEL PAIS SE OFRECE UNA QUE sabe desempeñar su oficio, sin cama, Victoria 758. f21 v24

CASA SE VENDE UNA CALLE FLORIDA CON fondo completo y 10 piezas, ocurrir Defensa 79. f21 v24

CASA SE VENDE UNA CALLE DE PARAGUAY inmediato á la calle Artes, con 9 vs frente y 60 fondo en 12 piezas, ocurrir Defensa 79. f21 v24

CASA SE VENDE POR 220,000 PS CALLE LAVAlle al llegar á Callao, tiene 8 piezas, 9 vs frente y 70 fondo, edificio moderno, ocurrir Defensa 79. f21 v24

COSTURERAS SE PRECISAN PARA VISTAS Y para marcar camisas finas en la Fábrica "La Cosmopolita" Rivadavia 484. f21 v24

COMISION "ESTATUA BROWN"—ESTA COmision se reune hoy Miércoles á las 8 p. m. en la casa calle de Perú núm 35. f21-1p

COCINERO ó SIRVIENTE QUE ENTIENDA DE cocina, se precisa en la calle Cangallo 182, con buenas recomendaciones. f21-1p

CAMPO SE ARRIENDA 12 LEGUAS DE CAMpo superior, en su totalidad ó en fracciones á gusto de los arrendatarios; alambrado ó sin alambrar. El campo está situado sobre el arroyo Pescado á 6 leguas de Guamini. Tiene magníficos pastos y aguadas permanentes y linda con grandes Establecimientos poblados de hacienda. Para tratar ocúrrase á D. Juan Wallace calle Piedras núm 71, Buenos Aires. f21 v1m

CALLE MORENO 279 PRIMERA OFICINA DE solicitudes, se hacen solicitudes ante los Gobiernos, solicitudes ante la Municipalidad, solicitudes ante los Bancos, solicitudes ante la Curia Eclesiástica, solicitudes ante el señor Gefe de Policía, solicitudes ante el correccional, solicitudes para sacar patente de invencion, solicitudes para sacar marcas de fábrica, solicitudes para la Administracion de Aguas Corrientes, solicitud á ante el Gobierno para compra de campos del Estado, arrendamiento, Cobranzas en general, Ciudad y Campaña. Moreno 279, Oficina de solicitudes. S. H.

CONCEJO ESCOLAR DE ZARATE—CONFORME al nuevo Presupuesto Vigente se crean en este Distrito las siguientes plazas: un Sub-preceptor en la escuela para la escuela de varones núm 1, una Sub-preceptora en la escuela Elemental tambien para la escuela de niñas núm 2, un maestro Elemental para la Escuela Naval, que se esta creando al Norte, por lo tanto se avisa á todas aquellas personas que desean obtener alguno de estos puestos y tengan su diploma correspondiente, que presenten dirigir su solicitud á la Secretaría de este Consejo antes de dia 1° del entrante Marzo.—Zárate Febrero 18 de 1883. Marino José de la Torre, Presidente. [illegible] secretario. f21 v25

DEPENDIENTE CON PRÁCTICA EN EL comercio de tienda con buenas recomendaciones se precisa en la tienda La Camelia. Charcas 645.

EN LA FABRICA DE VOLCANES [illegible] [illegible] se necesita un muchacho [illegible]

EN CASA DE FAMILIA SE ALQUILAN [illegible] 25 de Cuyo 10, altos, no olvidarse para tratar [illegible]

HOMBRE JOVEN PARA TODO SERVICIO SE precisa, Maipú 350. Escusado se presente sin buenas recomendaciones.

LABRADORES SE NECESITA UNA FAMILIA de labradores para darle á trabajar una chacra [illegible] á 5 leguas de la Capital con [illegible]

MATRIMONIO ITALIANO SE OFRECE PARA [illegible] doméstico de una casa [illegible]

MUCAMO SE OFRECE [illegible]

[illegible]

NODRIZA PARA CRIAR [illegible]

[illegible]

PIEZAS SE ALQUILAN PARA HOMBRES [illegible]

[illegible]

COMERCIO—LA RAZON SOCIAL DE MAC Lean y Feely ha sido disuelta por mútuo convenio, quedan Alejandro Mac Lean á cargo del activo y pasivo—Buenos Aires, Febrero 13 de 1883.—Alejandro Mac Lean, Juan Feely. f14 v24

ATENCION SE VENDE EL CAFÉ Y BILLAR situado en la calle Salta núm 41, casi esquina de Victoria. Su dueño lo vende por tener que ausentarse del país. La casa tiene bastante comodidad y el alquiler muy barato. f14 v23

AMAS EN LA ADMINISTRACION DE NODRIzas, creada por el Dr Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones prévio reconocimiento médico; lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten—Horas de 11-perm

AL COMERCIO—UN JOVEN FORMAL CON bastante conocimiento en la campaña se ofrece para dependiente ó corredor de trigo, maíz y varios frutos del país tanto alguna casa de comercio como particular dando las mejores garantías que se le requieran, pueden dirigirse con carta ó sin ella á la calle Victoria núm 245. f20 v28

ATENCION! SE VENDE LA CASA SITA EN LA calle Paraguay esq. Ministro Inglés con buenas condiciones. Es compuesta de cuatro piezas, cocina, pozo, letrina, con 20 varas de frente por 40 de fondo con dos parrales y árboles de fruta y toda cercada de pared. Por informes ocúrrase á la misma, precio 50,000 ps m/c. f15 v13

**A LAS IMPRENTAS, SE LES OFRECE EN** venta un lindo lote de tipo flamante cuerpo 9, con sus juegos de versalita, bastardilla y letra negra, con como 1,300 lb en todo. Está distribuido en cajas nuevas Norte-Americanas. El tipo es inglés y procede de una de las mas afamadas y acreditadas fábricas de Lóndres; para verlo Moreno 159. e20 pm.

A LOS CARPINTEROS SE VENDEN HERRAmientas de carpintería en muy buen uso, y una prensa para fonderos y un perro de terranova que sabe traer los mandados del mercado. Darán razon calle Corrientes núm 299 piso bajo, y se desea saber el paradero de Higinio Gimenez, sus padres quieren despedirse de él por que se van para Europa. f6v23

AL COMERCIO—HE VENDIDO EN ESTA FEcha á Don Manuel García mi almacen de comestibles y bebidas situado calle Rivadavia núm 1005 esquina á Junin. Si alguno tiene algun reclamo contra el espresado negocio lo ará en la misma casa en el término de seis dias contados desde la fecha, pasado los cuales no será atendido.—Febrero 19 de 1883. Manuel Castillo. f20 v25

AL COMERCIO EN EL DIA DE LA FECHA HE comprado á D. Manuel Castillo su almacen de comestibles y bebidas situado calle de Rivadavia núm 1005 esquina de Junin. Todo reclamo contra el espresado negocio debe hacerse en la misma casa, en el término de seis dias contados desde la fecha, pasados los cuales no serán atendidos. Buenos Aires, Febrero 18 de 1883. Manuel García. f20 v25

AL PUBLICO—CON ESTA FECHA HE VENDIdo mi pulpería situada en la calle Rivadavia núm 287 á los señores D. Simeon Ruiz y D. José Cabrero, si alguno tiene que reclamar algo, verifíquelo en el término de tres dias, pasado este plazo no será atendida ninguna reclamacion. Buenos Aires, Febrero 17 de 1883. El vendedor Eugenio Azcuenaga—Los compradores Simeon Ruiz y José Cabrero. f20 v21

AGENCIA DE COLOCACIONES ESMERALDA 165, se precisa una mujer vasca francesa. Matrimonio francés sin hijos el marido para servir la mesa y la señora para cocinera. [illegible] chachas 3 cocineras, 3 mucamas y 4 niñeras, una señora para planchar en una casa de familia. Se ofrecen para quintas peones para toda clase de trabajo. [illegible] Enrique Varizat, agente. f20 v2

A LOS BOTICARIOS QUE DESEEN HACER [illegible]

AL COMERCIO—DESDE ESTA FECHA QUEDA disuelta por mútuo y amigable convenio, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Francisco Lopez y Ca. hacéndose cargo del activo y pasivo el socio [illegible] Santamaría, quien seguirá bajo su sola firma. [illegible] Buenos Aires Febrero 6 de 1883. Isidro Santamaría. Francisco Lopez. f14 v24

ESTUDIO MERCANTIL PERU [illegible]

ANILLOS DE ORO CON PIEDRAS FINAS [illegible]

[illegible]

COCINAR en la calle Belgrano núm 73 [illegible] piso. f20 v23

CALLE TUCUMAN NÚM 431 SE HA ABIERTO una zapatería para aparar y componer botas y botines. Precios módicos. f20 v23

COCINERA CON CAMA Y QUE PUEDA DAR recomendaciones se necesita, Salta 151 1/2, frente á una cochería. f20 v23

CASA-QUINTA SE VENDE EN EL PUEBLO DE Belgrano para tratar al mismo pueblo calle Gral. Paz núm 79 ó en Buenos Aires Victoria 92. f20 v23

COCINERA SE NECESITA PARA FAMILIA INglesa en el Caballito. Ocurrir calle Corrientes 117 (imprenta). f20 v23

COSTURERAS, HILVANADORAS, MAQUINISTAS y h jaleras se precisan en la camisería calle Victoria núm 515. f20 v23

CASA PARA ALQUILAR SE ALQUILAN LOS altos de la calle Venezuela 313; para verla y tratar ocurran calle Belgrano 301. f20 v23

CARRO SE DESEA COMPRAR UNO DE DOS ruedas, con uno ó dos caballos con sus correspondientes guarniciones, ocurrir Lima 166. f20 v23

COCINERA Y QUINTERO BUENOS SE OFREce un matrimonio para trabajar en dichos oficios, en la Capital ó algun pueblo cercano. Ocurrir Victoria 437. f20 v23

CASA BUENA CENTRAL SE VENDE MÉJICO 654 con 6 piezas espaciosas altillo y demas comodidades en la misma darán razon. No se admite corredor. f20 v23

COCINERA ITALIANA SE OFRECE UNA CON buenas recomendaciones de su conducta y formal, capaz de desempeñar su obligacion, ocurrir Piedad 666. f20 v23

COCINERA Y MUCAMA VASCAS españolas ó vascas francesas, se necesitan. Dirigirse de 10 á 4 p. m. Comercio 368. f17 v21

COCINERA FRANCESA QUE CONOZCA BIEN su oficio, se le pagará buen precio, General Lavalle 846. f17 v21

COSTURERA SE PRECISA UNA BUENA PAra camisas de hombre para trabajar en la casa, Piedras 406. f18 v22

COCINERA Y MUCAMA SE NECESITAN PARA la Lomas de Zamora, para tratar Santiago del Estero 145. f18 v23

CASA BAJA SE PRECISA ALQUILAR UNA, que no tenga menos de once habitaciones, ocurrir Venezuela 507. f18 v22

COCINERA SE NECESITA UNA CON CAMA que tenga recomendacion, para el servicio de un matrimonio solo, Cerrito 178. f18 v23

CAPONES EN EL ESTABLECIMIENTO COLÓN distante dos leguas de Lobos, se venden mil capones para matadero. Para tratar ocurrir á dicho establecimiento. f18 v22

**Casa Vigneau calle Victoria 130, se piden 40 costureras de vestidos para completar los talleres de la estacion del invierno, buenos sueldos** f17 v26

CASITAS, SE ALQUILAN DOS CALLE DE EL Ombú 50 y 58, contienen 5 piezas cocina, etc. el alquiler es barato. Para verlas las llaves se encuentran en el almacen de la esquina y para tratar Belgrano 132. f18 v23

CASA EN VENTA SE VENDE UNA EN LA CAlle de Ombú núm 381 entre la de Temple y Córdoba 17 varas de frente por 30 de fondo, edificio á la moderna con árboles frutales y parras, para tratar calle Arenales núm 602 entre Callao y Rio-Bamba. f16 v24

COMITE COSMOPOLITA LA COMISION DIRECtiva se reune en el local de sus sesiones, calle de Artes 144. La Secretaría está abierta todos los dias de 1 á 4 á 6 p. m. para atender á todos aquellos que quieran con los propósitos de este Centro y suministrar todos los datos que se pidan sobre la aplicacion de la Ley. [illegible] Secretarios. f14 v14m

CAMPO PARA ARRENDAR SE OFRECEN VArios lotes de campo alambrado, con buenas aguadas y abundantes pastos á precios muy acomodados á la plaza y condiciones. La ubicacion de estos campos que están en un partido del Oeste, se presta para que los conduzcan á ellos las ovejas ó vacas que no encuentran en mal estado por la seca reinante. Lorenzo R. Fears. San Martin 18. f14 v26

CASA QUINTA SE VENDE UNA MUY PINTOresca en la Floresta á 80 vs de la estacion del F. C. terreno de 25 vs de frente por 100 de fondo [illegible] pared, frente á la via férrea y á la calle Rivadavia. El edificio se compone de 7 piezas [illegible] jardín, [illegible] gallinero, caballeriza, [illegible] solo 30 minutos de [illegible] Ocurrir Balcarce 42.

DEPENDIENTE DE TIENDA SE NECESITA uno que sea práctico y con recomendacion [illegible] calle Cangallo núm 321. f20 v23

DEPENDIENTES [illegible] SE OFRECE UN JÓVEN recien llegados, [illegible] Darán razon Bouchard 6. f18 v2

DENTINA ALMA INSTANTÁNEAMENTE el dolor de muelas [illegible] Farmacia y Droguería, calle Corrientes esquina Libertad. f2 v

DEPENDIENTE QUE SEA PRACTICO EN EL ramo de almacen se necesita [illegible]

DEPENDIENTES SE OFRECE UN JOVEN [illegible]

DEPENDIENTE PARA CONFITERIA [illegible]

DEPENDIENTE SE [illegible]

DEPENDIENTES SE [illegible]

DARIO BECCAR [illegible]

DOCTOR JUAN CIM[illegible]

DEPENDIENTE SE OFRECE UN JÓVEN [illegible]

ESCRITORIO bien situado se alquila en calle 82 para verlo y tratar allí mismo á toda hora del dia. f15 v21

[illegible]

EDUARDO CASEY—CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 79, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas.

ESTANCIA "La Union" [illegible]

EN EL PERGAMINO SE VENDE LA [illegible]

[illegible]

FOTOGRAFIA [illegible]

FOTOGRAFIA [illegible]

FOTOGRAFIA [illegible]

GRAN [illegible]

HOMBRE JOVEN [illegible]

HOTEL FRANCES EN OLAVARRIA—El que suscribe avisa al público en general que [illegible] Juan M. Querathae. e20 v5ab

IMPORTANTE AVISO—[illegible] del Paraná [illegible] piedra para el mismo objeto [illegible] á la calle Belgrano núm 267 [illegible] quien tratar. f10 v8n

JARABE PAGLIANO RECIBIDO directamente reducido en polvo y líquido con su respectiva receta. El único legítimo se encuentra en el almacen en Buenos Aires de Alejandro Zappa y Ca., Artes núm 212 á 216 y Cuyo 305 á 309. e3 v28

**JUAN P. PECOTCHE—PEDICURO** Ofrece su salon en la calle Cangallo núm 132 (altos) esq. San Martin; horas de consulta de 10 á 5 de la tarde, y á domicilio (prévio aviso) de 6 á 10 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Especialidad de líquido para la destruccion del callo, instrumentos aun no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajo las uñas, &, sin dolor y sin sacar sangre. e1 perm

**JOSE A. MEDINA, FABRICA Y DEPOSITO de pianos, premiado en las Exposiciones Industrial y Continental Sud-Americana Medalla de Oro. Rivadavia 278.** f14 v14m

LA GRUTA del QUEQUEN AGENCIA de CONchavos. Buen Orden y Estados Unidos. Se sirve gratis á las familias; se necesitan cocineros, cocineras, dependientes, mucamos, mucamas, peones etc, y es inútil se presenten sin recomendaciones, comision muy barata, se sirve con rectitud. f20 v23

LA MODA ELEGANTE Y LA ILUSTRACION. española y americana. Agente principal para la República Argentina Juan Bonmati, Buen Orden 308, Bs. Aires. Se avisa al público que ya se han recibido los 1ros. números del corriente año, siendo el precio de suscricion para Buenos Aires 300 $ por año y para la campaña é interior 325. A todo suscritor directo se le regala al tiempo de verificar el pago, el magnífico almanaque de la Ilustracion. Así mismo sigue abierta la suscricion á toda clase de diarios y periódicos españoles, políticos, científicos y literarios. f15-perm

LAVANDERAS [illegible]

COCINERA Y MUCHACHO SE NECESITAN en la calle S. José 121. f18 v22

COCINERA ó COCINERO QUE SEPA CUMPLIR con su deber, se necesita uno. Moreno 1012. f18 v22

COCINERA SE NECESITA UNA EN LA CALLE de Tucuman núm 828. f18 v22

COCINERA SE NECESITA BELGRANO 474 ES inútil se presente sin recomendacion. f18 v22

CARRERO CON BUENA RECOMENDACION se necesita uno, dirigirse calle Rivadavia 44. f17 v21

COCINERA Y MUCAMA SE NECESITAN CON recomendaciones, calle Cangallo 1181. f17 v21

CABRA FINA LECHERA SE VENDE una ocurrir Buen Orden 593. f17 v21

COCINERO SE PRECISA QUE SEA INTELIgente en el oficio Paraná 208 trastoria italiana. f17 v21

COCINERA SE NECESITA CON BUENAS REcomendaciones, Bolívar 280. f20 v23

COCINERA Y MUCAMA SE NECESITAN Florida 178. f20 v23

COCINERA SE NECESITA UNA PARA UNA quinta. En la calle Victoria No 168 darán razon. f20 v23

COCINERA Y UNA MUCAMA SE NECESITAN con recomendacion, en la calle de Salta núm 8. f20 v23

COCINERA SE NECESITA UNA PARA EL servicio de dos personas, Independencia 229. f20 v23

COCINERA CON BUENAS RECOMENDACIOnes, se precisa una en la calle de Maipú 389 (bajos). f18 v23

CASA QUINTA SE ALQUILA UNA CON COMOdidades en Almagro, para tratar calle Lorea 117. f18 v23

COCINERA ITALIANA CON BUENAS RECOmendaciones, se necesita en la calle Cerrito 305. f14 v23

COCINERA DEL PAIS, QUE COCINE Á LA francesa, se le pagará buen sueldo, General Lavalle 846. f17 v21

LECCIONES SE DAN LECCIONES DE LECTUra, escritura, dibujo, gramática, aritmética, geometría, teneduría de libros por partida doble, idiomas etc. á niños y adultos, calle Montevideo núm 155. f18 v21

LICEO PREPARATORIO MERCANTIL VICTOria 393. En este establecimiento de instruccion, los Sres padres de familia, hallarán toda clase de ventajas, donde educarán sus hijos. El cuerpo de profesores es completo y de los mas competentes. Hay grandes comodidades para los pupilos. Tambien se dan clases diurnas y nocturnas para adultos. Se dán programas á quien los desee. f18 v21

LA PLATA ATENCION! HABIENDOSE CONcluido el plazo que acordó el Gobierno para solicitar terrenos en "La Plata", avisamos al público en general que tenemos tres solicitudes en venta; y tambien nos encargamos del despacho de las solicitudes presentadas por los particulares, siendo el dia 1° del mes entrante señalado para proceder á la entrega de dichos terrenos, contando nuestro escritorio con magníficos planos de la Plata, marcando todos los principales edificios en construccion del Gobierno. Los interesados podrán ubicar los mejores solares. Oficina de Tierras "La Capital" Bolívar 30. f15 v25

LICITACION—LA MUNICIPALIDAD HA DIspuesto sacar á licitacion el derecho que se debe cobrar por el abasto del partido durante el año 1883. Los interesados en la compra de este impuesto, pueden presentar sus propuestas cerradas en Secretaría hasta el 20 del entrante para ser abiertas el dia siguiente á las 8 de la mañana. En la misma Secretaría se darán las bases y demás informes que soliciten los interesados. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó nó las propuestas presentadas, si no la pareciesen convenientes.—S. Isidro, Enero 20 de 1883. Isidro Nuger—Juan Dias, Secretario. e21 v21f

LICITACION—SE LLAMA Á LICITACION PAra la impresion del Registro de Estadística Comercial correspondiente al año ppdo.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas, hasta las 12 del dia 28 del presente para ser abiertas ese mismo dia á las 2 p. m. á la vista de los interesados y del Escribano mayor de Gobierno. Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes: 1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 pájinas del formato de la Estadística Comercial correspondiente al año 1881. 2° Papel y tipos deberán ser idénticos á los que se emplearon en la Estadística Comercial del año 1881. 3° El tiraje será de 1 000 ejemplares debiendo incluirse en el precio de cada pliego una encuadernacion igual á la de la Estadística Comercial del año 1881. 4° La imprenta deberá suministrar á la oficina de Estadística Comercial, tantas pruebas cuantas desearan revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba. 5° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística haya puesto su "visto bueno" á la prueba de imprenta respectiva. 6° Los 1,000 ejemplares del registro deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ nacionales por cada dia de demora. 7° Las propuestas deberán ser estendidas con el sello de cinco pesos nacionales y acompañarse de una cancion igual al 10 p% del importe del trabajo depositada en el Banco Nacional, sea en dinero ó en billetes del Tesoro á la órden del Director General de Rentas de la Nacion. Buenos Aires Febrero 3 de 1883. Luis S. Bondo, Secretario. f3 v28

MUCAMO SE PRECISA CALLE PIEDAD núm 387. f18 v22

MUCHACHO SE NECESITA CON RECOMENdaciones, Moreno 676. f18 v2

MUCHACHO SE NECESITA UNO EN LA JUguetería y librería, Victoria 25. f17 v21

MUCHACHO GRANDE Y FUERTE SE NECEsita uno con buena recomendacion en la de Santa Fé, calle Florida 170. f17 v21

MATRIMONIO SIN HIJOS, LA MUJER COcinera y el marido quintero. Se necesita en la calle Rivadavia 14[illegible] Estudio del Dr. Mones Cazon. f17 v21

MUCAMA SE NECESITA UNA EN LA CALLE Tucuman núm 608. f10 v22

MUCHACHA DE 12 Á 14 años SE NECESITA con recomendaciones, Bolívar 280.

MUCAMO CON RECOMENDACIONES SE NEcesita. [illegible]

MUCAMO SE NECESITA UNO PARA LA LIMpieza de patios, [illegible] Piedras 2[illegible]

MUCHACHO SE NECESITA UNO PARA SERvicio [illegible] Tucuman [illegible]

MUCAMO SE PRECISA UNO PARA [illegible]

MATRIMONIO [illegible] SIN HIJOS [illegible] Buen Orden [illegible]

MUCAMA Y COCINERA SE PRECISAN [illegible]

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL—LA Corporacion solicita en arrendamiento una casa dentro del perímetro de la calle de Moreno, Callao, Cangallo, con destino á la Inspeccion del Gas. Los que quieran ofrecer la pueden ocurrir a la oficina del gas en la casa Municipal. f10 v25

[illegible]

PERSONAS SE PRECISAN EN LA FABRICA [illegible]

PEON SE NECESITA UNO EN [illegible]

PROFESORA DE LABORES SE NECESITA [illegible] de Estados Unidos núm 540.

PINTOR Y EMPAPELADOR SE NECESITAN dos, en la calle de Juncal núm 46.

PIANO FRANCES EN MUY BUEN ESTADO se vende para por 350 ps, en la calle San José 401 altos. f17 v21

PROFESOR DE INGLES SE NECESITA [illegible] para dar [illegible] Artes núm 858. f17 v21

PIANO, CANTO, FLAUTA, SOLFEO Y CANTO [illegible]

PROFESOR DE DIBUJO SE OFRECE UNO [illegible] para dar clases en [illegible] dibujo natural, adorno, paisage etc. etc. [illegible] Perú 181 darán razon. f17 v17m

PROFESOR INTERNO SE NECESITA UNO que posea con perfeccion el idioma nacional y que tenga nociones de francés. Rivadavia 1015, por la mañana hasta las nueve y de las cuatro de la tarde en adelante. f18 v21

PUNTILLAS

PUNTILLAS

PUNTILLAS CASA ESPECIAL SIN COMPETENcia. Aviso á las señoras de la ciudad y campaña. Acabamos de recibir un nuevo surtido de puntillas de hilo catalanas, francesas y genovesas, encajes de hilo á imitacion. Mercería San Juan, Alsina 325. f18v 18m

PIANOS, LOS HAY NUEVOS Y USADOS á precios sin competencia, quien quiera gastar poco y emplear bien su dinero que pase por la calle Perú núm 450—NOTA Se compran pianos usados, se afinan y componen, calle Perú 450. e31 v21f

PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL estómago.—El "Elixir tónico digestivo" del Dr. Hufeland, compuesto de quina, pepsina y fierro, cura la indigestion y en poco tiempo restablece el apetito, fortifica á los débiles y el estómago.—Botica y Droguería, calle Corrientes esquina Libertad. f18 v21

PARA CURAR LA TOS, CATARRO, TOS CONvulsa y las enfermedades del pecho y pulmones, es un remedio seguro, el tan conocido y acreditado "Jarabe San Vicente de Paul", preparado por O. E. Rocke.—Se vende Botica y Droguería, calle Corrientes, esquina Libertad. f18 v21

PARA CHACRAS SE ARRIENDAN MIL CUAdras cuadradas, campo flor del Navarro. Distrito de la Estacion Mercedes del F. C. O. y 5 de la Suipacha. Hay 572 cuadras disponibles y en Mayo y Junio estarán disponibles las demas. Ocurrase Moreno 102. f17 v[illegible]

PINTURAS MARCAS R. E. EXTRA-FINA la mejor que viene á 35 ps. @, fina á 45 ps, muy buena á 35 ps. Barniz Corriage 120 ps galon. Borax garantido el mas fino que sale de Lóndres. Bolsas de papel Tortarelia, 44 Congo y otros. Kelly é hijos agentes y depositarios por mayor, Suipacha 664. f17 v[illegible]

PROFESOR, SE OFRECE UNO, CON TITULO de competencia y esperiencia en la enseñanza, en los ramos de matemáticas, física, cosmografía y filosofía, en la instruccion superior, todos los ramos relativos al derecho filosófico, como son derecho penal, natural etc. Los interesados pueden dirigirse á esta imprenta á las iniciales O. C. f15 v[illegible]

PIANOS surtido general de pianos de Pleyel, Berselot, Bauvais, Heverhars, Spaughemberg y Schleimayer & A. todos premiados en el depósito y fábrica de José A. Medina Premiado en las Exposiciones Industrial y Continental Sud-Americana medalla de Oro. Rivadavia 278. f14 v14m

SIRVIENTA SE PRECISA VENEZUELA [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PIEDAD [illegible]

SE VENDE UNA CABRA LECHERA CON muy mansa, calle Progreso 174.

SE OFRECE UN CABALLERIZO CON BASTANTE práctica, calle Méjico 538.

SIRVIENTA SE NECESITA UNA EN LA CALLE Gral Lavalle núm 854.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE SEPA cocinar se prefiere extrangera, Chile 546.

SE OFRECE UNA MUCAMA ALEMANA [illegible] Corrientes 663.

SE ALQUILAN MAQUINAS DE COSER en la calle de Cuyo 1239.

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 14 Á 15 años de edad en la calle de Salta núm 189.

SIRVIENTA SE NECESITA PARA UN MATRImonio solo, calle Arenales 447.

SE NECESITAN OFICIALAS Y MEDIAS oficialas planchadoras, Victoria 870.

SIRVIENTA SE PRECISA UNA FORMAL para el servicio de adentro, Méjico 540.

SE OFRECE UNA MUCHACHA CON BUENAS recomendaciones en la calle Buen Orden 58[illegible]

SE PRECISA UN MATRIMONIO SIN HIJOS, para peon y ella para cocinera, Cangallo 33[illegible]

SE NECESITA UNA MUCHACHA PARA el servicio de un matrimonio solo. Ocurrir Salta [illegible]

SE ALQUILAN PIEZAS CON PENSION á personas de familia, se le dará ropa limpia, Cangallo [illegible]

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE ITALIANA para criar á fuera ó en su casa, Victoria 70[illegible]

SE NECESITA UNA AMA DE LECHE [illegible] para criar un niño en casa del ama, calle C[illegible]

SIRVIENTA JOVEN SE PRECISA EN [illegible] Paseo de Julio 268, se le pagará 600 ps m[illegible]

SE ALQUILA AMUEBLADA UNA LINDA [illegible] en casa de una corta familia decente, Ma[illegible]

SE PRECISAN OFICIALES DE MAQUINA para el oficio de aparador de botas, Solís [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO PARA cochero, carrero, tambien para mucamo, calle [illegible]

SE ALQUILA EL CORRALON CALLE [illegible] con varias habitaciones y caballerizas [illegible]

SE NECESITAN UN COCINERO ó COCINERA un mucamo y una mucama que sepa planchar, matrimonio para tratar Venezuela 409.

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL [illegible] escusado es si no sabe cumplir su obligacion, Belgrano 628 (altos).

SIRVIENTA MUCHACHA SE NECESITA [illegible] en la calle Piedad 313 piso [illegible]

SE NECESITA UNA MUCAMA QUE [illegible] útil se presente sin recomendacion. Cuyo 640.

SE PRECISA UNA OFICIALA PLANCHADORA para camisas [illegible] que sea práctica en el [illegible]

SE ALQUILAN UNA ó DOS PIEZAS BIEN amuebladas en casa de familia, para hombre solo, [illegible]

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS para hombre solo en casa de familia, es único inquilino [illegible]

SE PRECISA UNA MUCHACHA PARA servir se prefiere vasca y una niñera, en la calle [illegible]

SE NECESITA UN OFICIAL Y UN MEDIO [illegible] calle Independencia [illegible]

SE NECESITA UNA AMA DE LECHE [illegible] Artes á num 454 para ir al campo, de 3 á 4 [illegible]

SIRVIENTA SE PRECISA UNA PARA [illegible] corta familia, ocurrir calle Rosa [illegible]

SE VENDE EL ANTIGUO RESTAURANT [illegible] para tratar en el mismo Moreno [illegible]

SE ALQUILA UNA ó DOS PIEZAS PARA [illegible] en una casa de familia de poca [illegible] Tucuman 453, casa baja [illegible]

SE ALQUILAN TRES ó CUATRO PIEZAS [illegible] Tucuman 419 á una familia [illegible]

SE DESEA COMPRAR UN ALMACEN [illegible] en esta ciudad, ocurrir por informes [illegible] Paseo de Julio 196.

SE ALQUILAN 2 PIEZAS, UNA SALA Y [illegible] amuebladas, en casa de familia [illegible] Cangallo 709.

SE AVISA AL PUBLICO QUE EN LA [illegible]

**SEMILLA DE ALFALFA CALIDAD SUPErior. Se vende por mayor en la calle de [illegible] á precio de liquidacion**

SE VENDE UN FÚNEBRE DE MEDIO [illegible] una victoria, tambien con [illegible] para tratar ocurrir calle Tacuarí 17[illegible]

SE VENDE BARATO UN CARRO DE DOS ruedas [illegible] montura, para tratar en la [illegible] Almagro á toda hora.

SE OFRECE UN MATRIMONIO EL MArido [illegible] buena cocinera [illegible] buenas recomendaciones [illegible]

SE PRECISA CON URGENCIA UN SOCIO [illegible] que sepa leer y escribir [illegible] Droguería Tucuman 14[illegible] R. Mosquera.

SE VENDE UN HERMOSO LOTE DE TERRENO en la calle Córdoba á las alturas de Palermo [illegible] para tratar calle Belgrano 681.

SE ARRIENDAN 7 LEGUAS DE BAHIA BLANCA 10 leguas de campo flor por 1 año hasta [illegible] muy módico, para tratar el mismo [illegible] Pasage Roverano núm 6.

SE ARRIENDA POR UNA CASITA EN LA [illegible] se vende un productivo terreno de Isla, tiene árboles frutales exquisitos grandes [illegible] Ocurrir Lima 695.

SE OFRECEN DOS MOZOS RECIEN VENIDOS [illegible] otro de 19 á 20 años, para [illegible] dirigirse á la calle 25 de [illegible]

SE ALQUILAN 2 PIEZAS JUNTAS ó SEPARADAS [illegible] para hombre solo ó matrimonio [illegible] de una señora sin familia [illegible]

SONAMBULA ANITA CLARO VIDENTE [illegible] de magnetismo desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde calle Salta núm 811 entre [illegible]

SE ALQUILAN BÓVEDAS EN LA COCHERÍA [illegible] 350 se alquilan bóvedas, sepulturas [illegible] Norte de la 2a y [illegible] á toda hora del dia y de la noche [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN FRANCES QUE [illegible] tenedor de libros [illegible]

SE [illegible] CONTRATO PARA [illegible] chacras en la [illegible] Estacion

SE [illegible] LEGUAS DE CAMPO [illegible]

SE [illegible] UNA CASA DE CONSTRUCCION [illegible] Bolsa de Comercio.

SE [illegible] EL TAMBO SITUADO EN LA [illegible] todos los útiles necesarios [illegible] tratar en el mismo á toda hora del dia [illegible] se venden dos vacunas lecheras [illegible] en perfecto estado precio sumamente [illegible]

SE OFRECE UN PROFESOR DE PIANO [illegible] recibido para dar lecciones [illegible] ventajado por el buen [illegible] Hace notar [illegible] tiene establecido un colegio para dar [illegible] de noche de los siguientes Italiano Castellano Aritmética, Geografía, Caligrafía, Dibujo, Solfeo y Piano. Dirigirse Montevideo núm 10[illegible] f15 v[illegible]

SE VENDE UNA CASA SITUADA EN LA [illegible] calle Arenales núm 508 entre M[illegible] y [illegible] á media cuadra del tramway Montevideo y á una [illegible] del de Santa Fe, á [illegible] de Junio. La casa es edificada [illegible] 10 vs de frente al Norte por 60 de fondo [illegible] consta de 6 hermosas piezas y una gran [illegible] pozo de balde dos patios embaldosados [illegible] árboles en el fondo con varias [illegible] frutales etc. Para tratar Piedad núm 649. f2[illegible]

SE VENDE UNA MITAD DE LA PELUQUERIA situada en la calle de Rivadavia núm 622, entre [illegible] el Estero y San José esta casa es la mas [illegible] tiene una buena clientela. La peluquería [illegible] por dos socios [illegible] gran casa [illegible] que nos hace mucha [illegible] mostrador sin pagar alquiler y uno de los socios [illegible] ausentarse para Europa. Por mas detalles [illegible] en la misma peluquería á toda hora del dia. [illegible] f20 v[illegible]

SE DARAN QUINIENTOS PESOS DE GRATIficacion á la persona que de noticia de un caballo [illegible] con la marca pintada al márgen, que ha sido tomado del partido General Rodriguez como tambien se pagarán los gastos que [illegible] á la persona que haga aprosar al tenedor de dicho animal, debiendo dirigirse al suscrito calle de Rivadavia núm 113. J[illegible] Ortiz.

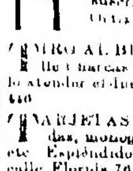

f14 v2[illegible]

[illegible]MBRO AL BLANCO Y BEBIDAS SITUADO [illegible] esto negocio se vende por no poder lo atender el dueño. El que se interese ocurra [illegible] 440.

TARJETAS DE VISITA AL MINUTO Y GRABADAS, monogramas en colores, esquelitas de cuenta etc. Espléndido surtido de papeles rusos, "La Minerva" calle Florida 76.

UNA señora Y MUCHACHA PARA LA [illegible] y servicio de una corta familia y con recomendacion se necesita con cama en la calle Perú [illegible] 753. f20 v25

**UN caballero estrangero desea encontrar una pieza amueblada en casa de una familia del pais, dirigirse a esta imprenta bajo las iniciales A. B. C.** f20 v21

**UN TENEDOR DE LIBROS QUE dispone de algunas horas desocupadas se ofrece para llevar libros en ciertos negocios de menudeo, tales como almacenes, zapaterías etc. dirigirse Chacabuco 319 de 8 á 11 de la mañana.** f18 v18m

**Ventas liberales. En el depósito y fábrica de José A. Medina Rivadavia 278, se venden y cambian pianos nuevos y usados como tambien se afinan, componen y alquilan sin competencia en los precios.** f14 v14m

VIDRIERA TODA EN CEDRO DEL PARAGUAY lustrada, montada sobre piés, los lados, el frente y las puertas de cristal, á propósito para exposicion de objetos de lujo, se vende á precio módico. Separadamente se vende igualmente una sierra circular funcionando á brazos. Dirigirse al Sr. E. Deschamps, fabricante de herramientas de carpintería, calle Belgrano N 1830. f10 v20

AVISOS MARITIMOS

# LLOYD ARGENTINO
## PARA MONTEVIDEO

El Vapor Paquete Nacional "Mensagero"

Saldrá el Miércoles 21 del corriente de Balizas. Agencia General, 25 de Mayo 82. f20v21

## Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
## "VILLARINO"

Para Bahia Blanca y Patagones, saldrá el Domingo 25 del corriente mes á las 8 de la mañana.
Admite carga y pasageros. Para mas informe, al Agente General, A. Marzana.
**74—PIEDAD—74**
f20v25

## Para Concordia y Salto

Haciendo escalas en Martin García, Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon y Guaviyú.

El Vapor Paquete Nacional
## "GENERAL RACEDO"

Saldrá todos los Sábados á las 10 a. m. de Balizas, admite pasageros, carga, encomiendas y metálico.
NOTA—En caso de haber mal tiempo el vapor efectuará su salida y entrada de la Boca del Riachuelo.
Para mas informes á su agente: F. G. Zambianchi, 25 de Mayo 89. f16v4m

## R. PIAGGIO & F.
**Línea Postal Italiana**
Entre Italia y el Rio de la Plata
EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO
## UMBERTO 1
De 6000 ton. y 3000 caballos de fuerza
CAPITAN: FRANCISCO MERLANI
Saldra el 28 de Febrero
**Para Génova, Nápoles y Escalas**
VIAGE GARANTIDO EN 20 DIAS
Precios de pasages: 1ª clase $ 160 oro, 2ª clase $ 120 oro, 3ª clase $ 60 oro. Ida y vuelta 20 por ciento de rebaja.
Se admiten órdenes para embarque de personas de Italia al Plata á $ 32 oro por cada pasage, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viage.
Por mas detalles, ocurrir al consignatario Ernesto Piaggio, 25 de Mayo 102.
NOTA—Este vapor hará escala en Barcelona.
OTRA—No tocará ningun puerto del Brasil. f1 8

## LLOYD ARGENTINO

CARRERA
De los rios Paraná y Paraguay
En combinacion con el Alto Paraná, el vapor Paquete Nacional
**"Mensagero"**
CAPITAN
JOSE ROSSELLO
Para Asuncion
Corrientes
y escalas
Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 25 de Febrero de 1883 á las 10 de la mañana fondeado.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.
Pasage del tramway y conduccion de equipage gratis desde la Plaza de Victoria.
Por mas informes calle 25 de Mayo 89.

## AVISOS NOTABLES

## Cuadernos DE CALIGRAFIA
METODO BERGHMANS
Se hallan en venta en las principales Librerías y por mayor en el depósito calle Temple 182. f18 dm

**Virginia Forest de Orrego**
Q. E. P. D.
*Falleció el 18 de Febrero de 1883*
Su esposo Augusto Orrego, sus padres Cárlos Forest y Penelope Mattnez de Forest, sus hermanos, hermanos políticos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari el dia 24 del corriente á las 11 a. m. por cuyo favor quedarán profundamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Unica invitacion. f21v24

**Dominga F. de Bercetche**
Q. E. P. D.
*Falleció el 20 de Febrero de 1883*
Pedro Bercetche su esposo, sus hijos, madre, hermana, hermana política y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á conducir sus restos mortales de dicha finada al Cementerio del Norte mañana Juéves 22 del corriente á las 9 en punto de la mañana.
Casa mortuoria, calle Cuyo 263.
Unica invitacion. f21v22

**Claudia O. de Fernandez**
Q. E. P. D.
*Falleció el 22 de Febrero de 1882*
Su familia invita á las personas de su relacion, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada en las misas generales de cabo de año, que se dirán el dia 24 del corriente de 9 á 11 de la mañana en la iglesia de San Ignacio.
La familia asistirá á la misa de 11.
Unica invitacion. f20v23

**José Bentos**
Q. E. P. D.
*Falleció el 21 de Enero de 1883*
Su hermano Sabino Bentos invita á todos sus amigos y del finado y especialmente á los compatriotas que hicieron donaciones, se dignen asistir á rogar á Dios por el alma de dicho finado en las misas que se celebrarán el Miércoles 21 del corriente á las 7 de la mañana en la iglesia de la Concepcion, favor que sabrá agradecer eternamente. f18v21

## MAQUINA
## MARINONI
Se vende una con poco uso, casi nueva, en perfecto estado garantida, con rejilla para secar el pliego.
Precio módico, ocurrir Moreno 109.
NOTA—Hay en venta tambien un lindo lote de tipo cuerpo 9, flamante y en cantidad suficiente como para hacer un diario del formato de "La Prensa". f18v28

## OFICINA DE RECAUDACION
## DE IMPUESTOS MUNICIPALES
## DE ALUMBRADO
## LIMPIEZA Y BARRIDO
Se previene á los propietarios de fincas en el Municipio de la Capital que deben dar sus domicilios en esta oficina, para evitarles perjuicios en la cobranza del impuesto que no sea satisfecho en oportunidad por los inquilinos.—Cipriano Calvo, Gefe de la Oficina. f14v1m

## AVISO MUNICIPAL
## CONTADURIA
**Por órden del señor Presidente se hace saber al público que las patentes de rodados, canchas, billares y perros se empezarán á espender desde el 26 del corriente hasta el 26 de Marzo próximo. Febrero 17 de 1883.—El Contador.** f18v26m

Guillermo A. Isard
CIRUJANO DENTISTA
**39-MAIPU-39**
ALTOS
Obturaderes para remediar las perforaciones de bóveda del paladar, facilitando la mision de la palabra y aspiraciones.—Dentaduras: 39 Maipú 39 altos.

## Mme. FRANCO
Tiene el gusto de ofrecer su casa
**DE MODAS**
**641-CALLE DE LIBERTAD-641**
**Entre Juncal y Arenales**
Sombreros para señoras y niñas, surtido variado y elegante de plumas, flores, cintas, puntillas, etc. Confecciones á la última moda. Precios módicos.
NOTA—Se hace toda clase de composturas. f9p

## BAHIA BLANCA
## AGENCIA DE COMISIONES
**De Enrique Block**
Recibe y despacha carga para todas partes de la campaña, contando con buenas tropas de carros. Compra y vende campos, haciendas, fincas, etc. Toma con tra... alambrar campos, poniendo todos los materiales á gusto del interesado.
Recibe toda clase de mercaderías para vender á comision. Escritorio Hotel "Las Naciones" Bahía Blanca. c0v8m

## ALMACEN
## DE SEMILLAS Y PLANTAS
## DE ANGEL PELUFFO
## 182-CALLE ARTES-182
Gran especialidad en semilla de alfalfa Bonaerense y de las Provincias de primer clase. Gran surtido de semillas para forrajes, como ser: Cardo Anual y de Castilla, Trébol de Carretilla y otras clases, Flor morada etc. etc. Semillas y bulbos de flores para sembrar en todas estaciones. Semillas de árboles y arbustos. Semillas de legumbres. Gran variedad de semillas de pastos para formar praderas y pasturas. Gran surtido de herramientas para jardines y quintas.
Se encarga de hacer cualquier trabajo en flores... Ramos de flores de todas clases formas al gusto de los interesados, adornos de salones para bailes y tertulias etc. etc.
**ANGEL PELUFFO**
**182—ARTES—182**
f18v18m

# LAGOS Y SAHORES
## REMATE
## POR LIQUIDACION
## DE HACIENDA
## VACUNA
## 2.300 VACAS
## AL CORTE
En el Establecimiento
## "LASALLE"
## ARROYO CORTO
## PARTIDO
## DE OLAVARRIA
POR ORDEN
DE SU DUEÑO
VENDEREMOS
## LA HACIENDA INDICADA
EL DIA 11 DE MARZO A LAS 2 P. M.
En nuestra casa Perú N. 87

Llamamos la atencion de los criadores por la buena clase de hacienda parzeria y en perfecto estado de gordura con mas de 15 olo de novillos. Se venderá en uno ó mas lotes al gusto del comprador.
ADEMAS. La acción á la marca y 119 piezas entre yeguas y caballos de cría.
La hacienda puede verse en el mismo Establecimiento entre Lasalle y Olavarria sobre el camino de Telégrafo Nacional.
Los compradores abonarán un 5 olo sobre el importe de la compra al firmar el boleto.
Por mas informes ocurrase á nuestra casa. f21v11m

## MARENCO & Ca.
193-CUYO-195
UNICOS INTRODUCTORES
EN ESTA PLAZA
De todos los productos del establecimiento vinícola
DE MARENCO Y CERESETO
EN SAN JUAN

[illegible]

| Vinos | | Precio | | |
|---|---|---|---|---|
| Bag | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Extra | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Cord | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Poya | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Pam | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Zonda | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Especial | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Blanco Aroma | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

Mariano Obarrio Secretario.

[illegible]

MARENCO & Ca
f10 v 20 mayo

## L. D. FORGUES
## Usinas del Creusot (Francia)
## SCHNEIDER Y COMP.
CAMBIO DE DOMICILIO
La Agencia de las Usinas del Creusot, como tambien la de Ferro-Carril Portátil, sistema Decauville, la de las máquinas agrícolas de M. Albaret y demas fábricas representadas por L. D. Forgues se ha mudado calle Reconquista 232, casa P. et E. Matthey. 20e20m

## GRAN DEPOSITO
DE
## SEMILLA DE ALFALFA
135-San Martin-135
**Del país y de las Provincias**
**Calidad superior**
**Precio módico**
**Por mayor y menor**
135-SAN MARTIN-135
f14v14m

## AVISO OFICIAL
**Oficina de Tierras Públicas**
Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectáreas.
Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp, Martinez y Galvan.
La base de venta será de 70,000 ps. m/c por legua.
El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882. Ignacio Freire.
NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina. d15v25f

## LA SUAVE Y SILENCIOSA

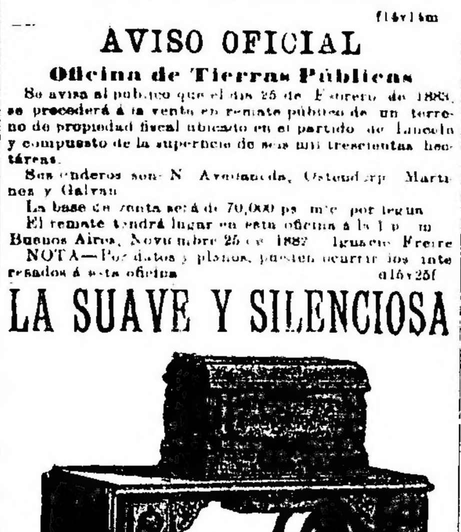

## DOMESTIC
**Máquina de coser para familias y talleres**
**FABRICADA EN NUEVA YORK**
Se venden Cuyo 436 y 446 entre Artes y Cerrito. En la misma casa se venden los moldes de papel que producen los vestidos mas ajustados para señoras, señoritas y niñas, son fáciles de comprender y de la última moda. f2 v17m

## ANIS DE PLA
## UNICO LEGITIMO
Dos premios en Chile 1875
Dos premios en Buenos Aires 1877
Un premio en Paris 1878
Un premio en Buenos Aires 1882
**FABRICA**
**431-CHACABUCO-433**
## MANENT Y COMP.
Hay Telefono Gower-Bell
e24v24 f d. p. 1|2

## CAMPOS PARA ARRENDAR
Tres mil cuadras cuadradas de campo especial para Chacras situadas en el Partido de Chivilcoy en el parage denominado "Carrizales".
Se arrienda con contrata larga en fracciones de cincuenta cuadras arriba terreno de tierra virgen é inmejorable para la agricultura próximos á las estaciones Alberti y Larrea. De Alberti dista legua y media y de Larrea media legua á mas hay caminos que cruzan el campo en direccion á esas estaciones.
Por mas informes dirigirse á Jacinto Sain en Lujan, ó á Miguel Hearne, almacen Inglés, en Chivilcoy.
Nota—Tarifa del F. C. del Oeste de la estacion Larrea hasta Onco de Setiembre:
Para maiz desgranado, cebada, avena y semilla de nabo, siete pesos por fanega.
Para trigo y semilla de lino siete pesos y cchenta centavos por fanega.
La tarifa desde Alberti es mas baja. f0 v9m

## ESPLENDIDO SURTIDO
## DE ÑANDUBAY
**Alambres y maderas**
Y demas artículos del ramo
**Postes, medios postes y estacones, alambres de acero y fierro de Johnson y otras marcas núms. 5, 6, 7 y 8; pino de tea y blanco de todas medidas; barillas de madera, alambre y doble T; fierro galvanizado, zinc, palmas, cañas, cal, sal de Roca, etc., anti-sárnico del Dr. Hall.**
CORRALON INGLES
**DE JUAN E. TURNER Y COMP.**
**335—Mendoza—335**
**BOCA**
N. B.—Depósito en Barracas: Barraca de Stewart.
e6v26F

# EBBEKE Y DIEKELMANN
## IMPORTANTE REMATE
# DE AVERIAS
## POR CUENTA DE SEGUROS
## GRAN CANTIDAD DE EFETOS
## SALVADOS DE LA LANCHA "PREFERIDA"
**Introducidos en el vapor "Argentina" de Hamburgo**
## Consignadas á 24 casas introductoras de esta plaza
**SON ARTICULOS DE TIENDA, MERCERIA**
**ROPERIA, FERRETERIA, DROGAS, ALMACEN, ETC.**
El remate se verificará en el patio de la Aduana Nueva entre Victoria y Rivadavia
EL MIERCOLES 21 DEL CORRIENTE A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA
f20v21

**INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES**
**JARABE de cloral de FOLLET**
**SIROP de chloral de FOLLET**

*El* **JARABE DE FOLLET** *es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del* **JARABE DE FOLLET** *que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor.* Follet

**Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias.**
**Fabricacion por mayor: Casa L. FRÈRE et Ch. TORCHON.**
**19, rue (calle) Jacob, PARIS.**

## USINAS DEL CREUSOT
Talleres de construcciones para buques de fierro y acero á vapor, Encorazados, Artillería, Carpintería de fierro y acero, Rieles, Locomotoras, Motores á vapor, Puentes de fierro especiales para estancias, Barillas de acero para cercos de todas formas, etc., etc.
## FERRO-CARRIL PORTATIL DE DECAUVILLE
Wagones especiales para toda clase de industrias y empresas.—Líneas de ferro-carriles para pasageros y carga con traccion á vapor ó animal.
**MAQUINAS AGRICOLAS DE M. ALBARET** de Liancourt (Francia)
**APARATOS PARA LA FABRICACION DEL HIELO** de Mignon y Rouart
**APARATOS PORTATILES** para perforaciones de posos artesianos de Léon Dru de Paris
Aparatos económicos para la fabricacion de azucar, sistema nuevo.—Aparatos perfeccionados para destilería.
Unico representante para el Rio de la Plata
**L. D. FORGUES.**
**232, Reconquista, (casa P. et E. Matthey).**
CASILLA CORREO 658
e20p

**Clorosis** **Anemia**
**Palidez**
## EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

**EL HIERRO BRAVAIS** es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

**EL HIERRO BRAVAIS** no produce ni calambres, ni fatiga de estomago, ni diarroas, ni abstriccion.

**EL HIERRO BRAVAIS** no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo comunica al vino ni á ninguno de los liquidos con que se debe tomar.

**EL HIERRO BRAVAIS** es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas, resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

**EL HIERRO BRAVAIS** *no ennegrece jamas la dentadura.*

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

M. BRAVAIS *no garantiza la efficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su* Firma impresa en rojo.

SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS

Venta por Mayor: Señores **BOUTRON** y Ca, Calle Saint-Lazare, 40 & 42, PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## A los propietarios, ingenieros, arquitectos, constructores &

**Ultimos descubrimientos é invenciones en Europa**
**Ornamentacion de edificios**
El decorado Sylvain (nuevo sistema en que se emplean las plantas naturales) baldoza cerámica, azulejos decorativos (Longwy) metales aserrados, cristales grabados, pinturas artísticas, imitacion de las tapicerías de los Gobelinos, plan has imitando el oro, la plata, el bronce etc.

**Agencia general de constructores**
**Boletin técnico mensual de la Sociedad Francesa**
**Material de la empresa:**
Caminos de hierro, canales, tramways, caminos, edificios, talleres de construccion de máquinas, aserraderos, carpinterías, etc.
Se alquila, se vende y se compra material nuevo y de ocasion, locomotivas, wagones, rails, locomóviles, excavadores, dragas, chatas, bombas, campanas, bombas, morteros, cabrias, herramientas para minas, etc. etc.

Dirigirse para encargos y referencias á Mr. Prosper Lebeau, único agente y representante de las sociedades y comisiones citadas.

**18 CALLE SAN MARTIN (1er. PISO)**
e24v... [illegible]

**SECCION DE REMATES**
Adolfo Bullrich y Ca.
## 78-ALSINA-78
Por el mismo
## DE MAGNIFICOS CAMPOS
Tierras Nacionales
10 LEGUAS CUADRADAS
**En las Secciones III y IX**
**LAS MEJORES Y MAS POBLADAS**
EN DOS LOTES
O en fracciones de dos leguas cuadradas
**Base de venta**
## 30,000 PESOS LA LEGUA
**En nuestra casa Alsina núm 78**
El Lúnes 12 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño los campos arriba mencionados situados en las Secciones III y IX de territorios Nacionales letras D. y C. números 11, 16 y 20.
El área total se compone de diez leguas kilométricas que pueden fácilmente dividirse en dos fracciones, una de cuatro y la otra de seis leguas y si los interesados lo desean en lotes de dos leguas.
Esta Seccion es una de las mas pobladas, debido á la bondad de sus pastos y calidad de sus tierras, adecuado para la cría del ganado vacuno y lanar.
Este campo dista tres leguas del pueblo General Acha donde existen fuerzas nacionales y sabido es la importancia que tiene la inmediacion de un pueblo en estas alturas, para que extremos aquí a den extrañarlo.
Al costado mismo está un Establecimiento, parte alambrado, del señor Don Augusto Escandy, poblado por el señor Capdevillo, con 2500 vacas, 500 yeguas y 3000 ovejas y los otros linderos son:
Augusto Escandy Simon, Obligado, Hurtado y Martinez, A. Meabe y otros.
Sin contar un crecido número de nuevos pobladores que están esperando que llueva para llevar las haciendas que tienen ya compradas.
Creemos por demás llamar la atencion de los interesados sobre la importancia que tendrán estos campos, una vez terminada la línea del ferro-carril del Sud á Bahia Blanca.
Demostradas todas las ventajas solo nos queda decir que la base de ps 30,000 m|c por legua, fijada para la venta es sumamente baja en vista de las recientes ventas que se han hecho, de campos situados mucho mas afuera.
Los interesados pueden ocurrir á nuestra casa, Alsina 78, para tomar mayores datos sobre estos campos. f21

Por el mismo
De una buena casa de familia
## BUENA LOCALIDAD
## RENTA SEGURA
Calle Defensa N. 733
## GRAN FONDO
**CON UN HERMOSO OMBU**
14 vs. de frente y 74 1|2 de fondo
Base de venta $135,000 m|c.
## AD-CORPUS
El Viérnes 2 de Marzo á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, la propiedad arriba indicada, construida en terreno de 14 vs. de frente al Este por 74 1|2 vs. de fondo.
Detalles mañana. f21

Por el mismo
## DE una PRODUCTIVA CASA
## CALLE SAN MARTIN 427
## RENTA MENSUAL
## PS. 1800 M|C.
## BASE DE VENTA
## PS. 120,000 M|C.
## AD-CORPUS
El domingo 25 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño la propiedad arriba indicada y cuyo por menor es como sigue:
La casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 vs. 1|3 de frente al Oeste por 75 vs. de fondo siendo las paredes medianeras; el edificio se compone de once piezas, piso de baldosas, cocina, letrina, aguatero, aguas corrientes, etc., dos patios embaldozados, huerta con parral, los techos con escepcion de 2 piezas son embaldosa...

Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. f21

...dos es en lo un edificio bueno y con todo proporcionado ... al mes.
La base para la venta son ps. 120,000 m|c. produciendo con ó sin 16 mas del 1 olo y teniendo que es una verdadera pichincha.
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. f21

Por el mismo
## 16 LEGUAS CUADRADAS
**3 espléndidas fracciones**
De terrenos para Estancia
En los territorios Nacionales
**EN LAS SECCIONES 1ra. Y 7a**
1ra. fraccion 4 leguas cuadradas
2a. fraccion 4 leguas cuadradas
3a fraccion 8 leguas cuadradas
Campos de inmediato porvenir
Y cerca de centros de poblacion
BASE INFIMA PESOS 30,000 M|C.
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 16 de Marzo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y liquidacion entre socios los campos arriba indicados, cuyos pormenores daremos. f21

Por el mismo
## GRAN REMATE
## De 100 leguas cuadradas
## LOS EXELENTES CAMPOS
## DE "LORETO"
Provincia de Santa-Fé
Lindando con los afamados campos
## DEL "VENADO TUERTO"
## EN FRACCIONES
**Desde media legua y con opcion á un lote de cuatro leguas**
## SIN BASE
## CONDICIONES VENTAJOSAS
## PARA EL PAGO
**1|4 PARTE AL CONTADO**
**Y el resto á 1, 2, 3 y 4 años de plazo**
**Con 7 por ojo de interés anual**
**En nuestra casa Alsina 78**
El Jueves 15 de Marzo a las 2 p. m.
Remataremos á la mas alta postura y sin limitacion de ninguna clase, los mas afamados campos de la Provincia de Santa-Fé conocidos por "Loreto" distante únicamente 28 leguas del Pergamino, 6 de la Colonia Iriondo, 10 de la Colonia de Flores (La Teodolina) 13 de la Estacion Tortugas del ferro-carril Central Argentino, 15 de la cañada de Gomez, Estacion del mismo Ferro-Carril y entre el ferro-carril de Clarck, el proyectado ramal del F. C. del O. desde el Pergamino al Rl. 4° y el Oeste Santa Fecino.
Estos campos lindan con lo famosos y conocidos del "Venado Tuerto" y con Estancia como la de los Sres. Ostendorp y Ca. Diego de Alvear, Beredat á de Atmas, Tong y Otero, los campos que acaba de vender el Gobierno de la Provincia á 400,000 ps. están mas distantes de la Capital que estos que ofrecemos en venta.
Ademas con la rapidez que se están construyendo los ferro-carriles y familias en la República demuestran claramente que en corto tiempo la poblacion vá á estenderse extraordinariamente y entónces toda la propiedad rural tiene que triplicar su valor de manera que cuando llegue á vencerse el último plazo el comprador se encontrará con una propiedad valiosa.
La calidad del campo se garante igual al Venado Tuerto por lo tanto creemos inútil entrar en mayores descripciones sobre el terreno sus pastos etc etc ademas la persona que quiera verlos y examinarlos puede tomar la galera que vá del Pergamino al Hinojo ocurriendo por el pasage gratis al Sr. D. Eduardo Casey Reconquista núm. 80.
El campo será dividido en lotes de 1|2 (media) legua teniendo el comprador el derecho de tomar cuatro leguas por el mismo precio.
Todos los lotes serán vendidos sin reserva de ninguna clase al mas alto postor y el pago se hará una cuarta parte al contado y el resto en cuatro anualidades con el 7 olo de interés.
Los planos de estos campos podrán obtenerse del 20 del cte. Febrero en adelante ocurriendo á casa del Sr. D. Eduardo Casey Reconquista núm 80 ó á nuestra casa Alsina 78.
NOTA—No olvidarse que el Remate se efectuará aquí en la Capital calle Alsina. 78. f10

Por el mismo
## JUDICIAL
**De una linda y cómoda**
## CASA DE FAMILIA
## CALLE CORRIENTES 718
## Entre MONTEVIDEO Y GARANTIAS
**Tasacion $ 536,899-60**
**Base 2|3 partes ps. 357,934**
**Alquiler pesos 3000 m|c.**
## AD-CORPUS
El Domingo 18 de Marzo á las 3 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Sr. D. Benjamin Basualdo, por ante el Secretario D. Manuel Garay y como pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Eloisa Gutierrez de Sino.
La linda casa indicada, construida enteramente á la moderna en terreno de 13 varas de frente al Norte por 59 varas de fondo y con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se vá á proceder á la venta en público remate, por los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca, de una propiedad sita en esta ciudad calle de Corrientes 718, perteneciente á la testamentaria de Da. Eloisa Gutierrez de Sino, cuyo detalle es el siguiente: El terreno se compone de trece varas de frente al Norte por cincuenta y nueve de fondo, el edificio se compone de siete habitaciones principales, dos piezas mas para servicio todas con pisos de tabla cielos rasos de yeso, techos de azotea con baldosa, dos piecitas altas, cocina forrada en azulejos, dos letrinas, pozo y aljibe con brocal de mármol, en el comedor chiménea de mármol y gas en toda la casa etc. tasada dicha propiedad en la suma de 536,899 $ m|c 60 ct. siendo su base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Haciéndose presente que no se admitirá oferta que no exceda de las dichas dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1883.—Manuel Garay. f10

Por el mismo
## ESCOJIDA AREA de CAMPO
EN LA BLANCA GRANDE
## 2 leguas cuadradas
## SIN BASE
**1|4 parte al contado y el resto pagaderos**
**6, 12 y 18 meses de plazo**
**Con 6 por ciento de interés anual**
**En nuestra casa Alsina 78**
El Lúnes 26 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones arriba estipuladas, por órden terminante de su dueño.
El área de campo arriba señalada, situada en el Partido de Bolivar, conocido por la Blanca Grande, compuesto de una legua de frente por dos de fondo ó sean 2 leguas cuadradas.
El campo es de lo mejor de ese partido y está poblado desde el año 1878.
Los pastos son superiores, como lo atestiguan las haciendas, tanto lanar como vacuna que allí existen.
Linda con los señores Herrera Vegas, Cortés, Maréchal, Garcia y Olazabal, Tello y Aurelio Prado.
Además allí en seguida, están los Establecimientos de los señores M. Unzué, Salvador N. del Carril, Miguel Nazar, Ibarra, Beristayn, Balgrano y otros.
Es uno de los nuevos partidos mas poblados de poco tiempo á esta parte, lo que demuestra la sobresaliente calidad de sus tierras y pastos.
Dista este campo 1 1|4 de la laguna la Blanca Grande, teniendo otra en el mismo campo, 7 leguas del pueblo San Cárlos, 14 de Olavarria y 21 del Azul.
El viage por el Bragado se hace mas rápidamente aún pues en dia y medio se llega á la Estancia y gastando una tercera parte menos.
Las personas que deseen obtener mas datos pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78.
La venta se hará sin limitacion alguna, por órden que tenemos al efecto y con cómodos plazos para el pago.
El remate se efectuará en la Capital Alsina núm. 78. f10

Por el mismo
## DE YEGUAS MESTIZAS
## DE CARRERA
**Hijas de Whirlwind, Dayrell, Grimtons Satanstoe y Elcho**
## CON CRIA AL PIE
Hijos de Blair Adam
## Y CHIVALRONS
**Procedentes del afamado Stud "LAS ROSAS"**
**Propiedad del señor don Guillermo Kemmis**
**En nuestra casa Alsina 78**
El Juéves 1° de Marzo á la una de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes del Establecimiento "Las Rosas", propiedad del Sr. D. Guillermo Kemmis, las siguientes yeguas mestizas de carrera, cuyos pormenores son los siguientes:
**Anonymal** 1|2 sangre hija de ... con potrillo al pié nacido el 20 Oct. 1882 hijo de Chivalrous servida nuevamente por Blair Adam madre de Sun Rosa, Hidalgo Valentino etc.
**Apology** 1|2 sangre hija de Whirlwind con cría embranecida Diciembre 20 1882 hija de Blair Adam y servida por el mismo. Es madre de D. Quijote.
**Exchange**—1|2 sangre hija de Whirlwind con cría nacida Oct. 9 1882 hija de Chivalrous servida por Blair Adam. Es madre de Lavoisio Fascomat, Banquero, Contadora etc.
**Frailty** 1|2 sangre hija de Whirlwind sin cría servida por Blair Adam.
**Luna** 1|2 sangre hija de Satanstoe con cría embra nacida Oct 3 1882 por Chivalrous, servida por Blair Adam.
**Prairie Flower** 1|2 sangre hija de Whirlwind sin cría servida por Blair Adam. Es madre de Arnuel etc.
**Scylla** 1|2 sangre hija de Satanstoe con cría hembra nacida Oc. 8 1882 hija de Blair Adam y servida otra vez por el mismo. Es madre de Syren etc.
**Fagilone** 1|2 sangre hija de Grimston con cría hembra nacida Set. 20 1882 por Chivalrous, servida por Blair Adam. Es madre de Sulvecente.
**Undine** 1|2 sangre hija de Satanstoe con cría hembra nacida Oct. 12 1882 de Blair Adam servida por el mismo. Es madre de Hir... etc.
**Tall Gal** 1|2 sangre hija de Whirlwind con cría hembra nacida Set. 25 1882 de Blair Adams y servida por el mismo. Es madre de Dam Fischer Dusen Uncle Tom etc. etc.
**La Condesa** 1|2 sangre hija de Satanstoe con cría macho nacida Octbre. 20 1882 de Chivalrous y servida por Blair Adam.
**Her Ladyship** 1|2 sangre hija de Satanstoe con cría hembra nacida Oct. 15 1882 de Blair Adam y servida por el mismo.
**Agathe** 1|2 sangre hija de Satanstoe con cría hembra nacida Set. 20 1882 de Blair Adam y servida por el mismo.
**Emperatriz** 1|2 sangre hija de Satanstoe con cría hembra nacida Agosto 28 1882 de Blair Adam y servida por el mismo.
**Chivalrous** Es hijo de Adventurer y Auld Acquaintance esta hija de Birdcatcher y Auld Acquaintance madre de Daniel O'Rorke ganador del Derby... fué importado por el señor Nash su actual propietario.
**En venta particular**
**Blair Adam** Es un potrillo de ... importado de Inglaterra por el Sr. Kemmis. Es hijo de Blair Athol y la yegua Minster Belle por Newminster.

Por el mismo
## DE UNA CASA
## ESQUINA
Dividida en dos departamentos
AL PIE DE LA BARRANCA
## CALLE DEFENSA 925
ESQUINA ITUZAINGO
PRODUCE PS 1,100 AL MES
**Base de venta $ 100,000 m|c.**
## AD-CORPUS
[illegible]

Por el mismo
## DE UN MAGNIFICO CAMPO
**DOS LEGUAS CUADRADAS**
APROXIMADAMENTE
En el Partido del Azul
**Casi todo el campo de pasto tierno**
**Aguada permanente**
Se rematará en uno ó dos lotes
BASE 500,000 PESOS LEGUA
**Produce 80,000 pesos al año**
**CON CONTRATA**
**En nuestra casa Alsina 78**
El Miércoles 28 de Febrero á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.
Un área de campo situada en el Partido del Azul, á pocas leguas del pueblo y á una hora de la estacion del ferro-carril del Sud, formada de ... compuesta de ... 338 metros de ...
Estos campos forman parte de la gran Estancia que pertenece al finado ... y el lote que se ofrece en venta ... por el arroyo la Corina ... nombre ... arrendado desde ... actual arrendatario ... 100,000.
A mas del arroyo hay ... lagunas ...
Los pastos ... pues están poblados ...
La venta se hará con ... de 600000 ps. legua cuadrada ... pues campos iguales acaban de venderse ... por nosotros ...
Planos y pormenores en nuestra casa Alsina 78. f10

Por el mismo
## AL NORTE
## DE 5 CASITAS
## INCLUSO UNA ESQUINA
## PARA RENTA Ó PARA POBRES
Juncal esquina de Junin
## REDITUA EL 1 POR CIENTO
## MENSUAL
EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE
**A LAS 5 DE LA TARDE**
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de las cinco casitas, por liquidacion, como sigue:
**1a. casita, Juncal 853** Alquiler 400 ps. mensuales y se compone de tres piezas de azotea, construida en ladrillo de cal y mezcla de alta azotea de tirantes y alfajías de madera dura, dos hiladas de laureles, los pisos de madera sobre tirantillos de pino de tea, los marcos de algarrobo, tiene ademas pozo medianero cocina con fogon y letrina. Base para la venta ps. 40,000 m|c.
**2a. casita, Juncal núm 855**—Edificada como la anterior pero tiene una pieza mas con techo de teja, alquiler ps. 500 mensuales. Base para su venta ps. 42000 m|c.
Las dos casas anteriores son edificadas en terreno de 14 vs. de frente por 22 vs. de fondo siendo las paredes divisorias medianeras.
**3a. casa, esquina Juncal y Junin**—Lindando con la anterior, alquiler 520 ps. m|c. mensuales consiste en tres piezas edificadas en cal, con madera dura en el techo, marcos de algarrobo y pisos de pino de tea, tiene ademas cocina letrina etc. un aljibe de 40 pipas, persianas en las ventanas. Esta esquina es solidamente edificada pudiendo levantar altos, el terreno consta de 11 vs. de frente por 80 varas de fondo. Base para su venta 65,000 ps. m|c.
**4a. casita, Junin núm. 639** Casita de tres piezas en barro, con azotea de madera dura y baldozas, pozo medianero, cocina, letrina, pisos de madera etc. alquiler 450 ps. m|c. Base 37,000 ps. m|c.
**5a. casita, Junin núm 641**—Igual á la anterior alquiler 450 ps. m|c. Base 37,000 ps. m|c. f10

# LAGOS Y SAHORES
## IMPORTANTE DE MERCADERIAS
## A PLAZOS
## POR CUENTA DE DOS CASAS INTRODUCTORAS
## EN NUESTRA CASA PERU N. 87
## EL JUEVES 22 DEL CORRIENTE
## A LAS DOCE DEL DIA
**ESPECIALIDAD EN PAÑUELOS DE SEDA**
**Riquísimas mantillas Españolas, tripes rizados, tricotas de lana, frazadas, medias de lana, camisetas con friza, casimires para sastres, géneros de vestidos, algodones, etc.** f21v22

Las dos últimas casitas son edificadas en terreno de 16 vs. de frente por 20 vs de fondo.
Los alquileres son garantidos, pues apenas hay una de las casitas desocupadas, hay veinte interesados para alquilar, aun por mas precio.
Títulos perfectos.
Por mas datos á nuestro escritorio Alsina 78. f17

Por el mismo
## De pocos pero ricos muebles
## CHIFFONIERS DE BOULE
ESPEJOS BISAUTE, ETC. ETC.
EN LA CASA HABITACION
## DEL SR. D. JUAN C. CONNOR
## POR AUSENTARSE
**PARA ENTRE-RIOS**
Calle de Maipú 207 altos
El Juéves 22 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de la casa arriba mencionada, por haberse ausentado su dueño de la Capital y cuyo pormenor es el siguiente:
SALA Y ANTE-SALA—Un juego de jacarandá doble ferro de damasco de seda carmesí con fundas, compuesto de dos sofáes, 4 sillones y 12 sillas, 2 puff id. id., tres grandes cortinados dobles con galerías doradas haciendo juego con los muebles, 2 magníficos espejos marco dorado luna bisauté, 2 chiffoniers de Boule, estante, etagere de jacarandá, con guarda fuego de bronce y útiles de chimenea, una garnitura de bronce y mármol, compuesta de un reloj y dos candelabros, de Bruselas de una sola pieza, araña de cristal 6 luces, doble sistema para gas y kerosene, una mesa de centro jacarandá y piedra mármol, adornos etc. etc.
COMEDOR. Un espléndido y grandioso juego de poiner negro, compuesto de dos aparadores con grandes espejos, una mesa para 24 cubiertos, 18 sillas asiento y respaldar chagrin punzó, dos mesas de trinchar, un gran espejo chimenea garniture, dos tibores japoneses de bronce una araña cristal 8 luces, bouteras, un paragüero, cuadros, alfombrado Bruselas, etc. etc.
PRIMER DORMITORIO: Dos camas gemelas de jacarandá con baldaquin; 1 lavatorio jacarandá 3 cuerpos, con juego de porcelana, una mesa de noche con costurero de Boule 1 cortinado blanco con cenefa de seda un brazo gas de bronce; alfombrado etc. etc.
SEGUNDO DORMITORIO. Un juego de nogal compuesto de una cama camera con docel, un ropero con espejo, una cómoda tocador con piedra mármol, un lavatorio 3 cuerpos y 2 mesas de noche, juego de porcelana id laton, cortinado blanco, brazo de gas de bronce, 6 sillas asiento y respaldar esterilla, alfombrado etc.
TERCER DORMITORIO 2 camas de fierro con pabellon, colchones elásticos, 1 sofá forro reps, 2 sillones asiento y respaldar esterilla, 1 percha, 1 costurero caoba, galería dorada, guarda fuego de bronce, jarrones, brazo de gas de bronce, alfombrado, etc.
CUARTO DE BAÑO Un armario de caoba un brazo de gas, una araña de gas, bañadera, bombas, etc. etc. f13

Por el mismo
**JUDICIAL**
## GRANDIOSO REMATE
De la magnífica y pintoresca
## CASA-QUINTA
**Perteneciente á la testamentaria de la señora**
## Clara Saenz Valiente de Torres
## DIVIDIDA EN 36 LOTES
**Dos grandes lotes con el edificio principal**
Sobre la BARRANCA Y VISTA al RIO
**Lotes con frente á la calle Artes y sobre la Barranca**
**Otros con frente al Paseo de Julio**
**Y otros á la calle Pueyrredon**
**Tasacion $ 2.330,785-60 m|c.**
**Base 2|3 partes 1.557,857 $ m|c.**
## SE REMATARA EN LOTES
**Sobre el mismo terreno**
El Domingo 18 de Marzo á las 4
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sanoe por ante el Secretario D. Roque Repetto como perteneciente á la testamentaria de la señora Clara Saenz Valiente de Torres, la espléndida propiedad arriba señalada dividida en lotes á saber:

| Lote | Metros cuadrados | Tasacion | Base de venta |
|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

[illegible]

Por el mismo
## DE todas LAS EXISTENCIAS
DE LA
## TIENDA DE BORDADOS
Artículos de madera tallada
ALMOHADONES
## CARTERAS, ETC
CALLE CORRIENTES N. 297
**Frente al Teatro de la Opera**
[illegible]

Por el mismo
## NOTABLE REMATE
## TOTAL LIQUIDACION
**De las existencias**
Del Establecimiento "El Quemado"
**PARTIDO ALVEAR**
**Propiedad del señor don Eugenio Cambaceres**
**Arrendamiento de 4 leguas alambradas**
**25000 ovejas mestizas finas**
**2000 animales vacunos con toros mestizos**
**Tropilla de ovejas finas, carneros padres Rambouillet**
**500 yeguas al corte, tres manadas con padrillos mestizos, padrillos Cleveland Percheron y Arabe, un break construccion inglesa, 1 americana nueva**
**Caballos de silla y tiro**
**Marcas, carros, corrales, bebidas etc.**
**Muebles y demás enseres**
## En el mismo establecimiento
## EL DOMINGO 11 DE MARZO
**A las 11 de la mañana**
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion total y cuenta y órden del Sr. Dr. D. Eugenio Cambaceres, todas las existencias de su establecimiento "El Quemado" situado en el partido Alvear, distante tres leguas del pueblo del mismo nombre 6 del Saladillo, 14 de Las Flores y 40 leguas de la Capital;
El remate dará principio con el
**Arrendamiento del campo**—compuesto de 4 leguas cuadradas perfectamente alambradas, teniendo el campo 60 cuadras de Este á Oeste y 124 cuadras de Norte á Sur, lindando por el N. con el arroyo de Las Flores, por el O. campos de Sarmiento y por el S. y E. con el establecimiento 9 de Julio de Portugues, hoy propiedad de Riglos. En el lado Norte existe el arroyo "El Dulce" con abundante aguada que raras veces se seca; del lado Sud la magnífica laguna permanente "La Pastorin" y á mas dos jagüeles en perfecto estado de servicio.
Poblaciones: Una linda casa en forma de Chalet con 6 piezas, cuarto para sirviente, despensa, cuarto de baño, cocina, etc., etc., casa del mayordomo de material, techo de teja; un magnífico galpon de material techo de fierro para la esquila, cochera, cuarto de peones, cocina, etc. y 10 puestos algunos de material.
Se oyen propuestas en particular por el arrendamiento hasta el dia del remate, para lo cual pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78.
**(Pormenores de la hacienda irá despues)** f16

Bollini y Muro
## 28-BOLIVAR-28
Por el mismo
## Gran Remate y Exposicion
## DE NOCHE
## 2.000,000 DE PESOS
## EN ARTICULOS
## VENTA A TODO PRECIO
EL MARTES 6
Y MIERCOLES 7 DE MARZO
**A las 7 1|2 en punto de la noche**
EN LA CASA
## CALLE FLORIDA 158
## Articulos de Bazar
Cuadros al oleo, grabados, etc.
**ESTATUAS DE BRONCE**
Biscuits, mármol, terra costa &
MAGNIFICOS BRONCES
**Costureros fantasía de varias formas**
## MESAS DE FANTASIA
PRECIOSOS ADORNOS
De cristal Bacarat y Bohemia
Jardineras de sala para plantas
Idem para flores, varias formas
TIBORES Y FLOREROS
MUY FINOS &
## ARTICULOS
## ELECTRO-PLATA
Juegos de lavatorios
COMPLETOS
IDEM DE CAFE Y TE
Bandejas y aceiteras
MANTEQUERAS, CANDELEROS
**Saleros palilleros, etc.**
NOTA—Los artículos estarán en exposicion dos dias antes del remate desde las 7 hasta las 10. El remate empezará el Jueves á las 8 en punto. f21

Por el mismo
**JUDICIAL**
De un terreno en el Pueblo de San Fernando calle Chacabuco. El Domingo 25 de Marzo á las 2. En el mismo terreno.
Remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. de Bustos por ejecucion que sigue D. Octavio Rossi contra Da. Dominga ... y ... el terreno de ... 7 1|2 cent. de frente á ... por 44 mts. 18 cent. de fondo por un costado y por el otro 45 mts ... mas ó menos, teniendo en cuenta la ... según mensura.
Tasacion por todo 1,550 $ 74 cent. ... partes. Base de venta 883 $ 16 cent ... m|c.
NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá el 5 p|8 sobre el valor de la venta. f18

Por el mismo
## VALIOSOS REMATES
## DE NOCHE
En la calle Florida N. 158
DE MAGNIFICAS
## ALHAJAS
## ARTICULOS
## De electro-plata
OBJETOS
## DE FANTASIA
GRANDES NOVEDADES
5.000,000 de pesos á vender
## LIQUIDACION
## DE 3 IMPORTANTES
## CASAS
## DE ESTA PLAZA
VENTA
COMPLETAMENTE LIBERAL
SIN RETIRAR
## UN SOLO LOTE
**Surtido completo de artículos preciosos, brillantes, esmeraldas, rubíes, turquesas, diamantes, agatas, camafeos, perlas é infinidad de piedras preciosas.**
Viérnes 9 y Sábado 10 de Marzo
**A las 7 1|2 de la noche**
En la casa calle Florida núm. 158
[illegible]

## IMPORTANTES REMATES
DE DIA Y DE NOCHE
## DE LA GRAN CAMISERIA
Y Sombrerería de Moreno
## CALLE VICTORIA 291
COMPLETA LIQUIDACION
De todas las existencias
**DE LA CASA**
**Artículos todos franceses**
**De las mas acreditadas fábricas**
**Venta absolutamente liberal á todo precio**
**LOTES GRANDES Y CHICOS á gusto de los interesados**
**Sombreros, corbatas, camisas, carteras, enaguas, botones, cuellos, pañuelos, medias y botones, cantidad de fantasías varias**
El Miércoles 21 y Jueves 22 Febrero
A las 12 del dia y 7 1|2 de la noche
**El Miércoles 21 á las doce**
[illegible]
El mismo dia á las 7 1|2 noche
**Lotes para particulares y negociantes, objetos de fantasia**
[illegible]
El Jueves 22 á las 7 1|2 de la noche terminacion de todas las existencias.
**NOTA IMPORTANTE Los armazones, mostradores, arañas y demás enseres así como la accion á la llave se venderán á la mas alta postura el Miércoles á las 4 p. m.**

Molina y Gomez
**AL CONTADO**
## DE UN MAGNIFICO TERRENO
## DE GRAN PORVENIR
## DIVIDIDO EN 10 LOTES
**SIN BASE**
**Este terreno está situado en un parage inmejorable en las calles de Caridad y San Juan formando esquina**
**A pocas cuadras de la Estacion Caridad, próximo á máquinas y establecimientos como el Hospital San Roque, la gran Plaza Kaskara, etc.**
**Terreno muy alto**
**Rodeado de edificios**
**A MEDIA CUADRA DE LA CALLE LA RIOJA**
**Empedrada y con tramway**
El Domingo 25 del corriente á las 4 de la tarde, en el mismo local donde estará la bandera, procederemos á la venta de este magnífico terreno dividido en 10 lotes en la forma siguiente:
Con frente á la calle de Caridad
1 lote compuesto de 10 vs. de frente por 27 de fondo.
2 lotes id 10 1|2 id id id id.
Esquina á la calle de San Juan 27 vs frente, Caridad 27 id.
Con frente á San Juan, [6 lotes de 10 varas] por 58 de fondo. Títulos garantidos, por mas informes ocurrir á los martilleros Victoria 237.
NOTA—Los compradores abonarán el 5 p8 al firmar los boletos. f20

M. Billinghurst é hijos
**En el Pintoresco Pueblo**
**De las Lomas de Zamora**
**De una preciosa casa-quinta**
**A tres cuadras de la estacion del ferro-carril**
**Calle Acevedo número 237**
**Con solo un año de construida—Jardin y gran quinta de rica y variada fruta**
**Inmejorable como residencia de Recreo**
**Habitable por todo el año**
**Base para la venta pesos 60,000 m|c.**
**Por órden de su propietario**
**El Domingo 25 del corriente** á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate bajo la base de **sesenta mil pesos moneda corriente**: La preciosa casa-quinta arriba designada cuyo terreno se compone de 20 vs. de frente por 66 de fondo.—Su edificio nuevo en su totalidad, con solo un año de construido, se compone de ocho piezas, pisos entablados con listones angostos, cielo-rasos, corredores al rededor, cocina etc y un cómodo galpon techo de fierro galvanizado, bajo del cual está la pileta de lavar y demás oficios para el uso de la servidumbre.—La casa está construida en seguida de un jardin bien delineado con verja y porton de fierro á la calle, teniendo ademas un lindo parral con sarzo tambien de fierro que forma la entrada como zaguan cubierto—El pavimento de los patios y corredores es de baldoza y ladrillo de máquina.—El agua del pozo es riquísima y la fruta de la quinta muy variada y de rica clase descollando mucha uva moscatel, fontenebleau y otras especiales; todas de injertos.—Actualmente está alquilada por 500 pesos mensuales por todo el año.
Exijiremos del comprador el 5 0|0 sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. f15

Basail y Constenla
**JUDICIAL**
## DE UNA
## LEGUA CUADRADA
**DE CAMPO FLOR**
PARTIDO DE CHASCOMUS
Establecimiento conocido por
## "LA TAREA"
**Campos de pastos tiernos**
**AGUADAS ETC.**
Tasacion 1.200,000 $ m|c.
BASE DE VENTA 800,000 PS. M|C.
**En nuestra casa Bolivar 14**
El 5 de Marzo á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor siempre que exeda de las dos terceras partes y con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL. Los martilleros Basail y Constenla autorizados por el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Adolfo Herrera, procederán á vender en remate público y en el dia que al efecto designen un campo de propiedad de la testamentaria de D. Felipe Santiago Rojas y Da. Magdalena Molina, ubicado en el Partido de Chascomus, denominado "La Tarea" y compuesto de una legua cuadrada, igual á mil seiscientas cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas ó ... mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados y equivalente á veinte y seis millones novecientos noventa y ocho mil, cuatrocientos diez y seis metros cuadrados. Su tasacion asciende á la suma de un millon doscientos mil pesos m/c siendo la base de venta las dos terceras partes. Por mas detalles ocurrir á la Secretaría de D. Constantino Lopez, Bolivar 21 ó á que se hallan los martilleros en la misma calle num 14. Buenos Aires, Febrero 12 de 1882. Pedro Bernatet. f16

Por el mismo
## DE MUEBLES
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
## PIANOS, CUADROS
GALERIAS, PLATINAS
Y ARTICULOS DE BAZAR, ETC., ETC.
El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto venderemos al mas alto postor y dinero de contado, una cantidad de muebles cuyo detalle en parte es como sigue:
Roperos, camas, cómodas, mesas de noche, lavatorios, escritorios, sofáes, sillones, sillas, aparadores, mesas de trinchar, mesas de comedor, sillas de comedor, máquinas de coser, mesas de costura y costureros, tohalleros, alfombras, arañas de gas, camas de fierro, elásticos, colchones de lana, bañaderas, mostradores, estantes, vidrieras, cuadros, pianos, alfombras, ... niño, ... y otra cantidad que sería largo detallar y que estará á la vista el dia del remate.
**Al mismo tiempo**
Una partida de 9 piezas de mercaderías de bronce norte-americanas recien introducidas de mucha novedad. f20

Ebbeke y Diekelmann
## Del lindo menaje y mueblage
**DE LA CASA HABITACION**
De la Sra. Da. Bertha Krutisch
CALLE TEMPLE N. 451
POR DESOCUPAR LA CASA
El Viernes 23 del corriente
**A las 12 en punto**
[illegible]

Duarte y Wright
## A PLAZOS
## 3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
## INTRODUCTORAS
EL MIERCOLES 21 DEL CORRIENTE
**A LAS DOCE EN PUNTO**
**En nuestra casa Victoria 115**
Venderemos un importante surtido de toda clase de mercaderías para
TIENDAS
ALMACENES
ROPERIAS
SASTRES
Y ZAPATEROS
[illegible]
Sombreros, medias, pañuelos ... calzado y muchos otros artículos que sería largo enumerar. f21

Por el mismo
## AL CONTADO
## 100 BORDALESAS VINO
Por órden del Sr. Consul de Francia
El Jueves 22 del cte. a las 12 en punto
**En las Catalinas**
Venderemos al mejor postor ... Francia, 100 bordalesas vino. f21

Nuñez y Rolon
## POR CUENTA
## DE VARIOS
## MERCADERIAS
## De Tienda, Merceria
## Y ROPERIA
En nuestra casa Victoria 150
**El Viérnes 23 de Febrero á las 12 en punto del dia, empezará la venta de un espléndido surtido de mercaderías de las ramas mencionadas.** f21

Eulogio Cuenca

# GRAN remate de TERRENOS

AL NORTE

MUY CENTRAL

Calle 2a. Callao hoy Melo

ESQUINA Á JUNIN

Barrio todo edificado

Mucha atencion á este remate

AL MEJOR PRECIO

El Domingo 4 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé 9 lotes de terrenos al mejor precio, previniendo que estos lotes están cerca de casas que se están edificando en los mismos terrenos que hacian parte de éstos, por consiguiente los mas tienen paredes, barrio muy central, local muy alto y próximo á empedrar la calle Melo como á Junin, habiendo una magnífica esquina; estos lotes se venderán al mejor precio por conclusion de negocio. Escrituras superiores.

—Ojo pues, á este gran remate y concurrir el dia y hora indicado que no les pesará.

Por planos y mas detalles al escritorio del rematador San Martin 31, segundo piso.

**Los tramways de Montevideo, Recoleta y Belgrano están á dos cuadras del terreno.**

L. Mattaldi y Hno.

# ¡DE RICOS MUEBLES!

Juego de comedor francés nogal y roble, juego de sala de jacarandá, piano de Herz, juego de dormitorio completo, araña de cristal, espejos, grabados, alfombrados, plantas finas, etc.

EN LA CASA HABITACION

De la señora de Astiz

Por ausentarse para Europa

Calle de Temple N. 654

El Miércoles 21 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta oferta todo este rico menaje cuyo detalle en parte es como sigue:

**Sala y ante-sala**—1 juego sala 9 piezas jacarandá forrado en brocato de seda, 1 juego 6 piezas, 1 piano perpendicular Herz, 4 sillas doradas fantasía, 5 galerías doradas con cortinado fino, 1 araña cristal 3 luces, brazo de cristal, 1 espejo medallon dorado, mesa de centro, 6 grabados, 1 banco piano, 1 mesita fantasía, adornos, alfombrado, salvaderas, libros etc.

**Dormitorio**—1 rico juego dormitorio nogal compuesto de 2 roperos con espejo, 1 cama camera con elástico, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 juego de lavatorio, 2 mesas noche doble, cortinas, alfombrado, cuadro etc.

**Comedor**—1 espléndido juego comedor de nogal y roble con filete negro, compuesto de 1 gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa trinchar, 1 mesa comedor 24 cubiertos, 1 espejo del mismo juego, 12 sillas asiento respaldo esterilla, cristalería, porcelanas, artículos de electro-plata y cristofle, cuadros, etc., etc.

**Patio**—1 rica coleccion de plantas finas como ser magnolia, camelias, jasmin, osman etc. etc.

**Cocina**—Batería de cocina, 1 rico bracero de bronce, 1 mesa pino, 1 aparador, 1 bañadera, farol de patio, etc., etc.

Por mas datos á los martilleros Florida 155. f11

Por el mismo

## Importante remate de obras de arte

Mármoles de Florencia
Id de Carrara
Id de Verde de frato
Columnas, estatuarias
Mesas mosáico
Jarrones
Estátuas
Adornos, etc. etc

En la calle Florida número 86 (Edificio del Teatro Nacional)

El Mártes 20 y Miércoles 21 del corriente á las 7 1[2 de la noche

Venderemos á la mas alta postura este espléndido surtido que está en exhibicion hasta la fecha, los cuales se venderán en las noches indicadas por órden terminante de su dueño, por liquidacion definitiva, cuyo detalle en parte es como sigue:

Grupos y estátuas originales de los mejores modelos griegos, antiguos y modernos, mesas de mosaico, floreros, mazateros, fruteras, autores, columnas con y sin jarrones, tocadores, candelabros, palmatorias, vaso egipcio, adornos de mesa, jarrones de varios tamaños, de forma etruscas pompeano y medicis, frutas, aprieta papel el todo ejecutado por los mejores cinceles de Italia.

NOTA—Todos los artículos que vendremos los garantimos estar trabajo á cincel á prueba de análisis químico, ser hechos con la piedra viva sacada de las minas.

Recomendamos á los inteligentes este remate por ser el único en su clase que se ha dado hasta la fecha. f15

Por el mismo

## ¡De pocos y buenos muebles¡

Juego de dormitorio francés

NOGAL Y ROBLE

RICO JUEGO DE SALA

FORRADO EN RASO CELESTE

Espléndido espejo dorado

Piano, araña de cristal, cuadros, alfombrado

EN LA CASA

CALLE MAIPU NUM. 509

El Viernes 23 de Febrero

A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle en parte es como sigue.

SALA—Un rico juego de sala, 9 piezas, forrado en raso celeste con funda de hilo, 1 mesa de centro, 1 piano perpendicular, 1 banco piano, 1 espléndido espejo marco de madera dorada, 4 cuadros, sillas fantasía, 2 capelitos, candelabros, 1 araña de cristal de 2 luces, 1 escritorio ministro, adornos, etc.

1er. DORMITORIO—1 rico juego dormitorio nogal y roble francés compuesto de 1 cama camera, 1 ropero con espejo, 1 mesa de luz, 1 lavatorio de 3 cuerpos, una cómoda con tocador, cuadros, perchas, cortinas, sillas, juego de lavatorio, etc.

2do. DORMITORIO—1 cama nogal y roble completa, 1 mesa, 1 ropero con espejo, 1 mesa de luz, 1 lavatorio, cuadros, juego de lavatorio, etc. etc.

COMEDOR—1 aparador nogal con espejo, 1 mesa comedor, 1 rinconera, sillas, sillones, 1 juego de 9 piezas cretona, cuadros, cubiertos, cristales, porcelana, 1 araña cristal 2 luces, 1 reloj de pared, adornos, etc. etc.

PATIO Y CUARTO DE BAÑO—Plantas, baño de lluvia, bañadera, lavatorio, mesa de pino, sillas etc. etc. f21

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

# El Domingo 18 de Marzo

A las 2 de la tarde

EN LA CIUDAD DE CHASCOMUS

DE UNA CASA

Calle Franklin formando esquina á la de Lamadrid

TASACION 68.370 PS. M[C.

Base para la venta 2[3

partes 45,580 pesos m. corriente

La venta se efectuará Ad-Corpus con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Juan A. Carbonell, á la venta de una casa situada en el pueblo de Chascomús, edificada en terreno de cuarenta y nueve varas ochenta y ocho centésimos de frente al Oeste, por cuarenta varas de fondo, formando en su parte Norte un martillo de dos varas y media en su contra á la altura de quince varas y cuarenta centésimos, y concluyendo el frente Este en treinta y ocho varas y quince centésimos.

El edificio consiste en siete piezas, tres techos azotea, pisos de tabla, revocados en cal por dentro y fuera, formando una hermosa balaustrada, puertas y ventanas vidrieras, una con techo de tejas y los otros dos techos de paja y fierro galvanizado—una cochera con techo de fierro, un porton con pilares, cocina, pozo, horno, letrina y una gran cantidad de árboles frutales; cuya tasacion asciende á la suma de 68,370 pesos m|c., siendo la base para la venta la suma de cuarenta y cinco mil quinientos ochenta pesos moneda corriente.

Los autos en que se manda hacer dicha venta son los seguidos por don Bartolomé Martin contra la testamentaría de D. Mariano Grigera, los que tramitan por la Secretaría á cargo de D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Febrero 10 de 1883—Federico Isla.

Nota—Los títulos son de primer órden, los interesados pueden verlos en la Secretaría del escribano D. Regino Letchós—Por otros datos á mi escritorio calle Moreno número 78. El comprador entregará el 5 p8 al firmar el boleto. f11

Por el mismo

JUDICIAL

# En la ciudad de Chascomús

UNA GRAN QUINTA

15 CUADRAS CUADRADAS

Situada á dos cuadras

de la Estacion del F. C. del Sud

Base para la venta 53,334 $ m|c

El domingo 18 de Marzo á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, venderé una magnífica quinta perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Luis Echave y Da. Francisca Aguilar.

Detalle—El terreno mide 637 varas de frente al Oeste por 560 al Este.

Linda por el frente, calle en medio, con la sociedad rural, por el Este con D. Juan Labafre y por el S. y S O. con D. Martin Inchaupe y D. Juan Pozo.

El edificio consta de dos cuerpos—1º casa para familia 6 piezas de azotea,—3º 5 piezas id, id y un galpon techo de fierro y demás oficinas necesarias y una gran cantidad de árboles como ser—duraznos, eucaliptus, casuarinas, perales, manzanos, paraisos etc. Son como 4,000 entre todos.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de la ínfima base fijada; los títulos son superiores. para verlos pueden ocurrir los interesados á la oficina de D. Luis Guarello, en el Cabildo y por otros detalles á mi escritorio Moreno 78.

—OTRA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. f11

Por el mismo

JUDICIAL

# AD-CORPUS UNA CASA

En la calle de Piedras num. 638

Tasacion Sftes. 3,538-10 c.

Base para la venta $f. 2,358-71 c.

El Sábado 3 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender la propiedad mencionada, por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 16 de la Capital, dictada en los autos seguidos por D. José Bregline contra Don Pedro L. de Guevara.

El terreno mide 9 mt 10 ct de frente al Oeste por 47 mt 75 ct de fondo formando una área total de 434 mt 525 mm.

El edificio es de material, 6 piezas; 1 de madera, los techos de azotea, con tirantes de pino la primera y las demás de palmo, puertas de pino, dos habitaciones, tiene un piso de madera, y las otras de ladrillo; teniendo pozo, letrina, la vereda de piedra.

No se admitirá oferta que no exceda de la base fijada y el comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto; por otros detalles á mi escritorio, Moreno núm 78. f17

Miguel Cano y Ca.

EN BARRACAS AL NORTE

# De una PRECIOSA CASA

PROLONGACION DE LA CALLE PERU

Esquina a la calle N. 94

Una cuadra de la Avenida Santa Lucia

CON LA REDUCIDA BASE

DE 30,000$ M[C.

EL DOMINGO 25 DE FEBRERO

A LAS 4 P. M.

Remataremos por órden terminante de su dueño y al contado, siempre que pase de la ínfima base fijada para la [illegible] edificada y bien construida finca, situada en Barracas al Norte [illegible] frente á la calle de Perú y á la gran Avenida Santa Lucía y calle Gral. Brown. [illegible] cuya finca se compone de 10 varas de frente al Este calle de Perú, por 30 varas de fondo á la [illegible] al Sud. El edificio tiene tres [illegible] piezas de material, con techo de tejas francesas [illegible] y letrina también de material, pozo y un gran portón para carruajes. [illegible]

[illegible] y para mas informes á nuestro escritorio [illegible] Florida 81.

[illegible] el 5 ojo á cuenta de la [illegible] venta. f1

---

Vicente Hoyo y Ca.

ESCRITORIO: Pasage Roverano N. 6

Por el mismo

# ATENCION ESTANCIEROS

SE VENDEN

Quequen Salado 8000 ovejas de pasto fuerte
Id Id 4000 id id id
Partido Juarez 3000 id id id
La Fortuna 3000 id id id
Olavarria Laguna Larga 1000 id id id
Fortines Defensa 3000 id id id
Loma Sombrero 1500 con pocos capones

VACAS

Partido Juarez 500 vacas

Arroyo del Pescado, lindando con campos de Plaza Montero 1000.

Para tratar á nuestro escritorio Pasage Roverano núm. 6, de 2 á 4 p. m. f4v23

EN LA CAPITAL

De todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas, calle de Ayacucho Ns. 527 y 529 esquina á la de Juncal.

Por fallecimiento de su dueño Don Santos Sanguineti y órden de sus herederos.

¡Venta por lo que dén!

Recomendamos la lectura del detalle de los artículos existentes que son todos nobles y finos.

El Miércoles 28 de Febrero á las 12 en punto, venderemos en público remate al contado, á la mas alta postura de órden terminante de los herederos, todas las Existencias del antiguo almacen antes indicado, en el que entre otros muchos artículos existen los siguientes: 14 latas aceite de 1|4 ar marca Estrella, 10 id de 1|2 arb de la misma marca, 12 latas kerosene, 1 bolsa con 4 arb azúcar de Tucuman, 1 bolsa alpiste, escupideras de losa y loza piedra, fuentes, palanganas, jarras de loza, tazas, platos, 4 docenas cajas sardinas, 1 fidelero con 20 cajones, Vino oporto, marcas "Amadeo" y "D' Oliveira", coñac marca "Pajarito" legítimo, 4 docenas cerveza marca Z, vino Burdeos, Saint Julllien, Hesperidina Bagley, encurtidos Ingleses, 20 resmas papel Estracilla, id estraza, 2 balanzas de caja con piedra mármol y pesas de bronce, 1 reloj de pared, 1 quesera, licores Kerman y otros, 40 paquetes chuño, id fósforos de cera, ginebra marca "Adela", Vermouth Cinzano y otros, vasos, copas, tubos, naipes, tinta, tarros aceitunas, bordalesas restos vinos, Francés, Carlon, Priorato, Seco, Blanco etc., barriles y damajuanas con restos aguardiente, escobas, brazos con lámparas, baldes, sartenes y parrillas de fierro, canastos, gran cantidad de botellas cerveza de Biekert y otros, altillos, estantes de madera, mostruario, etc; é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension y que estarán á la vista el día de su venta.—¡A cualquier precio aprovechen por lo que den! f14

Por el mismo

EN LA CAPITAL

## De 12 lindos lotes de terreno AL NORTE

Comprendidos entre las calles 1ª y 2ª Arenales y 1ª y 2ª Olvido

Sobre la gran estacion Centro América y á 60 varas del gran Boulevard Santa-Fé.

Frente mismo á la casa quinta conocida por de Tulio Mendez.

A 2 cuadras del nuevo Hospital de Mujeres y sobre la calle que conduce á éste que ha sido sacada ya á licitacion de adoquinado por la Municipalidad.

Rodeados de edificios y por donde poco se vendo.

Terreno muy alto Venta forzosa

2ª OLVIDO (hoy BUSTAMANTE)

[Plano de los lotes entre 1ª y 2ª Arenales (hoy Larrea / Beruti)]

1ª OLVIDO (hoy BOLLINI)

Aprovechen este baratillo, pobres y ricos

A 15 pesos m|c vara cuadrada, comprendidas esquinas y todo.

Quien no compre en el paraje mas alto y mas lindo de la capital de la República.

A 15 ps. m|c. vara cuadrada con esquinas

Alerta pues!

El Domingo 25 de Febrero á las 4 1|2 en punto de la tarde, daremos principio á la venta, en público remate, al contado y por liquidacion terminante de su dueña, á los lindos lotes de terreno antes indicados, en la forma y modo que se expresa en el plano.

NOTA Títulos garantidos á satisfaccion del comprador y por cualquier otro detalle á nuestro Escritorio.

¡Fijarse bien especuladores!

Por el mismo

# EN LA CAPITAL

De un buen terreno de esquina

AL NORTE

CALLE DE AZCUENAGA

Y SEGUNDA TEMPLE

A 2 CUADRAS DEL GRAN HOSPITAL

"Buenos Aires"

Rodeado de edificios y parage de mucho porvenir

Ojo! á esta oportunidad Ojo!

18 varas de frente al Este calle

Azcuénaga por 41 varas de fondo calle 2ª Temple

¡A 20 $ m|c. vara cuadrada!

El Domingo 25 de Febrero á las 2 1|2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, el terreno arriba espresado, donde estará nuestra bandera, el que forma esquina y mide 18 varas de frente al Este calle Azcuénaga por 41 varas de fondo; teniendo en su frente fondo al Oeste solamente dies y siete y media varas de Norte á Sud y que vienen á formar un total de 729 varas cuadradas de superficie, siendo la base para su venta veinte pesos m|c vara cuadrada.

Títulos garantidos á satisfaccion del comprador y por otros detalles á nuestro escritorio Pasage Roverano núm. 6. f4

Por el mismo

# IMPORTANTE REMATE

EN LA CAPITAL

DE UN ESPLENDIDO TERRENO

AL NORTE

Calle Talcahuano, comprendido en los Ns. 582 y 584

Entre las de Santa-Fé y Arenales

Terreno virgen muy alto, tramway en la puerta y á los dos costados calle empedrada y con vereda flamante.

A 200 varas de la Plaza y Mercado Libertad y rodeado de importantes edificios!

15 varas de frente al Este por 70 de fondo

Se venden solamente 15 varas del costado Norte, pues en el resto del terreno (17 varas), su propietario vá á levantar un suntuoso edificio para su familia y cuyo plano podemos exhibir al que lo desee. Alerta á esta doble pichincha.

Base de venta 10,000 ps. m|c. la vara de frente.

El Domingo 25 de Febrero á las 3 1|2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden terminante de su dueño, la fraccion de terreno antes indicada, con una estension de 15 varas de frente al Este, sobre el costado Norte por 70 varas de fondo y el que es parte de mayor porcion existente y de el que el propietario se reserva como hemos dicho antes para su uso; siendo la base para su venta ps. 10,000 m|c. no pudiendo admitirse oferta que no exeda de ella.

Títulos garantidos á satisfaccion del comprador y por otros detalles á nuestro escritorio f2

Por el mismo

# REMATE JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA CASA de NEGOCIO

Perteneciente al concurso de D. Samuel Peyrel

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia

DOCTOR DON A. HEREDIA

Gran oportunidad para los vecinos del pueblo

¡Por lo que dén!

El Juéves 22 de Febrero á las 12 en punto venderemos en público remate y por órden judicial, todas las existencias de la casa de negocio arriba espresada, en el mismo pueblo del Tandil, cuyo detalle en parte se espresa en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo, Heredia, ha ordenado se proceda á vender por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. los bienes que existen en el Partido del Tandil de propiedad del fallido D. Samuel Peyrel, os cuales se espresan á continuacion: Una máquina para soda usada, 7 hojas de ventanas de pino, 1 baño de lluvia, 2 escaleras, 200 chapas zinc, 1 1|2 quintal chapas de zinc, 1 jaula empezada, 1 lote moldes de zinc y lata, 1 tas de banco, 1 máquina de embozar, 1 máquina para molduras, 1 lote de tiras de 400 latas para tapar botellas, 1 cilindro, 7 martillos de madera y uno de fierro, 1 llave de mano, 1 serrucho viejo, 1 lote de limas, 4 máquina de pestañar derecho, 3 soldadores, 1 lote ganchos para canaletas, 1 máquina de cortar derecho, 1 máquina de cortar redondo, 3 bracero, 1 lote fierro de canaleta, 1 lote juegos de letras de fierro, 1 lote corta-fierros y punzones, 1 grifa, 1 compás, 1 atado flejes, 8 rollos alambre surtido, 2 tas de canaleta, 1 atado ganchos para colgar lámparas, 2 quintales fierro redondo y fierro de dibujo, 2 chapas fierro negro, 1 cajon conteniendo varias manijas de valdes, 1 lote de caños para cucharas, 1 tablero con letras, 1 plomada, 1 lote de vasijas viejas y latas, 1 lote de caños y codos de zinc, 1 lote caños de fierro galvanizado, 1 cajon con carbon, 9 arañas, 1 escalera de dos hojas, 1 farol de calle y 3 bombas de id, 3 jaulas, 1 lote pantallas de papel, 2 bañaderas de cuerpo entero, 3 beños de asiento, 6 juegos de agua, 8 estampas de vistas, 2 jarras, 1 lote de 14 viandas, 1 lote de 28 veleros, 30 tarros de lata surtidos, 90 embudos grandes y chicos, 1 lote de 50 faroles, 8 docenas fracos de tintas, 0 cepillos de paja, 2 docenas yerberas surtidas, 28 baldes surtidos, 50 jarras de lavatorio de lata, 165 fuentes de lata surtidas, 3 docenas platos de lata dibujados, 3 basoras de zinc, 3 lámparas completas, 2 cadenas de fierro, 10 parrillas y 6 trévedes, 60 jarros surtidos, 23 lámparas de lata, 3 calentadores de baño, 10 bandejas de lata, 7 ollas de lata y 2 de fierro, 2 cacerolas de fierro, 20 jarras, 2 asadores de fierro, 8 aparatos de inodoro sin palancana, 5 palas de acero, 10 tirabuzones surtidos, 1 cafetera, 12 tijeras, 12 tasas de lata, 1 lote mechas de lámparas surtidas, 4 regaderas de baño, 15 boquillas bronce de lámparas, 1 docena argollas para servilletas, 40 cuchillos surtidos, 5 coladores surtidos, 8 batidores surtidos, 3 1|3 docenas de tenedores y cuchillos de mesa, 3 rollos caño de plomo, 3 docenas armazones para pantalla, 22 lámparas con pié surtidas, 4 calentadores, 8 fuentes, siete bombas de vidrio, dos calentadores de bronce, cuatro romanas surtidas, doce moldes de gelatina, cuatro salivaderas de lata, 3 cafeteras, 6 chocolateras, 2 molinillos de café, 5 teteras de lata, 2 rayadores, 1 juego de té de bronce, 5 calentadores completos, 6 faroles de vidrio, 1 cajon con techumbres de fierro, 30 rayadoras de lata, 4 vasos de viaje, 1 cajon de zinc, 10 varillas doradas, 1 hachita, 1 alcuzas, 1 machacador, 8 codos de zinc, 6 columnas, 1 lote lámparas viejas, 3 lote letras surtidas, 6 espátulas, 4 espumaderas, 3 calderas de lata, 4 docenas tubos surtidos, 6 1|2 libras alambre, 1 lote tiras de lata, 1 cebollera de alambre, 96 tornillos, 6 pantallas de porcelana, 6 tijeras de plegar, 36 cucharas de lata, 4 cafeteras, 5 teteras, 2 rondanas, 3 raquetas, 10 baldes de lata, 2 baldes de lavatorio, 16 canilla de madera, 15 asadas de fierro, 1 estuche de compás, 4 tazas de fierro, 3 juegos de números, 1 burnea, 6 quesera de zinc, 8 lámparas de piano, 10 corta-plumas, 4 tintero de fantasía, 4 superzada lata, 11 navillas para afeitar, 4 cucharas de metal, 1 estátua de zinc, 2 bustos de yeso, 1 tijera de podar, 1 caldera de yeso, medio tarro pintura blanca, 1 tarro barniz, 1 resto pintura, 1 lote latas recortadas, 1 cacharro de barro por de Castilla, 1 libra cadena galvanizada, 1 lote id tres de lata, 3 escaleras, 1 lote papel de lija, 1 mostrador, 1 armazon de id, 1 vidrieras, 1 cómoda escritorio de caoba, 3 cuadros, 1 sofá viejo, 1 ropero de pino, 1 piedra de afilar, 1 fuelle de fragua, 4 cuartorolas vacías, 1 pajarera de alambre, 1 alambique de lata y 1 caldera á vapor 1 lavatorio de madera mármol y espejo, 1 marco viejo de espejo, 1 tripé, 1 mesa de noche con piedra, 1 silla de hamaca, 1 catre, 1 batea vieja, 1 corona de quina, 1 mesa de pino, un sofá viejo, cocina económica, un escritorio de pino viejo, un sofá viejo. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guarello á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1883.—Emilio del Valle, Escribano Público. f18

---

Pedro Bourg

DEL PRECIOSO Y BIEN SITUADO TERRENO

# EN LA CAPITAL

FRENTE AL GRAN

BOULEVARD BELGRANO

Formando esquina á 24 de Noviembre

A una cuadra del gran establecimiento de tramways Caridad

Gran centro de poblacion y de inmediato porvenir

EN 5 LOTES

El Domingo 25 de Febrero á las 5 p. m. venderé en remate público, dicho terreno en la forma y bases que se espresan en seguida:

LOTE núm. 1—10 varas de frente á 24 de Noviembre por 25 vs. de fondo, base 5,500 pesos m|c.

LOTE núm. 2—10 varas de frente á 24 de Noviembre por 25 varas de fondo, base 6,000 pesos m|c.

LOTE núm. 3—8 varas de frente á la calle Belgrano por 30 varas de fondo, base 8,000 pesos m|c.

LOTE núm. 4—8 varas de frente á Belgrano, por 30 vs. de fondo, base 8,500 pesos m|c.

LOTE núm. 5—Esquina 9 varas de frente á Belgrano por 30 vs. de frente á 24 de Noviembre, base 10,000 ps.

Recomiendo á los interesados este terreno, por su inmejorable ubicacion y su gran porvenir.

Títulos perfectos, garantidos y por informes San Martin 144. f18

Felipe Otaño

JUDICIAL

# El Juéves 22 de Febrero

A LAS CUATRO DE LA TARDE

En el dia y hora indicad, por cederé á la venta de todos los bienes inmuebles situados en el pueblo del Azul, pertenecientes á la testamentaría de D. Justo Pastor Lopez, cuyo detalle es el siguiente:

Una casa con tres piezas de material, edificada en un terreno de 288 metros y 378 milímetros de frente por 348 metros y 153 milímetros de fondo, siendo sus linderos: D. Graciano Arluché por el S. E., D. P. Casdelen y D. Juan Videgain por el S. O., la Plaza de la Estacion al N. O. y terrenos de la sucesion por el N. E.

Tasacion 68,660 ps. m|c.

Una pieza de ladrillo, techo de fierro y una cocina del mismo material, edificada en un terreno de 86 metros y 600 milímetros de frente por 187 metros y 58 milímetros de fondo, lindando al N. E. con el señor Alamberri y Loguna; al S. O. con la Plaza de la Estacion y al S. E. con terrenos de la sucesion.

Tasacion 22,000 ps. m|c.

Un terreno compuesto de 101 metros y 122 milímetros de frente por 86 metros y 600 milímetros de fondo, lindando al N. O. con terrenos de la sucesion, al S. E. con D. Graciano Arluché, al S. O. tambien con la sucesion y al N. E. con los señores Clarin Hnos.

Tasacion 13,000 ps. m|c.

Un terreno compuesto de 86 metros y 600 milímetros de frente por igual fondo, lindando al N. O. con M. Echegaray, al S E. con Nicolás Ocampo y al S O con la sucesion.

Tasacion 7,000 $m|c

Estas fincas se venderán por órden del Señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, sirviendo de base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar en el mismo local donde se encuentran las fincas, en donde estará la bandera desde las primeras horas de la mañana.

Mas detalles, escritorio del martillero, Dolores. e20

Por el mismo

JUDICIAL

# DE LA CASA

Perteneciente á Don Juan Curuchaga, situada en la calle Alvear número tres y cinco de esta ciudad, por órden del señor Juez de 1ra Instancia Doctor Don Remigio Molinas, en el concurso formado al espresado Curuchaga.

Tasacion ps. 57 650 m|c. Base para la venta las 2|3 partes ó sean 38,433 pesos m|c.

Venta al contado

El Miércoles 28 de Febrero á las 5 de la tarde. El remate tendrá lugar en el mismo lugar que ocupa la finca, donde se venderá ambien un mostrador y un armazon perteneciente al mismo concurso.

Mas detalles, al escritorio Estados Unidos núm 59. e27

H. Baizan

# El Domingo 25 del corriente

A LAS 5 DE LA TARDE

DE 15 LOTES DE TERRENO

RODEADOS POR LAS CALLES

INDEPENDENCIA, RIOJA Y ESTADOS-UNIDOS

Con empedrado y tramway por el frente

Sanwich, cerveza y alfajores

A DISCRECION

Jamás encontrarán dueño de terreno que esté mas dispuesto á quedar bien con los compradores como es tá éste, está bañado en alegría desde que concibió la idea de quedar bien con los que se tomen la molestia de concurrir al remate de sus terrenos, es criollo y sabe para que sea del dominio de todos; á los criollos se les abre el corazon una vara cuando piensan de que cuando quedan bien puede lloverles un aplauso, de esa mal tambien padezco yo sin embargo de ser oriental. El pormenor es como sigue. Los lotes que tienen frente á la calle de Rioja, se componen de 10 varas hasta 17 varas de frente y desde 30 hasta 65 de fondo, y los de Independencia se componen de 10 varas de frente por 30 varas hasta 47 de fondo, y los de Estados-Unidos de 10 varas de frente cada uno por 35 de fondo—todos los terrenos son para rematar por lo que dén, no siendo palos porque el dueño necesita plata. El dueño es uno de esos tipos que han adquirido los terrenos por herencia de su madre y como á él no le han costado nada poco le importa, así sucede, los padres padecen por economizar para que los hijos tiren—el mundo es así y no hay mas que seguir la farsa. Mas pormenores al rematador. Victoria 31 cuarto núm. 23 (altos) f10

Por el mismo

El Domingo 25 del crt á las 4 de la tarde, de 18 lindos lotes de terreno, con frente al Boulevard Belgrano, Moreno y la que vá derecho á la nueva estacion central del ferro-carril del Oeste que no sé como se llama, lindando calle por medio con la estacion del tramway que recorre la dicha calle de Moreno; así es que, casi se puede decir que tiene tramway al frente, la via del ferro carril de las basuras está pasando los terrenos—todos los lotes en su mayor parte miden 10 vs de fte por 40 de fdo, exceptuando dos esquinas que tienen mas frente y fondo, estos terrenos pertenecen á una sociedad de cuatro, ya se pueden figurar que infierno será cuando generalmente las sociedades son de dós que se pueden sufrir, así es que estos formarán un nido de loros, la razon que hay para que sean tantos es porqué los han heredado de un inglés que lo mató el tren, porque un dia se levantó con la idea de que era suficiente capáz de sujetar el tren con las manos, tal fé tenía en sus fuerzas, y cuando lo puso en practica, en las primeras de cambio lo hizo cantar pera el carnero, pues estos son buenos de sacristan que cantando vienen y cantando se van porque para liquidar la testamentaría han tenido que ocupar abogado procurador, escribano, tasador y rematador de manera que entre tanto gavilan si te escaparás paloma. Las tasaciones son tan bajas que no se [illegible] así es que se rematarán por lo que dén, seguro que saldrán mejor. Mas pormenores al Rematador Victoria 31 cuarto núm 23 (altos) f17

Por el mismo

El Domingo 25 del corr. á las 3 de la tarde, de una casa muy buena situada en la calle de Corrientes núm 989 entre las de Rio-Bamba y Ayacucho mirando al Norte.

Cuyo pormenor es como sigue el terreno mide 8 vs de fte por 40 de fondo, 5 lindas piezas hechas todas en cal, dos zaguanes tirantes y alfajias de buena madera, techos embaldosados, los pisos de las piezas son de tabla y baldoza, todo revocado por dentro y fuera, cocina, letrina, pozo de balde un parral con un [illegible] de fierro correspondiente, todo cercado de pared. Lindo la atencion de los aficionados á las propiedades que están al Norte, porque el único inconveniente que había ha desaparecido, que era el tren, y como este no existe ha desaparecido el peligro—No hay en todo el pueblo un paraje mejor, la venta es á la mas alta postura por separacion de condominio y no pudiendo los socios partir la casta la venden para partirse el dinero que es mas fácil. No falta en que habrá cerveza del pozo de Bieckert f17

R. y J. Amoretti

# HOY

A las 12 en nuestra casa

DE ARTICULOS PARA

TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
Y ZAPATEROS, á e17p.

Por el mismo

## En nuestra casa Perú 94, 96 Y 98

REMATES SEMANALES

PARA TENDEROS MERCEROS &

De mercaderías generales

Los Lunes, Miercoles

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa como ser de liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles, etc etc anunciamos en avisos especiales

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para vender. m3 1p.

Por el mismo

LIQUIDACION

# DE LAS EXISTENCIAS

DE UNA TIENDA

En nuestra casa Perú 96 y 98

El Miércoles 21 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y al mejor precio todas las existencias de una tienda, variado surtido de mercaderías y géneros de varias clases.

Para Roperos y Sastres

Venderémos por cuenta de una casa introductora de ropa hecha, una importante partida de pantalones finos de paño negro. f18

Andrés W. Merea

# EN LA CASA

Calle de Cangallo 538

Alerta escultores, yesteros y albañiles

El miércoles 21 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de su dueño y por liquidacion, lo que continuacion se espresa. Moldes de balaustradas, chapiteles, ménsulas, estatuas, espejos de todas clases, pisos y otros muchos artículos pertenecientes al ramo que no se detallan por su mucha estencion f18

Por el mismo

Del restaurant situado en los altos del Paseo de Julio, (Palacio del señor Decoud) Departamento núm 55 Entrada principal 25 de Mayo 241. El Viernes 23 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño, las existencias de dicho negocio cuyo pormenor es como sigue:

1 armazon y mostrador, 8 mesas de nogal, sillas de esterilla, 1 ropero de pino, 1 cama y armador, 1 ropero con espejo, 1 toallet, 1 mesa de noche, 1 mesa redonda, 5 sillas negras, 4 cuadros, 1 juego lavatorio, 3 mesas de pino, 2 camas jacarandá, 6 sillas negras, 1 ropero de caoba, 9 piezas de ropa, 1 a fombra de tripe, 1 espléndida cocina económica, 1 batería completa de id, 1 resto carbon, 3 lámparas, 1 bañadera, 1 [illegible], cristales, cubiertos Oporto, cerveza, vin, vermouth, ajenjo, vasos, copas aceiteras, azucareras, tasas botelleras y otros artículos que se omiten por su mucha estencion. f20

Passicot y Arrechea

JUDICIAL

# EN SAN VICENTE

## El Domingo 4 de Marzo

Procederemos, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Adilardo Heredia, á rematar un terreno al mas alto precio, de propiedad de D. Manuel Solis, compuesta en área de 315,027 metros 38 milímetros cuadrados, igual á 12 cuadras 65 centésimos de otra.

El remate tendrá lugar en la casa de comercio de D. Primitivo Calvete á la una en punto de la tarde. Para ver los títulos y autos de su referencia, ocúrrase al Cabildo, oficina del Escribano D Ramon Wright.

Godoy y Gardella

De todas las Existencias del café, fonda y posada situado en la plaza Constitucion calle de General Hornos núm 56 por liquidacion final.

El Juéves 22 del corriente á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y dinero de contado—Remataremos las existencias de dicho café, fonda y posada, cuyo detalle se omite por su larga extension siendo casi llamativo el sus estado, el mencionado negocio se venderá en uti [illegible] para informes calle [illegible] Piedras núm 333. f21

---

Agustín M. Justo

# EN CHASCOMUS

DE VACAS, TOROS

Carneros, ovejas y caballos

Los dias 1, 2 y 3 de Marzo

Venderé en el local de las Férias y con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, animales, reproductores de diversas razas y especies y procedentes de varios Establecimientos, cuyo detalle se publicará oportunamente. f15v23

Por el mismo

# EN EL PUEBLO DE LOBOS

EN EL LOCAL

DONDE SE VERIFICARA

LA 3ª FERIA RURAL

LOS DIAS 11, 12 Y 13 DE MARZO

Venderé con las condiciones que se estipularán en el acto del remate, animales reproductores de varias especies y razas y procedentes de diversos establecimientos. El detalle se publicará oportunamente. f15v5m

Por el mismo

En la ciudad de Chascomús

## DE 3 PROPIEDADES BIEN SITUADAS

Y con bases para la venta

SUMAMENTE BAJAS

MITAD AL CONTADO

Y MITAD A 6 MESES DE PLAZO

Con frente á tres calles

Belgrano, Bolivar y Lincoln

PRIMERA PROPIEDAD

El Viernes 2 de Marzo a las 2 p. m.

Base de venta $ 100,000 m|c.

El detalle es el siguiente: su terreno mide 27 vs. 97 cent. de frente al Este calle Belgrano por 88 vs. fondo y frente al Norte calle Bolivar y 27 vs. 05 cent. frente á la calle Lincoln. Su edificio se compone de 7 espaciosas piezas de material, techo de azotea, pisos de madera y cielo rasos de lienzo, 6 piezas mas de material, pisos de tabla y techos de fierro, una de ellas con cielo raso, cocina, letrina, pozo, 8 sótanos y gallinero. Una cuadra de panadería con su horno y altillo correspondiente. El edificio es todo por dentro y fuera rebocado en cal, buenas puertas y ventanas. Todo el terreno es cercado de pared y dividido en dos corralones cada uno con porton á la calle.

Todo te venderé al mejor portor exediendo la ínfima suma de $ 100,000 m|c con lo que no se paga ni la mitad de los materiales empleados en su construccion.

Esta casa fué ocupada por el Hotel del "Progreso" del Sr. Vignalles y hoy con la Panadería de Don Luis Conning.

2da propiedad

Contigua á la anterior

Base de venta ps 50,000 m|c

En seguida de vender la 1ra propiedad procederé á vender la 2da, exediendo la base de ps 50,000 m|c. y cuyo detalle es el siguiente: Su terreno mide 15 vs. 35 cent. de frente al Este calle Belgrano por 88 vs. de fondo y con frente al Oeste calle Lincoln. Su edificio se compone de 4 piezas de material techo de azotea (dos piezas bajas y dos altas) con una cómoda escalera cubierta con techo de fierro, cochera, cocina, gallinero, pozo y letrina todo rebocado en cal y cercado de pared la mitad del terreno y teniendo en el fondo este un porton.

3ra. propiedad

Calle Bolivar esquina á la de Alvear

Base de venta 8000 $ m|c

Acto continuo de vender las dos propiedades que anteceden procederé á vender al mejor postor exediendo la base de $ 8000 m|c un lindísimo terreno situado en la calle Bolivar esquina á la de Alvear, compuesto de 15 vs 06 cent de frente al Est calle Alvear por 35 vs frente al norte calle Bolivar, lindando por el fondo con el edificio de las Escuelas, cercado de pared con cimientos dobles por 3 costados, siendo una de ellas de 1 1|2 ladrillo como para construir un edificio, vereda de ladrillo á los frentes.

Los títulos de las 3 propiedades son perfectos.

El comprador si lo desea tendrá opcion á 6 meses de plazo por la mitad del importe de la compra pagando el 6 p% anual de interés y con garantía de la misma propiedad.

Por mas detalles ocurrir al Rematador en Chascomús calle Buenos Aires esquina á la de Cuba f15

Waldino C. Ponce

JUDICIAL. El Domingo 25 de Febrero á las 5 De una casa formando esquina Rio Bamba y Arenales núms 616 y 618 Base de venta 109,715 ps. 162 cents

# SUSPENDIDO

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

EN MORON

# CALLE SAN MARTIN 158

El Domingo 4 de Marzo a las 2

BASE DE VENTA 8.956 $ 2 CTS.

EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Waldino C. Ponce, autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D Francisco Ramos Mejía encargado interinamente del Despacho del Juzgado en lo Civil y Comercial á cargo del Dr. Heredia, por ausencia de éste y autorizacion de la Suprema Corte, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, un terreno de propiedad de la testamentaría de D. José Manterola, en el Pueblo de Moron en la calle San Martin 158, compuesto de 10 vs de frente al Oeste por 50 vs de fondo al Este, conteniendo ademas dicho terreno lo siguiente: 70 vs. de pared de 1 1|2 ladrillo, 245 vs. pared de un ladrillo, 52 1|2 vs. de azotea, 50 vs. piso de ladrillo, 4 puertas, una ventana reja de fierro lisa, un pozo con brocal de material, una letrina con casilla de ladrillo, un altillo de madera, una pieza de madera con techo de zinc, piso de tabla y con cielo raso de tabla. Total 2 piezas de material y una de tabla, todo ha sido tasado en la suma de 17,460 ps. pero de esta tasacion se ha hecho una rebaja de un 25 ojo de manera que la base de venta son las dos terceras partes de dicha tasacion hecha la rebaja indicada. Por mas detalles ocurrir á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que se haya adscripto.—Buenos Aires, Enero 26 de 1883. –Pedro Bernatet.

NOTA—Por mas informes al rematador. Perú 141, las 2. e30

Por el mismo

# El Domingo 25 del cte. á las 4

DE UNA CASA CHICHE

Por mandato de su dueño

CALLE DE CORRIENTES 1037

ENTRE JUNIN Y ANDES

Calle de gran porvenir

Base de venta ps. 85,000 m|c.

Esta propiedad tiene 5 hermosas habitaciones, cocina, pozo, letrina y sumidero, recien construida y á la moderna, todas las piezas tienen los pisos de tabla, umbrales de mármol, [illegible] de madera dura, techos de 2 hiladas de ladrillos y una de baldoza, patios embaldozados. Su terreno de 10 vs de frente al Sud por 30 vs de fondo al Norte.

NOTA—Los títulos son garantidos para verlos á mi escritorio Perú 141 á las 2. Esta casa puede venderse particularmente hasta tres días antes del remate. f.4

Rufino Degreef

# DE UN ESTABLECIMIENTO

DE CAMPO

ON BUENAS POBLACIONES

PARTIDO DEL PERGAMINO

A cincuenta cuadras del pueblo

Sobre la línea férrea

676 cuadras de campo superior

Mensurado y amojonado

Base de venta 750.000 pesos m|c.

El miércoles 21 de Febrero á la una de la tarde, en el Hotel de la Paz del Pergamino remataré el importante establecimiento de campo por órden de su dueño el Dr D. José Reynaldy, cuya área se compone de 1. 403,959 metros cuadrados igual á 676 cuadras.

El campo es superior de pasto tierno y uno de los mejores del Norte, tiene poblaciones de importancia, puestos, corrales, montes etc.

La estancia está situada á unas 50 cuadras del pueblo en direccion hácia San Nicolás sobre la línea férrea.

Linda por el frente con D. Eduardo Vilaverde por los costados con D. Guillermo Motti Da. Paula Ulloa de Haitas y D. A. Torrent y por el fondo con las Sras Sosa y Martinez.

El campo está mensurado y amojonado por el agrimensor Sr D. José María Muñiz.

Se establece como base para la venta 750,000 ps. valo sin embargo el doble dadas las condiciones superiores del campo, las valiosas poblaciones y su excelente posicion.

En el acto del remate se estipularán las condiciones de pago.

Por mas datos y para ver el plano ocurrir al rematador calle Piedad núm. 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p8 al firmar el boleto. e27

Por el mismo

# DE UNA CASITA

DE POCO PRECIO

BIEN SITUADA

Calle General Lavalle N. 1246

Próxima á los talleres del F. C. O.

EN EL 11 DE SETIEMBRE

SIN BASE

POR LO QUE DEN

El Domingo 25 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré la casita arriba mencionada cuyo terreno mide de frente 6 metros 83 centímetros y de fondo 16 metros 6 decímetros, por el costado Oeste, y por el Este 14 met. os 87 centímetros.

El edificio consta de dos grandes piezas de azotea, una id de madera, zaguan con altillo buenos pisos de baldozas puertas y ventanas.

Está alquilada y produce 350 pesos mensuales.

Títulos garantidos

El remate tendrá lugar en la misma propiedad el dia y hora indicado, al mas alto precio y sin base alguna.

Por mas informes ocurrir al rematador calle Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. f13

Antonio Larroque

# EN EL BRAGADO

El Domingo 11 de Marzo

A las 5 en punto de la tarde

En dia y hora indicados, venderé en remate público y sin base, por órden de su dueño, dos solares ubicados en la traza de este pueblo, uno á ocho cuadras hácia el Este de la plaza principal y el otro á 9 cuadras, tambien al Este.

EL PRIMERO. Se compone de cuarenta y seis metros treinta y cinco centímetros al Norte y Sud, por cincuenta y tres metros treinta centímetros al Este y Oeste. Linda por el N. con D. Froilan Salazar, por el S calle en medio con la via del ferro carril, por el E. con terreno de D. Pablo Fabra y por el O. calle en medio con doña Daniela Brambilla de Gagliani y con don Segundo Zubieta.

EL SEGUNDO.—De cuarenta y seis metros treinta y cinco centímetros al Norte y Sud por cincuenta y tres metros treinta centímetros al Este y Oeste.

Linda por el N con D. Froilan Salazar, por el S y E calle en medio con la via férrea y por terreno del ferrocarril, y por el O. con el primer solar deslindado.

Estos dos solares son á propósito para construir en ellos una barraca, por encontrarse situados frente á la misma estacion.

Atencion especuladores, no perder esta pichincha. Se venderán sin base, por lo que den.

El remate tendrá lugar en mi escritorio donde estará la bandera. f20

Rodolfo Martin y Ca.

JUDICIAL

# En el Pueblo de San Fernando

DE UN TERRENO

TODO CERCADO de PARED

Situado en la calle de San Fernando entre Belgrano y Lavalle

Sin base para la venta

El Domingo 4 de Marzo á las 2 de la tarde procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Doctor Heredia y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Federico Jonas, contra doña Eduvijes Rendon de Valle, este terreno compuesto de 16 varas 75 cents. de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Títulos pueden verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Wright, en el Cabildo; por otros informes al escritorio del martillero, Victoria 49 altos. f17

---

[illegible]

# DE LA GRASERIA

"LA PAMPA"

TERRENO EDIFICADO

GALPONES, &

Situada en la ciudad de Dolores

Con via desde la Fábrica hasta la estacion del F. C. del S.

A PLAZOS

Mitad al contado y el resto á tres meses de plazo

SIN BASE [illegible]

Base ínfima $ 200,000 m|c.

El Domingo 4 de Marzo á las 4 de la tarde procederé á vender en remate público por órden terminante de su dueño y bajo la base de doscientos mil pesos m|c, el establecimiento arriba designado, cuyo detalle es el siguiente:

Edificio y terreno: 1036 metros 40 centímetros de frente por 224 metros 06 centímetros de fondo. Cuatro hermosos galpones unos de material, otros de madera con techos de fierro y teja, horno para hacer cenizas, corrales para yeguas y ovejas, lienzos, tendales, para cueros prensa con dos tarros y demás accesorios, escaleras, balanza, tachos de prensa, vigorates, carretillas de mano, depósitos para grasa forrados en zinc con útiles, piponas de hierro, id de madera, tinas grandes á vapor, cilindros con cañerías y demás útiles, tachos á vapor, cilindros con cañería y demás útiles, tachos de fierro á fuego, cuero para agua de cola y depósito de id, lavaderos de tripas con bombas, brete para matar yeguas con sus útiles y 2150 postes y medios id de ñandubay.

En resúmen la propiedad que ofrezco en venta está recomendada por sí misma, puesto que el comprador se encontrará con un establecimiento listo para principiar sus faenas y en perfectísimo estado de conservacion y limpieza.

El remate tendrá lugar en el Hotel de la Amistad del Sr. Felió.

Por mas datos ocurrir al martillero en su escritorio Cramer núm 47 Dolores. f13

Schóó y Mejia

# DE LA ADUANA

160 fardos bolsas, 150 balas papel, 15 cajones pólvora de "Curtis's & Harvey" núms. 2, 4 y 6, ricos vinos y licores, 8 fardos rica lona, una partida papel de imprenta, buenas palas, clavos, punta de Paris, 40 gruesas muñecas, etc., etc.

El Mártes 20 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, en nuestra casa San Martin 9, por órden del Sr. Administrador General de Aduana, las mercaderías que en parte detallamos y que están á la vista en nuestra casa San Martin 9. f14

Milani Hnos.

# DE UN CAMPO

EN EL CUARTEL 4º

DEL PARTIDO DEL AZUL

Tasacion bajísima

Base de venta 66,870 ps. m|c.

El Miércoles 28 de Febrero á las 3 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de este Departamento Dr. D. Remigio Molinas una fraccion de campo situada en el cuartel 4º del Partido del Azul perteneciente á la testamentaría de D. Augusto Espinosa en la ejecucion seguida por el Dr Cano por cobro de pesos y cuyo detalle es como sigue:

15 cuadras de campo de frente por 2 de fondo, lindando por el S-E con Bernardo Alvarez (hoy de Domingo Martinez), al S-O con D. Francisco Leiva, al N-E con D. Ramon Espinosa y al N O con D. José M. Pourtalé y hermanos. Tiene una poblacion de dos piezas de material y una cocina, tasado en la suma de 100,000 ps. siendo sus 2|3 partes la base de venta.

La clase de este campo es muy buena y no tiene ninguna parte inferior.

El remate tendrá lugar en Dolores en el Hotel del Comercio el dia y hora arriba indicados.

El comprador abonará al firmar el boleto el 10 por ciento sobre el valor de la compra.

Títulos garantidos.

Por mas informes á los rematadores Estados Unidos 59. (Dolores) f11

Por el mismo

JUDICIAL

# EN DOLORES

DE DOS PROPIEDADES

En la calle del Plata bajo los números 69 y 71

El Viérnes 2 de Marzo del corriente año á las 3 de la tarde

Venderemos por órden del Sr Juez de la Instancia Doctor Molinas, las dos casas contiguas que existen en la calle del Plata pertenecientes á la testamentaría de D. Emilio Peredo, en la ejecucion que sigue D Agustin Vedia por cobro de pesos

Dos casas compuestas de dos grandes piezas y zaguan con puertas á la calle y ventanas todas perfectamente revocadas, con piso de baldoza el patio y zaguan las piezas todas pintadas con cielo raso, tasada en 30000 $m|c

La segunda con dos piezas á la calle, zaguan y cuatro piezas mas todas rebocadas y pintadas, con cielo raso y piso de madera.

Un pozo con brocal de fierro y letrina etc, etc. Tasada en 48,000 ps m|c.

No admitiremos oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate tendrá lugar en las mismas fincas donde estará la bandera el dia de la venta.

El comprador abonará el 10 por ciento sobre el valor de la compra.

Títulos garantidos

Por mas informes á los rematadores Estados Unidos 59 Dolores. f11

Manuel de la Serna

# SEMANALES

EN SU CASA

Calle Bolivar núm. 83 y Alsina 135

DE TIENDA Y MERCERIA

VARIADO SURTIDO

Los Lunes á las 12

Por el mismo

Varios muebles, bazar, sillas de montar á caballo, talabartería y muchos otros que estarán á la vista

LOS MIERCOLES

Por el mismo

Cristales, porcelanas, cubiertos, útiles para comer, género de hilo y algodon para sábanas y calzoncillos, toballas y el mas variado surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia

Los Viérnes y Sábados

Carruages en venta, landós, breaks, faetons, americanas, tilburis, dos karts, carros de coche, [illegible] y otros que están en depósito

DINERO

Se anticipa sobre carruages, muebles y toda clase de mercaderías f4p

Juan O'Kelly

JUDICIAL

# El Miércoles 21 de Febrero

A las 9 de la mañana

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia del Departamento del Sud, Dr. Don Remigio Molina, los semovientes que á continuacion se designan pertenecientes á la testamentaría de DOÑA ROSA MAMONDE, en el Partido del Tandil á donde estará la bandera.

376 ovejas al corte, tasadas á 35 pesos una, 46 yeguas y potros á id 60

No se admite oferta que bajo de las 2 terceras parte de la tasacion e21

Francisco Wright

# En el Pueblo de Las Flores

POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 25 DE FEBRERO

A las 5 de la tarde

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia se hace saber que el dia 25 de Febrero de 1883, se procederá á la venta por el martillero D F. Wright de una finca de propiedad de D. Francisco P. Murias situada en el pueblo de "Las Flores" jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, calle de Buenos Aires esq. á la de la Plata señalada con el núm 10 del plano general de reparticion del Ejido del pueblo, cuyo terreno se compone de 21 mts 65 cts de frente á la primera de las calles espresadas, por 43 mtrs 30 cts de fondo. La casa se compone de 8 piezas, una entrada al centro del edificio de 2 mtrs 30 cts de ancho, un salon de 15 mtrs 85 cts de largo por 5 mtrs 20 cts de ancho, un gran corredor de ambos lados con piso de baldoza lo mismo que el patio correspondiente al edificio, entrada y toda la vereda que hace frente á las dos calles de la mencionada casa, á la conclusion del salon tiene un gran porton que da entrada por la calle de la Plata, una cocina, dos letrinas, un galpon de madera y techo de fierro en el fondo, un pozo al centro del patio con brocal de azulejos, un gran corredor sostenido en pilares de fierro y el edificio principal se halla construido con los mejores materiales es decir techo de teja francesa con tijeras por debajo, tirantes de 3x9 pulgadas de pino de tea, pisos de madera, cielos rasos de arpillera en papelados, puertas y ventanas á la calle de cedro y los marcos de algarrobo; cuya venta se efectuará al mejor postor.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1883. Pedro Cedrés, Secretario

El comprador depositará al firmar el boleto el 10 ojo del valor de la venta y los interesados pueden ocurrir por cualquier dato á mi Escritorio Rivadavia 42 altos, Estudio de los Dres. Diana y Quintana.

Por el mismo

# SE VENDE

Un gran terreno cuyas dimensiones son 113 varas de frente á la calle de Entre Rios, 56 de frente á la de Armonía y 45 varas con frente á la 2a Caseros. Todo cercado de pared con dos casas para familia de 5 piezas cada una, caballeriza, un gran galpon de material de dos pisos, grandes piletas, pozo, aguas corrientes y otros edificios que no se detallan por su estension. Tanto el terreno como los edificios son aparentes para el Establecimiento de cualquier Industria y anteriormente hubo una gran Fábrica de Almidon. Se venderá muy barato y condiciones ventajosas, pudiendo los interesados ocurrir por el plano y otros datos á mi Escritorio Rivadavia 42 (altos). Estudio de los Dres. Diana y Quintana. f10 v26

Dalmiro Huergo

# REMATE JUDICIAL

AD-CORPUS

DE LA FINCA

CALLE BOLIVAR N. 601

Una de las mejores de la Capital

Perteneciente á la testamentaría de doña María Felisa Sosa de Gimeno

Tasacion $f 5 100

BASE 2|3 PARTES $ftes. 3.400

El Domingo 11 de Marzo á las 4 1|2 de la tarde procederemos á su venta, por órden del Sr Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, siempre que las ofertas pasen de la base espresada.

El terreno se compone de 13 vs 40 cts frente al E. con 26 vs 25 cts f ndo al O.

El edificio tiene 2 piezas y zaguan al frente, 4 id al costado S y 1 al N, techos de azotes con baldoza, pisos idem 2 clases, cocina y cuarto de la letrina al costado N techos de teja, patios embaldozados, puerta de fierro, Arboles frutales etc.

Para informes Méjico 212 ó Escribanía de M. Avila en el Cabildo f6

M. E. Lopez y Ca.

JUDICIAL

En Las Flores—Retasa 30,500 $

Base de venta 20,333 $ 2 rls.

El Domingo 11 de Marzo á las 3 de la tarde, procederemos á la venta de una hermosa casa, cuyo remate efectuaremos en la misma con sujecion al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta por los martilleros D. M. E. Lopez y Ca. en el dia que estos designen, de una finca situada en el pueblo de las Flores, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Gimenez, en condominio con D. Miguel Burgos, la cual se encuentra situada en la calle de Caseros esquina á la de Alsina, compuesta de 21 y 1|2 metros de frente á la calle de Alsina, por 34 idem de fondo á la calle de Caseros. Este edificio se compone de una pieza esquina á la calle de Caseros y Alsina de 10 vs. por 10; dos mas interiores de 6 por 5, una cocina de 4 por 5, una letrina de 4 por 4 y un pozo de balde, todas las paredes de material, techos de fierro y pisos de ladrillo crudo, todo lo cual ha sido tasado en la cantidad de ps 30500 m|c previniéndose que no se admitirá oferta, que no pase de las 2|3 partes de su tasacion. Para mayores datos ocurrir á la Secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—Ricardo M. Wright.

NOTA—El comprador entregará el 10 p8 al firmar el boleto. f17

---

[illegible]

# En la Boca del Riachuelo

FRENTE AL RESGUARDO

El Domingo 25 de Febrero

A LAS 4 DE LA TARDE

Del vapor "MISIONES" á ruedas

Procederemos á vender en remate público por órden de sus dueños, bajo la base de ps. 60,000 m|c. el vapor arriba mencionado, que mide 98 piés de largo, ancho 14 á 15 piés, puntal 6 1|2 piés, su calado 2 1|2 piés, casco de fierro y ruedas, carga 50 toneladas mas ó menos, con 32 camarotes como para pasageros; máquina como de 20 caballos nominal, consume 2 toneladas carbon cada 24 horas, su marcha es de 8 á 9 millas; el buque tiene á bordo todos los enseres necesarios para la navegacion, encontrándose todo él en perfectas condiciones, pues es desrecomendamos en atencion á esta circunstancia.

Por mas datos y ver el vapor á los martilleros General Brown núm. 53 ó en la ciudad Bolivar núm. 66. f18

Cárlos Ristorini

# DE RICOS MUEBLES ETC.

DE JACARANDA, ROBLE

ALFOMBRADO DE TRIPE

DE MUY POCO USO

En la casa calle de Artes num. 446

Por ausentarse su dueño

PARA EL PERU

El Viérnes 23 de Febrero á las 12 en punto daré principio al remate de todos los buenos muebles de dicha casa, á la mas alta postura y dinero de contado, por tener que ausentarse su dueño.

**Sala**—Un rico juego de jacarandá de nueve piezas forrados en damasco de seda punsó, con sus fundas, un tête á tête de raso, 4 sillas de doradas, un espejo con marco dorado, 2 lindos cuadros al óleo, varios de ricas oleografías y grabados, 2 jardineras, rico alfombrado de tripe y otros muebles, etc.

**Ante-sala**—Un lindo juego de nueve piezas de cretona, una mesa de centro con piedra mármol, costurero, sillas, finas, varios cuadros, alfombrado de tripe, etc.

**Primer aposento**—Una cama completa con colchones y dosel con damasco de seda punsó, un gran lavatorio con piedra, un ropero con espejo, mesa de noche sillas de fantasía, alfombrado de tripe.

**Comedor**—Un buen aparador de roble lustrado, una mesa para 8 á 10 personas, mesa de trinchar, 12 sillas de roble, 2 de hamaca, una habanera, cuadros de oleografías, un juego completo de mesa de porcelana, cristalería, cubiertos, bandejas, alfombra de tripe, cinco juegos de cortinas chicas, una batería de cocina y otros objetos que estarán á la vista.

Por mas informes, calle de Lima No. 82 altos de 10 á una. f20

José A. Chaves

JUDICIAL

# UNA PROPIEDAD

Calle Moreno 451 al 455

TASACION 225.450 $ M[C.

2|3 partes base de venta

150.300 PESOS M[C.

EL DOMINGO 11 DE MARZO

A las 5 de la tarde

Procederé á vender con la base arriba indicada por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaría de Da. Petrona Angoneio, esta importante finca consta en edificio 8 piezas cocina, letrina, pozo, un buen parral y muchos árboles fruta es La casa está dividida en dos departamentos para familia y negocio, edificada en terreno de 9 metros 443 milímetros ó sean 9 varas 75 centímetros, frente Sud, por 58 metros 671 milímetros igual 67 varas 75 céntimos de fondo al Norte, tiene un martillo en contra por el costado Oeste de 3 metros 464 milímetros igual á 4 varas de frente al Sur con 2 metros 944 milímetros igual á 3 varas 40 centímetros de fondo al Norte.

Esta finca se recomienda por sí sola, en el centro de la ciudad, con tramway á su frente y en todas direcciones aparente para sacar buena renta. Por esta razon me permito recomendarla á las personas que quieran emplear bien su dinero y especialmente á los especuladores.

Títulos perfectos y libros de gravámen. Por mas datos escribanía de S. Martinez en el Cabildo y por mas datos á mi escritorio Bolivar 127 f11

Por el mismo

JUDICIAL

# De la ESPLENDIDA Chacra "LA FLORIDA"

Situada en el Partido de Quilmes

PERTENECIENTE AL CONCURSO

DEL BANCO ARGENTINO

BASE DE VENTA

461,455 PS.

El Domingo 4 de Marzo á las 3 de la tarde procederé á vender esta importante propiedad por órden del Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz.

Su terreno se compone de 80 cuadras y 11,000 varas cuadradas, teniendo 1,000 varas de frente al Oeste por 2,000 varas al S el Este y 2072 al Nor Este formando una superficie de 2.036.000 varas cuadradas, alambrado por 3 costados pues por el otro la cruza el arroyo de las Piedras, sirviéndole de desinde natural

Su importante y lujoso edificio con todas las comodidades necesarias para una gran familia, consiste en 10 piezas de azotea con umbrales de mármol, 8 de estas con cielos rasos, estufas de mármol, cocina de azotea con cocina económica, 2 letrinas, corredores en todos circundados de una vereda toda enlozada en 23 varas de frente por 37 varas por un costado y 17 varas por otro, tiene además 3 piezas para peones techos de teja francesa revocados en cal, piso de baldoza, 3 galpones de madera, pileta, mirador, pozo con brocal de mármol y una gran alameda con verja de fierro á la entrada grandes y espléndidos jardines con riquísimas plantas de adorno rodeados todos de verja de fierro con pilastras para riego, inmensa cantidad de árboles frutales de adorno y para madera, con grandes alfalfares su terreno inmejorable para la agricultura lo mismo que para pastoreo

Es por esto que ruego á las personas que quieran hacerse de una magnífica posesion con un título de un valor que [illegible] la tasacion fue 692,912 $m|c la vendo en la ínfima base de 461,455 ps m|c.

En la estacion [illegible] habrá carruajes [illegible] á la Estacion central á la 1 de la tarde [illegible] del remate

El comprador entregará [illegible] el boleto [illegible] del precio [illegible]

Por otros datos, escribanía de D. Angel J. Blanco en el Cabildo ó al escritorio del rematador Bolivar 127 f13

Por el mismo

JUDICIAL

# SIN BASE

EN EL PARTIDO

DE SAN JOSE DE FLORES

371,959 MTS. CUADRADOS

Parte sobre el Riachuelo de Barracas

Terreno para agricultura

El Domingo 18 de Marzo á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y á la mas alta postura y dinero de contado, estos lindísimos terrenos pertenecientes al concurso del Banco Argentino y [illegible] dos fracciones:

La 1a fraccion se compone de [illegible] cuadras [illegible] N E [illegible] D. Manuel [illegible] Juan J. Naves

La 2a fraccion [illegible] hectáreas [illegible] de Barracas por el O camino en medio con [illegible] y otros [illegible] Rafael Ibanez

Estos terrenos son de primer órden para la agricultura por la calidad de su tierra y están en condiciones ventajosas para pastoreo y especialmente para potreros quedan frente á la tablada de Flores en el paraje conocido por Esquina de los Borbones y frente á esta e inmediato al Puente Alsina. Estos terrenos fueron primeramente tasados en 220,4[illegible] $ m[illegible] y retasados en 165,3[illegible] $ m[illegible] y teniendo el Sr. Juez [illegible] hoy sin base y por lo que den

Estos terrenos quedan tan inmediatos á Flores como á esta Ciudad y sobre el Rio de Barracas son de inmenso porvenir y por esto me permito llamar la atencion de los especuladores en tierras y á los que quieran colocar bien su dinero

Títulos perfectos

El comprador [illegible] el 5 ojo en garantía á satisfaccion [illegible] firmar el boleto

Por mas datos Escribanía de D. Angel J. Blanco en el Cabildo Escritorio del Rematador, Bolivar num 127 f16

Benito Mamberto

JUDICIAL

# EN SAN PEDRO

EN LA MISMA FINCA

SIN BASE PARA LA VENTA

POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 4 DE MARZO

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado dos fincas pertenecientes á D Domingo Larco segun lo espresa el siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. [illegible] M. Igarzabal se hace saber por el presente y por el término de 20 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto que debe publicarse por 10 veces que el martillero D. Benito Mamberto procederá á vender en público remate las propiedad de D. Domingo Larco, situada en el referido Pueblo que le han sido embargadas por motivo del juicio que le sigue el Banco de la Provincia por cobro efectivo de pesos. Primera una finca con 12 metros 90 cts de frente á la calle Puerto y [illegible] metros [illegible] á la calle Espanillo, [illegible] piezas de azotea, [illegible] galpones en el fondo [illegible] una cocina de ladrillo con techo de teja francesa pozo de balde [illegible] letrina, 1 porton de fierro, 60 metros [illegible] de árboles frutales [illegible] con sus correspondientes pilares y [illegible] fierro [illegible] encuentra edificada en el solar A de la manzana [illegible] compuesto de 34 metros [illegible] 61 cts de fondo al S. O. cercado [illegible] 83 metros 29 cts cuadrados de pared [illegible] por medio con la bajada del Puerto por el S. E. con D. Luis Bertona por el N. E. calle por medio con D. Roque Palma [illegible] con la testamentaría de Demonte [illegible] herederos

2º Una casa compuesta de tres piezas de ladrillo, techo de paja en mal estado, pozo de balde y 5 árboles de durazno, edificado todo en el ángulo Norte de la mitad de una quinta señalada con el núm 80 y compuesta de 34 mtrs 64 cents de frente al N E y 80 mtrs 6 cts de fondo al S O lindando por el N O con la testamentaría de D Miguel A. Molina, por el S-O calle por medio y D Agustin Rasto, por el S-E con Eusebio Beron y José Rodriguez y por el N-E calle por medio, con D. Andrés Semilla. El remate se efectuará, sin limitacion de precio al mejor postor. El espediente tramita por la Secretaría del que suscribe.—San Nicolás, Febrero 9 de 1883. J. F. Bernardo, Secretario f16

Nicandro Dorr

# El REMATE TENDRA lugar

EN LA MISMA PROPIEDAD

EL DOMINGO 11 DE MARZO

A LA UNA DEL DIA

Con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 15 dias que el martillero D. Nicandro Dorr, ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de un terreno situado en el pueblo de San José de Flores compuesto de 51 mt 90 cent de fondo siendo sus linderos por el E D. Manuel Salas por el O. Nicanor Tejerina y por el frente Baldomero Morillo; tasado en la suma de 25800 ps m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, dicho terreno pertenece á la testamentaría de D. Pedro Valenzuela y Doña Manuela Gaetan. Por mayores datos pueden ocurrir los interesados á la Secretaría de D. Ramon E. Wright en donde se encuentra adscripto el que firma por donde tramitan los autos de la materia—Buenos Aires Febrero 20 de 1883—*Ricardo M. Wright* f21

---

Francisco Segovia Alcaraz

# El Domingo 25 á las 6 p. m.

DE UNA BUENA CASA

CALLE MORENO 904

Base de venta $ 130,000 m|c.

Alerta especuladores!

Su terreno mide 12 1|2 vs. frente al Norte por 43 vs. fondo, paredes medianeras, su edificio consta de seis hermosas piezas con cielos rasos y empapelados, techos de maderas duras, patios embaldozados, lo mismo zaguan, techos, cocina, pozo, aljibe y una gran sótano. Títulos tas en el primer patio y gas en todas las piezas. Títulos de primer órden. Aprovechen!

La mejor oportunidad para hacerse de una casa con buen frente y magnífico fondo buen barrio, calle empedrada. Por mas datos al martillero Victoria 31, cuarto núm. 22 altos. f9

Por el mismo

# De 300 cuadras de Campo

SUPERIOR

Y APARENTE PARA PASTOREO

O AGRICULTURA

BASE DE VENTA 500 PS.

CUADRA

A 2 leguas de la estacion Ranchos

HACIA EL OESTE

El Miércoles 28 á las 12 del dia, procederé á vender el referido Campo compuesto de 4 lotes de 70 cuadras cada uno mas ó menos. El núm 1 con el nombre de Andrea Pereyra, el núm 2 Josefa Pereyra, el núm 3 Dolores Pereyra, el núm 4 Rosa Pereyra. Esta propiedad corresponde á la testamentaría de D. Toribio Morales y sus linderos son: por un costado Juan Pereyra, por otro Gowland, por el otro el Estado y Calisto Lara y por el fondo con Eusebio Pereyra.

Dicho remate tendrá lugar en el Hotel, en frente á la Estacion en donde estará la bandera.

La venta es al contado en uno ó mas lotes. Títulos de primer órden.

Por mas datos Victoria 31 (altos) cuarto núm 22. f4

Por el mismo

# El Domingo 4 de Marzo á las 5

DE UNA ESPLENDIDA CASA

PARA RENTA

En la calle Chile N. 529

BASE 135,000 PS.

Cuyo terreno mide 7 1|2 vs. frente por 70 vs. fondo y lo mas que resulte. El edificio consta de 8 grandes piezas, techos maderas duras, cielos rasos de yeso, pisos de baldoza, puerta con contra-marcos y empapeladas, la mayor parte de dichas piezas, patios embaldozados, cocina y demás oficinas, aljibe, aguas corrientes, pozo y gas. Un magnífico parral y ventanas con persianas, renta segura 1000 ps. y al que la ocupa le produce 1500 ps.

Aprovechen la mejor oportunidad, con tramway á la puerta á 60 vs. de la de Santiago del Estero. Títulos de primer órden, por mas datos Victoria 31 altos cuarto 22. f18

Gorordo y Sanchez

# DE UN ESTABLECIMIENTO

DE CAMPO

Situado en Manantiales

Partido del Pergamino

SIN BASE PARA LA VENTA

[illegible] de Febrero á la 1 de la tarde en el mismo establecimiento [illegible] su dueño Don Meliton Carnadas [illegible] situado en Manantiales á 8 leguas del Pergamino y á 8 de San Nicolás

[illegible] inmejorable, de pasto tierno con costa, aguada [illegible] en el fondo el frente en el arroyo Manantiales [illegible] 30 vs por 600, [illegible] de nas un martillo [illegible] frente por 150 id de fondo

La casa se compone de cinco piezas material, techo de [illegible], galpones material techo de fierro alfalfares, [illegible], un gran baño de material para ovejas, corrales y [illegible] puestos mas en el campo, situados convenientemente.

A mas y perteneciente al dueño del establecimiento, rematarémos de 900 á 1000 ovejas mestizas que se venderán en [illegible] sin base y por lo que den y 120 ovejas finas con base de 100 pesos cada una.

Tambien se rematarán todos los útiles del establecimiento.

El dia del remate habrá carruages que saldrán del Pergamino á las 5 de la mañana para conducir á los interesados

Por mas informes y detalles ocurrir en San Nicolás á D. Meliton Carnadas y en el Pergamino al Escritorio de los rematadores Gorordo y Sanchez f10

Julio Viale

# COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Miercoles 21 de Febrero

A LAS 12 EN PUNTO

En mi casa Defensa 97

Procederé al remate de los siguientes artículos, 100 cajones aceite superior en latas, 20 bultos yerba paraguaya, 10 cuarteros de vinagre, 30 balas papel de hilo, 20 bolsas café, 200 bolsas yerba paraguaya, 20 [illegible] pasas Corinto, 50 bultos yerba parana, 20 cajones cigarros paraguayos, 10 cajones quesos Holanda, 10 quesos gruyer, 2 cajones [illegible], 20 cajones vino Oporto, 60 latas frescos zarzaparrilla, limonada y grosella, 100 cajones papeles, 10 pipas caña, 50 cajones orejones, 28 bolsas semilla de alfalfa, 100 bordalesas vino Burdeos, 100 cajones castañas, 200 cajones coñac fino, 100 cajones pasas Málaga, 40 bolsas alpiste, 300 tinitas f18

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa número 43

El Juéves 22 del corriente á las 12, se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente.

25 bolsas arroz Bremen, 10 cascos vino blanco, 20 bolsas café, 30 cajones coñac, 25 bolsas arroz glacé, 30 cajones aceite francés, 20 bolsas alpiste, 30 cajones azul, 10 cascos caña, 10 cajones almidon, [illegible] 10 damajuanas ginebra, 25 cajones té surtido, 30 [illegible] en paquetes, 20 damajuanas [illegible], 20 cajones [illegible], 5 fardos papel [illegible], 20 bolsas [illegible], 50 [illegible] pate gras, 20 cajones [illegible], 5 [illegible] pastillas surtidas, 10 bolsas yerba paraguaya, 10 tercios id paraguaya, 10 cajones pasas de San Juan, 20 id id Málaga, 10 cascos vino seco, 5 cajones ginebra [illegible], 10 bolsas azúcar, 3 bolsas azúcar y otros artículos

EN SEGUIDA 42 [illegible]

## SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz. Por disposicion de este Juzgado á mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde su publicacion del presente á los Sres. D. ALFREDO PI[illegible] [illegible] para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado de Paz á contestar la demanda que se les ha entablado D. Eduardo [illegible] y todas sus acciones en forma, bajo apercibimiento de [illegible] Exaltacion de la Cruz, Febrero 19 de 1883. José S. Sosa, Juez de Paz. f20 v m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] BALLESTER ya sean como herederos ó acreedores se presentarán en el término de 30 dias desde la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Aditardo Heredia, de la Capital de la Provincia [illegible] por intermedio de la Secretaría del Escribano Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1883. Pedro Bernatet f[illegible] v22m

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Francisco Ramos Mejía, encargado interinamente del Juzgado en lo Civil y Comercial á cargo del Dr. Heredia por ausencia de este y autorizacion de la Suprema Corte ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ZOILO LOPEZ CAMELO ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan ante dicho señor Juez por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 30 de 1883.—Pedro Bernatet. f18v22m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza á D. MARCELINO GOMEZ por el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio del que suscribe, á efecto de chancelar un gravámen hipotecario que á su favor otorgó Don Ramon Idoyaga sobre una estancia de propiedad del espresado Idoyaga, situada en el Partido de Lincoln por la suma de veinti un mil cuatrocientos pesos fuertes y con fecha ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro: á efecto de otorgarse la Escritura Judicial ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra dicho Idoyaga por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sinó comparece se chancelará de oficio por el Juzgado.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1883. Juan Gonzalez, Cabildo 2º patio f18v24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA ORTIZ DE BARRAGAN ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 13 de 1883.—Pedro Bernatet f18v18m

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin se hace saber á D. JAMES DUMBREK por el término de tres dias la liquidacion de gastos y honorarios corriente á f. 132 en los autos seguidos por don Juan Lassalle (hijo) contra el citado señor Dumbreck capitan del Vapor Easto sobre daños y perjuicios cuyo tenor es el siguiente. Liquidacion que el actuario practica de los honorarios y gastos causados en estos autos—A saber

Honorarios de los peritos [illegible] Nuñez por el [illegible]

| | |
|---|---|
| [illegible] | [illegible] |
| [illegible] Doctor [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] |
| Pannera | [illegible] |

Derechos [illegible]

Pago [illegible]

[illegible]

Importa la presente la suma de [illegible] Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1883. Tristan Maria Almandos, Secretario. Buenos Aires Febrero [illegible] de 1883. [illegible] Almandos f[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D. J[illegible] se cita por el presente á [illegible] [illegible] LLY DE VOTTO que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Nicanor Fernandez casa Cangallo núm 278, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo mil quinientos setenta y siete del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos haga manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez (calle Rivadavia núm 114) en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 13 de 1883—Adolfo Cordero Secretario, Oficina Cabildo, 2º patio. f17 v6m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA LOZA DE MARTINEZ, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopes, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1883. Pedro Bernatet. f15v10m

Juzgado de Paz de San Andrés de Giles—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. PEDRO FARRELL por el término de 15 dias contados desde la fecha, para que concurra á este Juzgado, á efecto de contestar la demanda que le ha promovido D. Francisco Dubery por cobro de 2334 ps m|c. En caso de no comparecer se dará por contestada la demanda y se le nombrará defensor. Giles, Febrero 13 de 1883—Pedro D. Lorea. f15 v15m

---

Juzgado de Paz [illegible] Por el presente se cita, llama y emplaza á D. CARLOS JOHNSON, por el término de [illegible] desde la fecha de la primera publicacion del presente [illegible] bajo apercibimiento de [illegible] D. Rufino [illegible] San Pedro, Febrero [illegible] de 1883.—Juez [illegible] f17v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. [illegible] se cita y emplaza á D. ANGEL F. CHERASCO por el término de [illegible] dias para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado á practicar el reconocimiento de unos documentos que le demanda [illegible] Don Eduardo Casavalle en el juicio que le ha promovido, bajo apercibimiento que de no comparecer se le darán por reconocidos en su rebeldía. Buenos Aires, Febrero 8 de 1883.—Pedro Cedrés Secretario. f17 v28

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias, á todos los acreedores de DON JOSE PAZ GONZALEZ, que habiendo sido éste declarado en quiebra con fecha veinte y cuatro del corriente deben presentar dentro del término de cuarenta dias al Síndico nombrado D. Felipe Otaño los títulos justificativos de sus créditos. Se previene igualmente que no deben hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Se previene de la misma manera á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Dolores, Noviembre 29 de 1882.—Rodolfo Panelo, Secretario. f15 v5m

Juzgado de Paz del 25 de Mayo—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña MARIA PAJON, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del citado término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Enero 15 de 1883.—Liborio Luna, Juez de Paz interino. e30-v2m

Juzgado de Paz del 25 de Mayo—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON JOSE CONDUAS, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Enero 15 de 1883.—Liborio Luna, Juez de Paz Interino. e30-v2m

Por disposicion del Sr. Juez Federal en lo Criminal Dr. Don Andrés Ugarriza, se cita á Dn. J. KOLDERUP capitan de la Barca Noruega "Concordia" para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha, comparezca ante S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe, á prestar declaracion en un sumario que se instruye ante este Juzgado, por el delito de soborno; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho, en caso de no presentarse. Buenos Aires, Febrero 12 de 1882—Raimundo Munita. f13 v22

La Municipalidad de este Partido ha resuelto se cite por edictos y por el término de ocho dias á Da. Socorro Cruz y Da. Petrona Gutierrez, á fin de que comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por D. Ruggero Bossi, sobre compra de un terreno público, bajo apercibimiento que de no lo verifican, la Corporacion adoptará la resolucion que corresponda.—San Fernando, Febrero 7 de 1883—Desiderio Chafuen.—Secretario. f13 v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LAVAISSIERE, á fin de que comparezcan en el término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós; á la que se haya adscripto, el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 13 de 1883.—Federico Isla. f14 v14 m

Juzgado de Junin—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LUIS LEOFFONI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se procederá como corresponda. Junin Enero 18 de 1883.—*Isidoro de la Sota, Juez de Paz Interino.* e21 v21f

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN de la CRUZ CABRERA á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós: á la que se halla adscripto, el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 19 de 1883.—*Federico Isla.* e21 v21f

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE MOUJAN (hijo), ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deducan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano Don Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1883.—*Martinez.* e19v25f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALUSTIANO QUINTEROS á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. Regino Letchós; á la que se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 1º de 1883—Federico Isla. f8 v12m

Juzgado de Paz de Juarez. Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO SALABERRY ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por sí ó por apoderado en forma y con los recaudos justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Juarez, Enero 28 de 1883.—Emiliano M. Domínguez, Juez de Paz. e31 v28

Juzgado de Paz del 25 de Mayo—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON CALIXTO TRUEL, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del citado término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—25 de Mayo, Enero 15 de 1883.—Liborio Luna, Juez de Paz interino. e30-v2m

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JULIAN CIRES y DON GREGORIO JOSE GOMEZ ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 23 de Enero de 1883.—Juan Rodriguez. e25-v28f

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Criminal Dr. D. Francisco Ramos Mejía, y por ausencia interina del de igual clase en lo Civil y Comercial, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da DOMINGA MELO DE MERCA ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan ante S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon E. Wright donde me encuentro adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 24 de 1883.—Ricardo M. Wright, Bolivar 21 e26 v[illegible]

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Francisco Ramos Mejía, encargado interinamente del Juzgado de lo Civil y Comercial á cargo del Dr. Heredia por ausencia de este y autorizacion de la Suprema Corte ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PEDRO SAMSON ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante dicho Señor Juez por intermedio de la Secretaría de Don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 30 de 1883. Pedro Bernatet. e25 v[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA MARIANA ZUDEMIDE DE ZAMALBIDE á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós; á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 23 de 1883. Federico Isla. e25-v25 f

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JACINTO F. FILLEAUDAU, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 10 de 1883.—Ricardo M. W[illegible] f10 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. A. Sosa se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO Y ANGEL ORCESE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por medio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar derecho. Buenos Aires, 9 de Febrero de 1883. Juan Rodriguez. f10 v[illegible]

Juzgado de Paz de San Vicente—Por el presente se llama y emplaza al vecino del cuartel 7 de este Partido D. JUAN CERUTTI, arrendatario de D. Domingo Grolini á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á ser notificado del procedimiento observado para ocupar la casa y chacra que él ha tomado y además para que responda á las demandas entabladas contra él, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía.—San Vicente, Febrero 1º de 1883.—Sochi, Juez de Paz f9 v[illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por quince dias á D. MIGUEL BESCAR[illegible] ó sus herederos, para que comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que [illegible] adscripto, á estar á derecho y presenciar la espedicion de un segundo testimonio solicitado por D. Antonio Suarez, en representacion de D. Francisco Bescar[illegible] de la escritura de sesion otorgada á su favor por D. Miguel Bescarrieta con fecha 14 de Octubre de 1868, de un terreno ubicado en el partido de Moron, compuesto de una cuadra de frente por cuatro de fondo.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1883. Emilio del Valle, Escribano. f[illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. Francisco Ramos Mejía, encargado interinamente del Juzgado de lo Civil y Comercial á cargo del doctor [illegible], por ausencia de este y autorizacion de la [illegible] ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO [illegible] LAFERRIER ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante dicho Señor Juez por intermedio de la Secretaría de Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 7 de 1883.—Pedro Bernatet f[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] BORGIANO y BULLAN á fin de que dentro de [illegible] dias comparezcan herederos ó acreedores comparezcan del término [illegible] deducir sus acciones en forma [illegible] que firma bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Enero 29 de 1883 [illegible] Lacasa, secretario. e30[illegible]

Juzgado de Paz de Juarez. Por el presente se llama y emplaza á D. FRANCISCO STORMINO que en el término de 30 dias se presente á este Juzgado de Paz por sí ó por apoderado, á objeto de estar á derecho en la demanda entablada por los señores Frigorio por cobro de tres mil novecientos treinta pesos, segun documento, bajo apercibimiento que de no hacerlo dicho término se fallará en su rebeldía—Juarez, Febrero de 1883—Emiliano E. Domínguez, J. de P. f[illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. MARIANO MARTINEZ que se presenten en este Juzgado dentro de los 15 dias de la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Enero 30 de 1883.—Cecilio Falcon, Juez de Paz.

Por mandato de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña TERESA BARON DE SOULA, para que, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1883.—*Martin Novaro.* f15

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Francisco Ramos Mejía, encargado interinamente del Juzgado de lo Civil y Comercial á cargo del Dr. Heredia por ausencia de este autorizacion de la Suprema Corte ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN ETCHEVERRY ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante dicho Señor Juez por intermedio de la Secretaría de Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 19 de 1883. Pedro Bernatet. e25[illegible]